

Gólgota



Boletín de la Federación de Cofradías de Granada



- * **TRABAJOS DE ORFEBRERIA PARA HERMANDADES**
- * **RESTAURACION DE OBJETOS DE ARTE**
- * **CINCELADO Y REPUJADO EN TODA CLASE DE METALES**
- * **BAÑOS DE ORO Y PLATA**



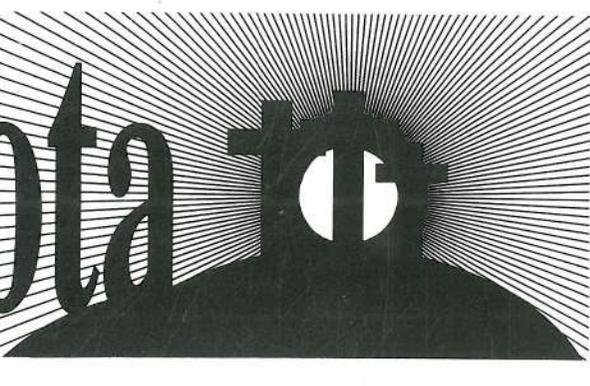
ORFEBRERIA SEVILLANA



(HIJOS DE LUIS JIMENEZ)

Polígono Industrial La Chaparrilla, Nave n.º 60
Teléfono 425 07 47 - 425 17 72
41016 - SEVILLA

Gólgota



SUMARIO

Editorial	3
Saludo	4
La Mejor Hermandad/Cofradía	5
Mensaje para la Cuaresma	7
Las Hermandades y Cofradías en el tercer Sínodo Diocesano	10
La Lección de Semana Santa	17
Actualidad	20
Cofradías y Control Eclesiástico en la Granada del Siglo XVI	30
Presencia del Arzobispo en nuestra Semana Mayor	35
La infravalorada Semana Santa de Granada	40
Granada Costalera	42
En otra Semana Santa (Castilla-León)	53
El fiel y la asociación de fieles ante el Ordenamiento Jurídico (Continuación)	58
La Poesía en las Cofradías	75
Los carteles de la Semana Santa Granadina	81
Semana Santa en la radio	110
Imagen y Procesión	113
"... Y a las tres expiró"	139
Romances de Semana Santa	144
La Semana Santa de Granada en 1992	145
Bendición de Nuestra Señora de la Consolación	146
Impresiones y sentimientos de nuestra Semana Santa	150
Itinerario poético	157
Página del pregón	160
Preparando la Pascua	162
Semana Santa de ayer	168
El sexto dolor de la Virgen	177
Anecdotario cofrade	182
Publicaciones	186
Han transcurrido 40 años	190
Índice de ilustraciones	192

Boletín

Federación de Cofradías
de Granada

Gólgota

N.º 3 - 1991

Precio: 1.000 Pts.

REDACCION Y DIRECCION

C/ Angel 2, 1.º. Tfno.: 262419

EDITA: Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Granada

IMPRIME: Imprenta Ave María. Ctra. de Murcia. s/n.

DEPOSITO LEGAL: GR - 247/1989

DIRECCION:

*Miguel Luis López Muñoz
Antonio Medina Piñar*

DIRECCION GRAFICA:

Manuel Lirola García

ADMINISTRACION:

*José Luis Mariscal Megías
José Pedro Rojas Mesa*

REDACCION:

*Francisco Javier Canón Ramírez
José Miguel González Izquierdo
Manuel López Guadalupe
Juan Jesús López Muñoz*

Nuestro AGRADECIMIENTO a las ENTIDADES, EMPRESAS, HERMANDADES y COFRADIAS de Granada, que han hecho posible la realización de esta publicación.

EL CONSEJO DE REDACCION de este BOLETIN no participa necesariamente de los juicios y opiniones expresados por sus colaboradores, limitándose a reproducirlos estrictamente. Está prohibido reproducir los textos e ilustraciones, total o parcialmente, sin permiso expreso de la Redacción de GOLGOTA.

PORTADA: Santísimo Cristo del Consuelo por la Carrera del Darro.
FOTOGRAFIA: *M. Lirola*

COLABORACIONES LITERARIAS:

- * *José Alcaraz Avila*
- * *Juan Bustos*
- * *Francisco Javier Canón Ramírez*
- * *Pedro Castón Boyer*
- * *Carlos del Castillo Jiménez*
- * *Francisco José Estarli García*
- * *Juan García Montero*
- * *Francisco José García Zamorano*
- * *José Miguel González Izquierdo*
- * *Manuel Lirola García*
- * *Juan Jesús López Muñoz*
- * *Miguel Luis López Muñoz*
- * *Jacinto Morente Martínez*
- * *Antonio Olivares Cano*
- * *Yolanda Victoria Olmedo Sánchez*
- * *José Ortega Torres*
- * *Joaquín Pujalte Mira*
- * *Antonio Salguero y Bas*
- * *Enrique Seijas Muñoz*
- * *Tito Ortiz*
- * *José Szmolka Clares*

COLABORACIONES GRAFICAS:

- * *Manuel Lirola García*
- * *Fernando López Rodríguez*
- * *José Rafael González*
- * *Eusebio Rodrigo Fernández*

Editorial

Con el presente número de este Boletín se cumple ya el tercer aniversario de su primera salida a la luz pública y a las calles de nuestra ciudad, y, una vez más, lo hace en la estación más típica, cuaresmal y cofradiera, que es la primavera andaluza.

Si con el primer número conseguimos despertar el interés y la atención del mundo cofrade, y el segundo, que significaba la continuidad, supuso su aceptación, este tercero, pretendemos que sea como el espaldarazo o consagración que nuestra querida revista "Gólgota" reciba de sus lectores en esta próxima Semana Santa de 1991.

Nuestro "Gólgota" no pretende otra cosa que contribuir al engrandecimiento de nuestra Semana Mayor, profundizando en sus raíces históricas, culturales y religiosas, en las que se fundamenta la fe y la vida espiritual de nuestro pueblo. Si, como expresa el dicho popular, "no se ama lo que no se conoce", nosotros pretendemos, desde estas líneas, dar a conocer el profundo sentido religioso y las vivencias espirituales que animan a nuestras Hermandades y Cofradías en estos días santos, para que cuantos contemplen nuestras salidas procesionales y sus maravillosas imágenes, además de valorar nuestro magnífico patrimonio artístico, se sientan edificados y encuentren en ellas la razón de ser de la fé y las creencias de nuestros mayores.

Mantenemos hoy también nuestro esquema de redacción empleado en los números anteriores, y que se desarrolla en tres líneas: la investigación científica en cuestiones históricas, artísticas, jurídicas, etc..., las notas informativas que genera la vida, cada vez más intensa, de nuestras Cofradías, y las contribuciones literarias que dan forma escrita a nuestros sentimientos cofrades. Queremos así tomar el pulso de nuestras Hermandades y Cofradías, a través del ayer y del hoy, como firmes mantenedoras de una tradición cultural y religiosa, por cuyo futuro trabajamos.

Agradecemos de manera muy especial las voces de ánimo y aliento que nos llegan, así como las críticas y censuras de buena voluntad, que tanto nos ayudan a mejorar nuestra labor.

Y, a tí, querido amigo lector, gracias por la benevolencia con que posas tu mirada por estas líneas; y, antes de que acabe este pórtico, has de saber que tú eres el principal destinatario de nuestro trabajo, porque contigo compartimos la fe en el misterio redentor de Jesucristo, y el amor por la Semana Santa de Granada.

Adelante, pues, que ya es primavera y la Pascua está cerca.



Saludo

Como es habitual las Hermandades y Cofradías de Granada han venido durante todo el año, fortaleciendo el espíritu cristiano de sus cofrades, mediante diversos actos y cultos litúrgicos, en general de forma callada y austera, pero con gran brillantez y asistencia de cofrades, contribuyendo de forma notable al resurgir de la vida cristiana de nuestra Iglesia.

Pero al llegar nuestra Semana Mayor quieren dar prueba de su generosidad apostólica haciendo partícipes a los demás cristianos, de su fe y religiosidad por medio de las manifestaciones públicas de piedad y devoción llamadas procesiones que son una evocación sincera y devota de los divinos episodios convirtiendo la calle en Templo bullicioso, a su vez es verdadera catequesis plástica de la Pasión Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, recordándonos los misterios de nuestra salvación que nos estimulan a seguir su vida ejemplar.

Invitando a toda la ciudad a que comparta con nosotros los cofrades el espíritu religioso que nos debe animar en estas fechas. Los desfiles procesionales deben ser manifestaciones de fe, no solo de cuantos engrosan las filas de nazarenos sino de todas las personas que presencian estos desfiles. Recordando al ver pasar por nuestras calles las imágenes de la Pasión y Muerte de Jesús y el sufrimiento de su Madre María, los cristianos no debemos olvidar, que con Cristo hay hombres que sufren la cruz de una enfermedad y la pasión de la marginación, del paro, del hambre, de la guerra y de tantas injusticias con la que sufre la humanidad.

Ya que el camino de la felicidad está siguiendo a Jesucristo, y que el sacrificio, el amor y la caridad de que nos dio ejemplo, tiene como compensación una convivencia grata entre las personas de este mundo, sin odios ni rencores, sin envidias ni egoismos, anteponiendo el bien general al particular y colaborando desinteresadamente a que los demás sean felices.

Por eso se invita desde aquí a todos a participar como verdaderos protagonistas a los actos de culto que se celebren tanto en recintos cerrados como en la propia calle. Pretendiendo que la fe y religiosidad de los cofrades llegue a todos cuanto deseen hacerse eco de ellas.



LA MEJOR HERMANDAD/COFRADIA

Sería muy difícil contestar a la pregunta sobre cuál es la mejor Hermandad/Cofradía o simplemente la modélica. Y es difícil porque no existe el modelo perfecto en la práctica de la vida. Sí podríamos buscar unas pistas que nos orientaran a descubrir la mejor aproximación.

Las Sagradas Imágenes, los enseres y demás pertenencias de una hermandad/cofradía son unas posibilidades estupendas para manifestar y expresar nuestra fé y el mensaje cristiano; pero carecen de valor de expresión si las personas que los utilizan no tienen la fé suficiente. ¿Qué diferencia podríamos encontrar entre un escaparaté y un paso procesional? Sin duda que la gran diferencia está en la falta de vida de un escaparaté y la que manifiesta una procesión. Las Imágenes, los enseres y demás son los mismos, es el talante y la vida de las personas la que marca esa diferencia.

De lo anteriormente expuesto se deduce que las personas que componen las hermandades/cofradías son las que de una forma especial vivifican y ennoblecen nuestras salidas procesionales. Y esto trae como consecuencia lógica la importancia y necesidad del cultivo espiritual-cristiano de todos los miembros que pertenecen a estas asociaciones de la Iglesia para que lleven a cabo con fidelidad la misión recibida.

En la festividad de Nuestra Señora del Pilar, 12 de octubre de 1.988, todos los Obispos del Sur, oídas las sugerencias de los cristianos cofrades y de las mismas Hermandades/Cofradías, nos ofrecieron una bellísima y profunda

Carta Pastoral sobre las Hermandades y Cofradías. Desde esa fecha todo cristiano que se precie de hermano/cofrade no puede merecer tal honor si no asume en su totalidad el planteamiento y las líneas modélicas de lo que hoy tiene que ser una Hermandad o Cofradía. Y si todavía quedase algún hermano/cofrade con una idea distinta de los que debe ser una Hermandad/Cofradía es mejor que se plantee su permanencia en ella o que la abandone.

La Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, por medio de este trabajo, quiere participar a través de la publicación GOLGOTA con los deseos e inquietudes de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la Ciudad para ayudar a todos sus componentes en la calidad cristiana apostólica de las mismas.

La Carta Pastoral de nuestros Obispos, en su parte tercera, nos ofrece unas orientaciones pastorales brillantes sobre la renovación y actitud misionera de nuestros hermanos/cofrades.

“El mundo actual necesita una segunda evangelización a fondo, coincidiendo con el segundo milenio (35).

- El mundo cambia continuamente y se hace necesario adaptar el anuncio del Evangelio, la espiritualidad y el compromiso apostólico al medio social de cada época (36).

- Hay que evangelizar la cultura sin desvirtuar los valores del Evangelio.

- Pensemos si nuestra espiritualidad, expresiones litúrgicas, formas de

piedad y manifestaciones plásticas están en consonancia con el hombre de nuestro tiempo.

Prepararnos para la misión:

- Todos necesitamos una renovación cristiana, en los conocimientos teológicos y en la práctica pastoral (37).

- Hay que impulsar la formación permanente de todos los agentes de pastoral.

- Especialmente los que ocupan cargos de responsabilidad en las Hermandades y Cofradías. Deben dar ejemplo y ser estímulo para los demás.

Exigencias espirituales que derivan de la misión confiada por la Iglesia a los cofrades y hermanos: (38)

a) Como bautizados y miembros conscientes de la Iglesia:

- alimentar la vida interior (Sagrada Escritura, oración, liturgia, compromiso personal, amor a los pobres...)

- practicar habitualmente los sacramentos de la reconciliación y la eucaristía dominical.

- dar testimonio, en la vida diaria, de la condición de católicos en la familia, en el trabajo, en la acción social.

b) Como miembros de asociaciones católicas:

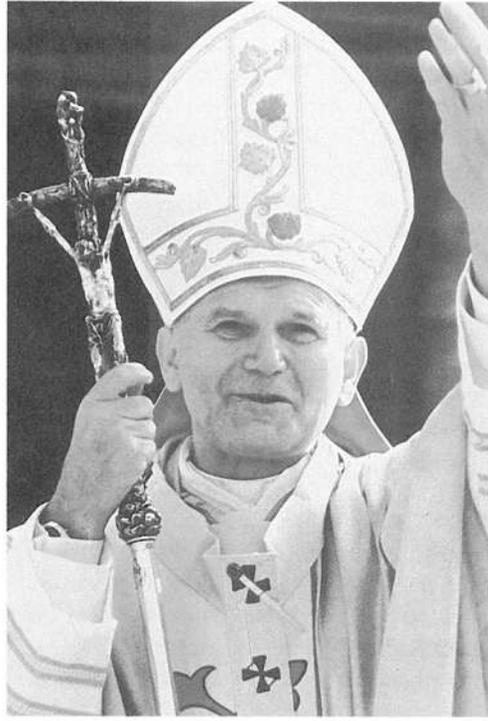
- participar en la actividad catequética de la Iglesia lo mismo que los primeros cristianos".

El esquema anteriormente transcrito es parte de la Carta Pastoral de los Obispos del Sur de España sobre Las Hermandades y Cofradías. Este esquema viene a iluminar nuestra reflexión sobre cual puede ser la mejor Hermandad/Cofradía. Junto al resto de la Carta Pastoral nos ayuda a forjar la modélica Hermandad/Cofradía y a poner el acento en nuestro trabajo cofradiero bien en nuestra propia hermandad/cofradía, bien en ese mundo profundamente religioso y de amor en el que deben desenvolverse la vida de nuestras Hermandades y Cofradías.

Carlos del Castillo Jiménez
Delegado Diocesano de
Hermandades y Cofradías.



LO QUE HACEIS A OTRO, A MI ME LO HACEIS



Queridos Hermanos y Hermanas en Cristo:

La Encíclica "Rerum novarum" de León XIII, cuyo centenario se está conmemorando, ha abierto un nuevo capítulo en la doctrina social de la Iglesia. Una constante de esta enseñanza es la firme invitación al compromiso solidario, encaminado a superar la pobreza y el subdesarrollo en que viven millones de seres humanos.

Aunque los bienes de la creación estén destinados a todos, hoy una gran parte de la humanidad está sufriendo todavía el peso intolerable de la miseria. En esta situación son necesarias una **caridad y una solidaridad concretas**, como lo he afirmado en la Encíclica "Sollicitudo rei socialis", seña-

lando cuán urgente sea dedicarse al bien de los demás y estar dispuestos a **olvidarse de sí mismos** -según el evangelio- **para servir a los demás** en vez de explotarlos en beneficio propio.

1. En este tiempo de Cuaresma volvemos a dirigirnos a Dios rico en misericordia, fuente de todo bien para pedirle que cure nuestro egoísmo, nos dé un corazón nuevo y un espíritu nuevo.

La Cuaresma y el tiempo pascual nos sitúan ante la **actitud de total identificación de Nuestro Señor Jesucristo con los pobres**. El Hijo de Dios, que se hizo pobre por amor nuestro, se identifica con aquellos que sufren, lo cual está expresado claramente en sus propias palabras: "Cuan- to hicisteis a uno de estos hermanos

míos más pequeños, a mí me lo hicisteis" (Mt 25,40).

2. En el culmen de la Cuaresma, la liturgia del Jueves Santo nos recuerda la institución de la Eucaristía, memorial de la pasión, muerte y resurrección de Cristo. Es aquí, en el sacramento en el que la Iglesia celebra la profundidad de su propia fe, donde debemos tomar conciencia de la condición de Cristo pobre, sufriente, perseguido. Jesucristo, que tanto nos ha amado hasta dar su propia vida por nosotros y que se nos da en la Eucaristía como alimento de vida eterna, es el mismo que nos invita a reconocerlo en la persona y en la vida de aquellos pobres con los cuales El ha manifestado su plena solidaridad.

San Juan Crisóstomo ha expresado magistralmente esta identificación al afirmar: "Si queréis honrar el Cuerpo de Cristo, no lo despreciéis cuando está desnudo; no honráis al Cristo eucarístico con ornamentos de seda al ignorar aquel otro Cristo que, fuera de los muros de la Iglesia, padece frío y desnudez" (cfr. **Hom in Matt-haeum**, n. 50, 3-4, P.G. 58).

3. En este tiempo de Cuaresma, es importante reflexionar sobre la parábola del rico epulón y de Lázaro. Todos los hombres están llamados a participar de los bienes de la vida, sin embargo tantos yacen todavía fuera a la puerta, como Lázaro, mientras "los perros vienen y les lamen sus llagas" (cfr. Lc 16,21).

Si ignorásemos la gran multitud de personas que no sólo están privadas de lo estrictamente necesario para vivir (alimento, casa, asistencia sanitaria), sino que ni siquiera tienen la esperanza de un futuro mejor, vendríamos a ser como el rico epulón que finge no

haber visto al pobre Lázaro (cfr. Lc 16, 19-31).

Debemos pues tener presente ante nuestros ojos la pobreza estremecedora que aflige a tantas partes del mundo; y por eso, con esta intención, repito el llamado que -en nombre de Jesucristo y en nombre de la humanidad- he dirigido a todos los hombres durante mi última visita al Sahel: "¿Cómo juzgará la historia a una generación que cuenta con todos los medios necesarios para alimentar a la población del planeta y que rechaza el hacerlo por una ceguera fatricida?... ¡Que desierto sería un mundo en el que la miseria no encontrara la respuesta de un amor que da la vida! "(L'Osservatore Romano, 31 de enero de 1990, p. 6, n.4).

Dirigiendo nuestra mirada a Jesucristo, el Buen Samaritano, no podemos olvidar que -desde la pobreza del pesebre hasta el total desprendimiento en la Cruz- El se hizo **uno con los últimos**. Nos enseñó el desapego de las riquezas, la confianza en Dios, la disponibilidad a compartir. Nos exhorta a ver a nuestros hermanos y hermanas, que están en la miseria y el sufrimiento, con el espíritu de quien -pobre- se reconoce totalmente dependiente de Dios y que tiene necesidad absoluta de El. El modo como nos comportemos será la verdadera y auténtica medida de nuestro amor a El, fuente de vida y de amor, y signo de nuestra fidelidad al evangelio. Que la cuaresma acreciente en todos esta conciencia y este compromiso de caridad, para que no pase en vano sino que nos conduzca, verdaderamente renovados, hacia el gozo de la Pascua.

Vaticano, 8 de septiembre de 1990,
fiesta de la Natividad de la Santísima
Virgen María
IOANNES PAULUS PP II.



LAS HERMANDADES Y COFRADIAS EN EL III SINODO DIOCESANO

Tenemos que ver muy positivamente el que en el III Sínodo de la diócesis de Granada se haya hablado y aparezcan en los documentos finales amplias referencias a las Hermandades y Cofradías. Ello es un signo del interés de la comunidad diocesana por las asociaciones religiosas de las Hermandades y Cofradías. Además, este tratamiento en los documentos confirma una vez más la importancia creciente de estas asociaciones católicas en nuestra diócesis. Y refleja también, en general, una mayor conciencia de pertenencia eclesial de los hermanos y cofrades más comprometidos en un desarrollo espiritual de su propia fe.

Creo que hay tres temas tratados en los documentos sinodales de la diócesis que afectan doctrinalmente a las Hermandades y Cofradías: el tema de las asociaciones católicas de laicos, el tema de la religiosidad popular y, evidentemente, el propio tema de las Hermandades y Cofradías. Casi todas las referencias de estos temas se encuentran en los documentos segundo, titulado Celebración del Misterio de Cristo, y quinto llamado Instituciones Eclesiales. Solamente voy a tratar los aspectos más relevantes de cada uno de estos tres apartados sin ánimo de ser exhaustivo.

LAS ASOCIACIONES DE LAICOS

La sociedad actual favorece el hecho social del asociacionismo. Cada día surgen nuevas asociaciones para defender los más diversos intereses. Los cristianos también se han asociado



según los distintos carismas recibidos del Espíritu Santo en orden a un mejor servicio espiritual de la comunidad y a una mejor organización del trabajo apostólico. En la vida de la Iglesia han surgido cantidad de asociaciones apostólicas "en las que los fieles (...) buscan fomentar una vida más perfecta, promover el culto público, o la doctrina cristiana, o realizar otras actividades

de apostolado, a saber, iniciativas para la evangelización, el ejercicio de obras de caridad o de piedad y la animación con espíritu cristiano del orden temporal” (**III Sínodo Diocesano. Constituciones Sinodales**, n. 1086. En adelante sólo citaré los números de los documentos sinodales contenidos en este volumen).

Por el bautismo todos somos incorporados a la Iglesia, llamados y enviados al mundo para ser testigos de Cristo. El Concilio Vaticano II dice que “la vocación cristiana es, por su misma naturaleza, vocación también al apos-

tolado” (n. 1084). Esta llamada al compromiso apostólico de cada cristiano se realiza de manera más plena y eficaz cuando se lleva a cabo en el apostolado organizado. Es decir en organizaciones eclesiales, como son las Hermandades y Cofradías.

En la diócesis de Granada existe una gran riqueza de organizaciones apostólicas y de culto, con una gran calidad, entrega y espíritu de servicio de gran parte de sus miembros. No obstante, observa el Sínodo, “algunos de estos grupos, por su parte, tienen una deficiente o nula inserción en la vida



parroquial. A veces las asociaciones se dedican solamente a celebrar actos litúrgicos sin preocuparse por la problemática parroquial. En algunas hay una especie de dogmatismo, que dificulta su integración y colaboración con otros grupos y con la parroquia” (nn. 1043-1044).

La coordinación diocesana de todas las asociaciones de fieles la cree el Sínodo conveniente para una mayor eficacia de la labor evangelizadora de todas estas asociaciones, procurando todos los pertenecientes a estas asociaciones “deponer todo dogmatismo o actitudes que puedan enturbiar el espíritu evangélico de fraternidad que debe reinar entre nosotros” (n. 1129).

LA RELIGIOSIDAD POPULAR

Las Hermandades y Cofradías constituyen una de las manifestaciones religiosas más populares del catolicismo en nuestra ciudad. Por consiguiente lo que el Sínodo propone sobre la religiosidad popular afecta también plenamente a la organización y espiritualidad de las Hermandades y Cofradías.

El Sínodo reconoce el valor y la importancia de la religiosidad popular en la pastoral de la Iglesia diocesana. Dice que “la piedad popular es el modo peculiar que tiene el pueblo de vivir y expresar su relación con Dios, con la Santísima Virgen y con los Santos” (n. 404). Según el Sínodo la religiosidad popular “debe valorarse, orientarse y purificarse, utilizándola como medio o plataforma de evangelización y como vínculo de fraternidad “. Además pide que se purifiquen las manifestaciones de religiosidad popular, “de suerte que se supriman cualquier afán competitivo, las ostentaciones, el lujo, la

acepción de personas y el lucimiento inadecuado de personas o grupos ajenos al espíritu y sentido religioso” (n. 298).



Las manifestaciones religiosas populares pueden convertirse en meros actos de cultura popular sin connotación religiosa alguna. Por eso el Sínodo propone algunos criterios de acción pastoral para evitar la progresiva paganización de estas prácticas religiosas de los católicos (n. 548):

- concentrar los esfuerzos pastorales en la purificación y mejora de los aspectos más sólidos y significativos de esta religiosidad,
- ayudar a interiorizarla, mostrando la coherencia que exige el Evangelio entre la práctica exterior y la actitud del corazón,
- mostrar la relación entre estas prácticas religiosas y el depósito de la fe cristiana,
- ayudar a proyectar en la vida las actitudes cristianas contenidas en las celebraciones populares.

LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS

Los documentos sinodales dedican catorce números a las Hermandades y Cofradías. Son los números 548, 549-552, 1044, 1132-1133 y 1190-1195. Bastantes de los temas tratados en estos números están tomados de la carta de los Obispos andaluces sobre las Hermandades y Cofradías de 1988. En uno de esos números se afirma expresamente que "la carta de los Obispos de Andalucía sobre hermandades y cofradías debe ser la norma que oriente a todas las existentes en la diócesis" (n. 552, 1132, 1190).

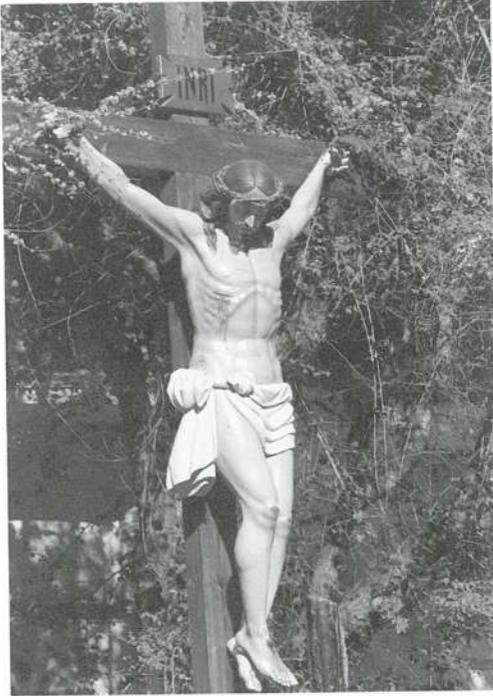
Pero existe una diferencia fundamental entre el documento de los Obispos y los números de los documentos sinodales sobre las Hermandades y Cofradías. Mientras los Obispos dedican una buena parte del documento a reco-



nocer la aportación de las Hermandades y Cofradías a la vida espiritual del pueblo de Dios a través de los siglos y en la actualidad, los documentos sinodales se fijan casi exclusivamente en sus carencias espirituales y apostólicas. Se fijan en lo que les queda por conseguir más que en lo que han conseguido o están consiguiendo.

Con este sentido pastoral, de mejorar la vida espiritual y de impulsar la acción pastoral en el futuro, los documentos sinodales les dicen a las Hermandades y Cofradías:

- Que pueden y deben ayudar a la evangelización de nuestra sociedad, siempre que se preparen y dispongan para este tarea (n. 548).



- Que las procesiones se deben purificar "de aquello que oscurezca su verdadero sentido de fe y religiosidad y debe dárseles el auténtico valor cristiano, resaltando el misterio de fe que quieren evocar" (n. 549). Cree el Sínodo que "no debe tolerarse lujo ni ostentación en el culto, tanto en el interior de los templos como en las manifestaciones en la vía pública. Esto debe aplicarse a las procesiones, de modo especial a las de Semana Santa, en que el espíritu de rivalidad puede conducir a gastos excesivos que están en contradicción con la verdadera piedad popular y con el Evangelio" (n. 551).

- Que "deben evitarse las posibles manipulaciones de la piedad popular; debe eliminarse la ostentación, riqueza, protagonismo y triunfalismo persona-

les, familiares o políticos; debe acentuarse la sobriedad, con el fin de poder ayudar efectivamente a los que sufren" (n. 550).

- Que se revisen y adapten los estatutos "de modo que cumplan los fines para los que fueron fundadas y se despojen de todo aquello que no está de acuerdo con su fin y espíritu evangélico. Esta revisión se hará teniendo en cuenta las directrices emanadas del Sínodo así como las de la Carta de los Obispos del Sur sobre Hermandades y Cofradías" (nn. 1044 y 1190).

- Que el Sínodo observa "poca integración de los hermanos y cofrades en las actividades pastorales, limitándose su actuación a participar en el desfile procesional; escasa participación en la Vigilia Pascual, culmen de la Semana Santa; les falta orientación para ser grupos de oración, reflexión y catequesis; se hace excesivo gasto en ostentación y existe al parecer competencia y rivalidad entre cofradías en los desfiles procesionales" (n. 1044).

- Que, de acuerdo con la Carta de los Obispos del Sur, deben emprender un camino de renovación: 1) avivando la dimensión apostólica de su fe (**actitud misionera**); 2) **preparándose para la misión** de evangelizar mediante la participación en los sacramentos y el testimonio de vida; y 3) fomentando la **comunidad eclesial**, vinculándose más a las actividades y a los programas pastorales diocesanos y parroquiales (n. 1132 y 1191).

- Que los hermanos y cofrades deben adoptar "ante sus directores espirituales o sacerdotes asistentes una actitud fraternal de acogida, a fin de ayudarles en el cumplimiento pleno de su ministerio sacerdotal". Y a los directores



espirituales de las cofradías les dice el Sínodo que “tomen una actitud fraterna de acogida de los hermanos, a fin de ayudarles en el cumplimiento de sus deberes respecto a la Iglesia” (nn. 1133 y 1195).

- Que elijan para directivos y representantes suyos a personas “cuya vida responda al espíritu cristiano y puedan ser ejemplo para los propios miembros de la hermandad y para todo el pueblo de Dios” (n. 1192).

- Que, para que los desfiles procesionales y estaciones de penitencia sean valiosas catequesis plásticas, se eviten los excesivos gastos “en ostentación y competencia entre cofradías. Por ello también sus fechas y horarios se adaptarán a las celebraciones litúrgicas, de modo que nunca las entorpezcan ni estén en disonancia” (n. 1193).

- Que “el ordenamiento económico de las hermandades y cofradías se adapte al sistema contable vigente en la diócesis de conformidad con las disposiciones del Derecho Canónico” (n. 1194).

Como conclusión quiero recordar también las palabras del Sínodo al final del documento sobre **Instituciones Eclesiales** (nn. 1197-1199). A todas las asociaciones eclesiales, también a las Hermandades y Cofradías, les pide que “tomen conciencia y tengan siempre presente que actúan en nombre de la Iglesia. Su misión es la de la Iglesia: llevar a los hombres el mensaje de salvación que Cristo vino a traer a la tierra, y ofrecerse, con un espíritu de servicio total, a los hermanos, como El lo hizo”. Cree necesario para todos el potenciar las actitudes cristianas de servicio, de entrega y de amor. Para prestar este servicio que la Iglesia nos pide a todos los creyentes, más que exigir y

condenar, echándonos las culpas de nuestras propias limitaciones unos a otros, conviene asumir “el compromiso de aportar, colaborar, cooperar, tratando de ayudarnos mutuamente, a fin de presentar a Cristo nuestra Iglesia **resplandeciente, sin que tenga mancha, ni arruga, ni cosa semejante, sino que sea santa e inmaculada** (Ef. 5, 27).

Pedro CASTON BOYER S.J.
Facultad de Teología



LA LECCION DE LA SEMANA SANTA

Corría el mes de septiembre de 1990. El nuevo Curso Escolar estaba próximo a su inicio. Mis hijas, que acababan de adquirir los libros de texto, los ojeaban con la avidez y curiosidad propias de quienes tendrán que estar varios meses utilizándolos como herramientas de estudio, necesitando saber cuanto antes lo que les depararía el año escolar que se iniciaría en breves fechas.

De pronto, Ana María, la menor de ellas, con nueve años de edad exclama:

- ¡Papá! ¡Papá!, esta lección me la tendrás que explicar tú.
- ¿Qué lección? respondí, pensando que este curso tendría que comenzar antes de tiempo a repasar la E.G.B.
- ¡La lección de Semana Santa!
- ¿Como dices?



20

CÓMO SE ESTUDIA UNA TRADICIÓN: LA SEMANA SANTA DE GRANADA



Procesión de la Cofradía de la Misericordia



La Virgen junto al Señor de los Dolores en el Campo del Príncipe



LAS FECHAS

- La Semana Santa es una fiesta religiosa de carácter popular.
- La Semana Santa se celebra entre el Domingo de Ramos y el Domingo de Resurrección.
- La fecha de la Semana Santa varía cada año. Esto se debe a que, en el año 325, se estableció que el Domingo de Resurrección se celebraría el domingo siguiente a la primera luna llena de la primavera.



LAS COFRADÍAS

- Las cofradías son congregaciones de devotos que conmemoran la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo.
- Las cofradías más populares de Granada son la de Santa Úrsula de la Alameda y la de los Gitanos. La procesión de Santa María de la Alhambra arranca en su recorrido la Puerta de la Justicia. Al pasar por ésta se procede a la suelta de palomas y, desde hace unos años, se celebra también un espectáculo de luz con rayos láser.



LOS PASOS

- El misterio de Semana Santa se representa a través de escenas de la Pasión de Cristo, y los espectadores, según su fe, portan los cofrades.
- Algunos pasos de la Semana Santa de Granada son muy antiguos como Matadero, Montañas, Reino de Marsi, José de Milla y Ruz del Pozo.
- Los pasos más populares de Granada son el de Santa María de la Alameda y los de Cristo de la Misericordia, en el que se relata y se da la humanidad.



LAS PROCESIONES

- Los miembros de las cofradías van en las procesiones vestidos de nazarenos.
- El desfile procesional incluye y encabeza por lo general una banda de tambores y cornetas, y generalmente la cerró una banda de música.
- Los pasos más importantes de las procesiones son los de Cristo y los de la Virgen. El Cristo, que a menudo refleja el sufrimiento de la Pasión. La Virgen, que lleva el dolor procesional, refleja en su rostro la pena por los sufrimientos de su hijo.



MOMENTOS ESTELARES

- Entre los momentos más importantes de las procesiones de Granada se pueden citar:
 - La Virgen con el Señor de los Dolores en el Campo del Príncipe.
 - La suelta de la Cofradía de los Dolores por el Sacramento, entre Nogueras y Santos, y la procesión que desfiló al amanecer en el Alhambra.
 - La procesión de Santa María de la Alhambra, con los nazarenos portando jergones a su paso por los Pasos de la Alhambra.



PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO

- Todo el pueblo de Granada se viste de fiesta en Semana Santa y sale a las calles para presenciar los desfiles procesionales. A veces, una voz de llamada hace que cese la música y se produzca el silencio entre la gente. Es que alguien ha empujado a cartón una soga.
- La soga es una modalidad de canto flamenco. El canto pone en luz un sentimiento muy profundo para acompañar a la Virgen y al Cristo en sus sufrimientos.



- ¡La lección de Semana Santa! respondió de nuevo.

No existía duda. Había oído bien, y me acerqué rápidamente a ver que lección era aquella.

Allí estaba ante mis ojos. Era la lección 20 del libro de Sociedad correspondiente al cuarto curso de Educación General Básica, editado por Santillana para más señas y dedicado al estudio de los temas sociales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Pero si mi sorpresa fué grande al ver que se le dedicaba una lección entera al tema de la Semana Santa, mucho más gratamente sorprendido quedé al observar que se trataba de la Semana Santa granadina.

Se me debió notar fácilmente la satisfacción que me producía aquella visión, pues mi hija se apresuró a exclamar nuevamente:

- Te ha gustado ¿eh Papi!

¿Como no me iba a gustar? Allí se representaban gráficamente escenas de nuestra Semana Mayor, tales como Santa María de la Alhambra saliendo de su iglesia, el piadoso acto del Campo del Príncipe a las tres de la tarde del Viernes Santo, el Cristo del Silencio, las Chías o Manolo Montes cantando una saeta.

Se les enseña a los niños que la Semana Santa es “una fiesta religiosa

de carácter popular”, de fecha variable debido a que “en el año 325 se estableció que el Domingo de Resurrección se celebraría el domingo siguiente a la primera luna llena de la primavera”. Se estudian temas como las cofradías más populares, los pasos, las procesiones, los momentos estelares y la participación del pueblo, todo ello referido a la Semana Santa granadina. A continuación, dado que va dirigido a los niños andaluces en general, se les proponen ejercicios tales como la descripción de la Semana Santa de su localidad, la forma de su celebración o la explicación de los momentos principales.

No hay duda que ha acertado la Administración al incluir en los libros de texto un tema de tanta tradición y raigambre en el pueblo andaluz como el de la Semana Santa, reconociendo la importancia social que la misma tiene y complementando así la enseñanza religiosa que, en definitiva, es la enseñanza fundamental para dar a conocer a los niños la vida, doctrina, Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo.

Con realidades como esta se hace sin duda una gran labor para la divulgación y conocimiento de la Semana Mayor entre los mas pequeños y ya se sabe que el conocer algo es el primer paso para amarlo.

Afortunadamente no he tenido que explicarle la lección a mi hija, pues a su corta edad ya vive la Semana Santa con intensidad desde hace varios años.

Manuel Lirola García



Designación del Pregonero de la Semana Santa de 1991



Designación del Pregonero de la Semana Santa de 1991

El lunes 17 de diciembre de 1990, a las 21 horas, tuvo lugar en la sede de la Federación de Cofradías el acto oficial de designación del Pregonero de la Semana Santa de Granada 1991, nombramiento que había recaído en el periodista sevillano afincado en Granada Juan Bustos.

Con la asistencia de la Junta de Gobierno de dicho organismo, comenzó el acto con las palabras de bienvenida de su Presidente Antonio Medina Píñar. A continuación tomó la palabra el Secretario de la Federación, José Luis Ramírez Domenech, para leer el acta de designación del Pregonero, al que se entregó un ejemplar de dicha acta.

Seguidamente, Juan Bustos, tras agradecer la confianza otorgada, expresó algunas de sus emociones sobre la Semana Santa de Granada, manifestando su intención de realizar un Pregón que sepa pulsar las fibras del cofrade, un pregón que desde esos momentos dedicaba a su paisano, ya fallecido, Florencio Quintero, promotor de las célebres "Noches del Baratillo", quien cantó a Sevilla con la sencillez y la profundidad de lo popular y murió sin haber podido pregonar la Semana Santa de esa ciudad.

Cerró el turno de intervenciones Francisco Gómez Montalvo en calidad de Pregonero de la Semana Santa de 1990, quien deseó todo éxito al pregonero de este año. El acto concluyó con una copa de vino acompañada de amena conversación.

Cartel Oficial "Semana Santa 1991" y Vía Crucis de la Federación

Precisamente Gómez Montalvo fue el encargado de presentar el Cartel Oficial de 1991, cartel que recoge la plasmación fotográfica, obra de Eusebio Rodrigo, de uno de los más emocionantes momentos de la estación de penitencia de la Cofradía de la Aurora: el tránsito del "paso" de palio por los Grifos de San José. La Caja General de Ahorros de Granada patrocinó la edición de este cartel.

El acto de presentación tuvo lugar el pasado 12 de febrero en la sala de conferencias de la antigua Caja Provincial en la Plaza de Mariana Pineda, a las 20,30 horas. Contó con la presencia del

presidente de la Federación de Cofradías, el consiliario de la misma y el representante de la entidad patrocinadora, quienes dirigieron al auditorio breves alocuciones.

Gómez Montalvo disertó por espacio de 35 minutos, imprimiendo un admirable sello de originalidad a este tradicional acto. Así, tras comentar y alabar el cartel de este año, realizó un recorrido profundo por la evolución del cartel anunciador de la Semana Santa de Granada desde los años 30 hasta la actualidad. Se valió para ello de una completa serie de diapositivas que, proyectadas, permitieron obser-



var la emoción artística y la capacidad de sugerencia en los antiguos carteles pictóricos, junto con la fidelidad, el realismo y la cuidada selección del momento y lugar en los más recientes carteles fotográficos.

Un acto que, excediendo lo protocolario, constituyó una rigurosa aportación, siempre de agradecer, al conocimiento de nuestra Semana Mayor. Se concluyó con el habitual reparto de carteles a los concurrentes.

Tres días más tarde, ya en Cuaresma, el viernes 15 de febrero se celebraba, a

partir de las 20,30 horas, el Vía Crucis organizado por la Federación de Cofradías de Semana Santa, contando con la presencia de su presidente, de su consiliario y de los representantes de las cofradías granadinas. Tuvo lugar en la iglesia parroquial de Santa Ana, sede de las hermandades de la Esperanza y del Santo Sepulcro.

Miembros de esta hermandad recorrieron las estaciones con un crucifijo por el interior del templo, mientras que el párroco, Miguel González, dirigía el rezo. El acto duró casi una hora y contó con una notable asistencia.



Juan Bustos, Pregonero de la Semana Santa de Granada

Un canto al alma, siempre viva, de nuestra Semana Mayor y unas acertadas recomendaciones a los cofrades y a las cofradías lograron sintonizar con el multitudinario auditorio. “Como quiera que la conservación, hasta el día de hoy-afirmó el pregonero-, de nuestras cofradías, a través de toda suerte de avatares históricos, casi parece un milagro, yo estoy seguro, de que, a la vuelta de muy poco, todas, absolutamente todas las cofradías de nuestra Semana Santa, estarán al mismo nivel de orden, seriedad, decoro procesional y categoría, que es el objetivo que todos perseguimos”.

Pórtico de las actividades cuaresmales y de los pregones de las cofradías granadinas, el esperado Pregón Oficial de la Semana Santa de Granada, a cargo del periodista y cronista oficial de la ciudad, Juan Bustos Rodríguez, se celebró el primer domingo de cuaresma, día 17 de febrero.

Días antes, el 14 de febrero, tuvo lugar la ya clásica (cumple ahora tres años) entrega de las tapas para el pregón. Iniciativa de la Cadena COPE, en el transcurso de una cena celebrada en el Hotel Victoria, el director de la emisora Radio Popular de Granada, Pedro Ubeda del Aguila, hizo entrega de las tapas, encuadernadas en azul con repujados en plata de Manuel Martín, a Juan Bustos. Ambos se dirigieron a los asistentes con palabras de aliento y gratitud. Asistieron los medios de comunicación y representantes de la Federación de Cofradías.

Ya el domingo, muchos minutos antes de comenzar el pregón, la Agrupación de Cornetas y Tambores de la Hermandad de La Lanzada, que dirige Manuel García Padial, ambientaba con sus sones la Acera del Casino. El escenario del Teatro Isabel la Católica había sido bellamente exornado por miembros de la Cofradía Universitaria, figurando en su centro una cruz guía flanqueada por las banderas cruzadas y concepcionista y precedida de dos acólitos con ciriales.



Presidían el acto Antonio Medina Piñar, presidente de la Federación de Cofradías, los delegados diocesanos Manuel Reyes y Carlos del Castillo, los delegados diocesanos Manuel Reyes y Carlos del Castillo, el gobernador Civil Gerardo Entrena, el concejal de Cultura José Miguel Castillo, el pregonero anterior y presidente de honor de la Federación Francisco Gómez Montalvo y dos representantes de este organismo, Antonio Olivares y José Luís Ramírez Domenech.

Tras las palabras iniciales de este último, como secretario de la Federación de Cofradías, la Banda Municipal, bajo la dirección de Miguel Sánchez Ruzafa, interpretó las marchas procesionales "Jesús Preso", "Semana Santa en Sevilla" y "Nuestro Padre Jesús" creando el clima necesario para la posterior exaltación de la Semana Santa.

Una vez más, Castillo Higuera fue el encargado de presentar al pregonero, lo que hizo con afecto y maestría, a la vez que reiteraba los deseos de que las estaciones penitenciales tenga completo cumplimiento en el interior del templo catedralicio, aspecto en el que también abundaría el pregonero.

Después ocupó la tribuna Juan Bustos para anunciar con prosa sólida y fluída la próxima Semana Santa. Con la pervivencia de las cofradías como prefacio, plasmada vivamente en un emotivo recuerdo que nos trasladó hasta la sevillana Virgen del Valle, el pregonero recorrió de forma sumaria el origen de las asociaciones penitenciales, su carácter religioso y sus cualidades estéticas, centradas en la imaginería, "el arte católico por excelencia".

Palabras emocionantes tuvo para describir la luminosidad de Granada y su protagonismo en Semana Santa o la labor callada y preciosista de sus artesanos, que consiguen "el triunfo de lo eterno". Ello requiere responsabilidad y buen hacer, especialmente en los imagineros, por lo que advirtió firmemente a las cofradías sobre el riesgo que corren en este campo.

Barrios nuevos y viejos, con bríos renovados, conforman la realidad pujante de la Semana Santa granadina,





que recorrió en algunas de sus esquinas y encrucijadas. Mujeres y jóvenes (costaleros) son ya protagonistas insustituibles. Pero en la actualidad ha de superarse una problemática interna, reducida por fortuna, que, como "aguas agitadas", se mueve en el seno de algunas hermandades.

Con emocionantes evocaciones del Cristo de la Misericordia y de Sta. María de la Alhambra y un recuerdo a la Virgen de las Angustias y al "Cachorro" cerró un pregón palpitante y realista,

reflejo fiel, con sus alabanzas, sus sentimientos y sus denuncias, de la Semana Santa granadina de los años 90.

Nuevamente la Banda Municipal caldeó la sala, repleta en sus más de mil doscientas localidades, con la interpretación de "Semana Santa en Granada" y de la "Marcha Real", que dio paso a las variadas interpretaciones de la Agrupación Musical de La Lanzada. Se repartieron ejemplares impresos del Pregón por deferencia de la Caja "General" de Ahorros.



Entrega al pregonero de una placa conmemorativa en el transcurso de la comida de Hermandad

El Arzobispo Coadjutor en la Federación

El lunes 18 de febrero pasado, a las 21 h., se celebró en los locales de la Federación de Cofradías el Pleno de este organismo, que contó con la presencia del Arzobispo Coadjutor de Granada Fernando Sebastián Aguilar y del Coordinador General del Sínodo Juan Sánchez Ocaña, además de los Hermanos Mayores y representantes de las cofradías y el Consiliario de la Federación y Delegado Diocesano de Hermandades y Cofradías Carlos del Castillo Jiménez.

En una breve intervención el arzobispo coadjutor insistió en la renovación de todos los ámbitos diocesanos, incluido el de las cofradías y hermandades, a la luz de las conclusiones del ya terminado III Sínodo Diocesano, la integración plena de estas asociaciones en los planes diocesanos de pastoral y las vías de desarrollo de las actividades formativas dirigidas a los cofrades y a los costaleros.

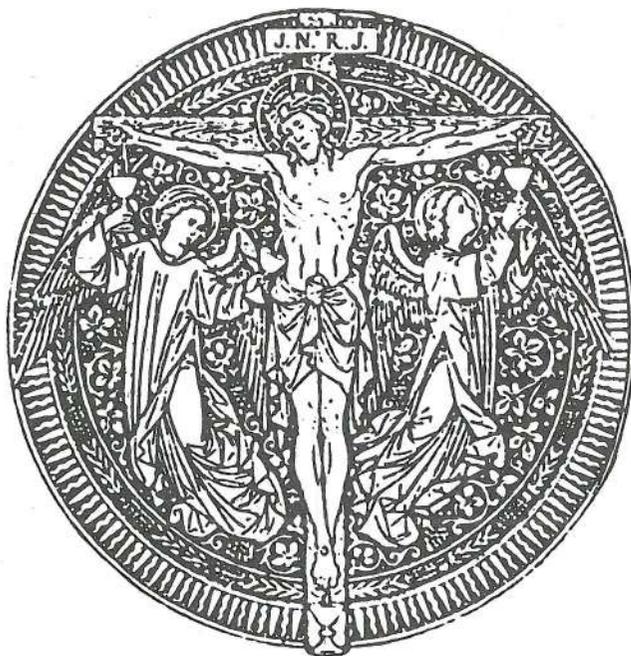


Gran interés suscitó el diálogo subsiguiente, en el que los representantes de la Federación de Cofradías insistieron en diversas iniciativas, como la necesidad de una reunión general entre hermanos mayores y consiliarios para acentuar la coordinación; la necesidad de una pastoral específica para los jóvenes costaleros, para la que el arzobispo coadjutor apuntó la posibilidad de trabajar con los sacerdotes más jóvenes de la ciudad, o la conveniencia de unos cauces regulares de formación para los directivos y cofrades de las hermandades, para lo que don Juan Sánchez Ocaña ofreció los materiales post-sinodales para la formación de adultos, una serie de cuadernos, cuyo primer número ha sido ya editado.

La integración de los costaleros en las cofradías, la disponibilidad absoluta de algunos consiliarios en ciertas

hermandades, la falta de éstos o la imposibilidad de atender a la cofradía en todas sus necesidades en otras, la potenciación de los cultos, el análisis de experiencias pasadas como los vía crucis con participación de parroquias y cofradías o las reuniones de capataces, fueron otros tantos temas suscitados.

En el transcurso de la reunión, se invitó a la participación de las cofradías en próximos actos diocesanos, como la Celebración de la Paz (paz en las naciones, en las familias y en las conciencias), a celebrar en la Iglesia Catedral el día 23 de febrero; el Vía Crucis juvenil fijado para el sábado 16 de marzo desde la Iglesia de Santa Ana, y las Charlas Cuaresmales a cargo del Arzobispo que se desarrollarán entre los días 18 y 22 de marzo en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor.





COFRADIAS Y CONTROL ECLESIASTICO EN LA GRANADA DEL SIGLO XVI

Como es sabido las cofradías son asociaciones voluntarias y espontáneas de carácter laico con un objetivo expresamente religioso relacionado formalmente con el culto a determinados ímágenes o advocaciones.

El carácter laico de sus miembros, la naturaleza multifuncional de su fines, muchos de los cuales van más allá del primordial objeto religioso, y la espontaneidad de su origen han determinado desde los tiempos iniciales unas relaciones con la Iglesia oficial o institucional no siempre fluidas y cordiales. Incluso en momentos que la jerarquía eclesiástica fomentó las manifestaciones religiosas externas inherentes a este tipo de asociaciones y se apoyó en ellas, los excesos y comportamientos poco religiosos de las cofradías unido al excesivo celo, cuando no desconfianza de algunos pastores, dieron lugar a numerosas reglamentaciones, sanciones y prohibiciones.

Así ocurrió en Granada en las últimas décadas del Quinientos en un momento en que se estaba efectuando el paso de la Semana Santa penitencial a la barroca. El fenómeno, que obviamente no es privativo de Granada, respondía al ambiente y espíritu religioso surgido tras el concilio de Trento.

Por un lado, los padres conciliares adoptaron una postura favorable a este tipo de manifestaciones culturales externas como se expresa en la sesión vigésimo quinta al ordenar a los obispos que "enseñasen que por medio de las historias de los misterios de nuestra

redención, representadas en pinturas u otras reproducciones, se instruye y confirma el pueblo en el recuerdo y culto constante de los artículos de la fe; aparte de que en todas las sagradas imágenes se percibe grande fruto, no sólo porque recuerdan al pueblo los beneficios y dones que le han sido concedidos por Cristo, sino también porque se ponen ante los ojos de los fieles los milagros que obra Dios por los santos y sus saludables ejemplos".

Pero por otro lado, en su deseo de renovación disciplinar, la Iglesia pretendió controlar las prácticas litúrgicas unificándolas y despojándolas de muchas adherencias que poco tenían que ver con el verdadero sentido del culto.

De esta tarea se encargó en Granada el arzobispo don Pedro Guerrero, uno de los prelados españoles que más habían destacados en las reuniones conciliares. Como escribió Francisco Bermúdez de Pedraza en su "Historia eclesiástica de Granada", Don Pedro "pequeño de cuerpo pero gigante en la opinión, llegó a Granada (...) y halló su ganado mal tratado (...) y el buen Prelado puso las manos y el corazón en curarle y apacientarle, y tratarle como suyo. Y para que la cura fuese más acertada, dispuso un Concilio Provincial; junta de médicos espirituales que reconociese el humor de que pecava, y aplicase el remedio necesario",

Fruto de esa preocupación fueron las "Constituciones Sinodales" de 1572. Aunque en ellas no se trata de una manera explícita y detallada el proble-



ma de las cofradías de penitencia como en otras similares -por ejemplo las que promulgó para Sevilla Don Rodrigo de Castro en 1586 y 1592- en algunos capítulos aparecen referencias suficientes sobre la postura de la jerarquía y el carácter específico de las hermandades.

En este sentido, en los títulos VII y XIII ("De institutionibus et iure Patronatus" y "De religiosis et piis domibus") se recuerda la prohibición de erigir o permitir cofradías sin la aprobación o confirmación del Ordinario, circunstancia esta última que demuestra la existencia de hermandades plenamente constituidas con anterioridad, incluso con reglas aprobadas.

"Ningunos hospitales, ermitas o otros lugares pios se instituyan o erijan en este nuestro Arzobispado sin licencia nuestra en escrito, ni se admitan cofradías en ninguna parroquia o monasterio dél, ni de las erigidas se use, hasta que tengan Constituciones y reglas por donde se gobiernen aprobadas por nos o nuestros provisos por escrito, so pena de 2.000 maravedís a los cofrades, y la misma a los clérigos que la admitiesen o dejaren pedir limosna para ella (...); ni usen las Constituciones o Estatutos que después de erigidas por nos, hicieren de nuevo sin la dicha aprobación, so la misma pena, y la cofradía y estatutos sin esta aprobación sean en sí ningunos".

Del mismo modo se prohíben los cultos internos, independientemente de la aprobación de las reglas, sin licencia expresa del prelado: "Mandamos por muchas razones que a ello nos mueve, que de aquí adelante ninguna iglesia parroquial, ni monasterio desde nuestro Arzobispado, haga procesiones por defuera de la iglesia en fiesta alguna, sin nuestra expresa licencia".

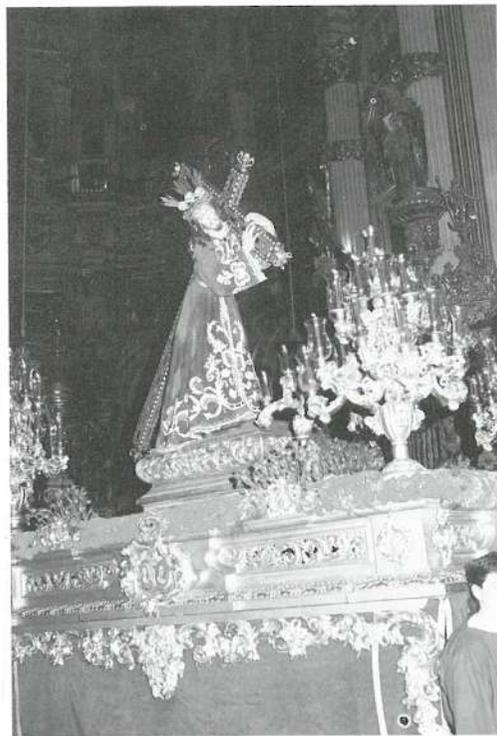
El juramento por el que se obligaba a los cofrades al ingresar en la corporación, cuestión que ya venía preocupando desde mucho antes, pues podía darse el caso que aquellos en virtud del mismo se sintieran antes miembros de su hermandad que de la comunidad diocesana, también fue objeto de la atención del sínodo (título VI "De iure iurando"). "En las cofradías que hubiere estatuto que el que entrare haya de jurar los estatutos y constituciones de ellas, no se guarde, ni los cofrades juren esto, ni otra cosa alguna. Y por esta nuestra Constitución relajamos todos los juramentos que hasta aquí se

hubiesen hecho, y damos facultad a todos los curas, que desto los puedan absolver, y en lugar de este juramento podrán poner otras penas". Así como se contempla en las únicas reglas que han llegado hasta nosotros, las de Nuestra Señora de las Angustias y Transfixión, el juramento fue sustituido por la fórmula menos vinculante del "prometo". ("Otro sí ordenamos y tenemos por bien que por quanto en el uso que se solía tener de rescebir juramento al hermano que entrava en esta cofradía, y en ello corría mucho peligro a las conciencias, porque muchos no podían dexar de perjudicarse, que de oy más se resciban y entren en la manera siguiente, sin juramento").

El título "De celebratione missarum et divinatorum officiorum" trataba, entre otros temas, de los cultos y procesiones nocturnas, que daban lugar a algunas desviaciones litúrgicas e, incluso, escándalos. Por tanto se decretó que "la Noche de Navidad, ni otro tiempo del año, no se digan ni se hagan cosas deshonestas, ni profanas en las iglesias, cantadas ni representadas (...) ni se hagan representaciones algunas, ni se canten coplas o canciones sin nuestra especial licencia (...); y asimismo mandamos que no se prediquen sermones de noche el jueves o viernes santo, ni en otro qualquier tiempo del año, sino antes que anochezca, o después de amanecido, ni tampoco se hagan procesiones de noche, ni vigiliias en iglesias y ermitas, por muchos inconvenientes que por experiencia se han visto, salvo las noches del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo y el Jueves de la Cena, y la mañana de Resurrección, por ser fiestas tan principales. Y encargamos a nuestros visitadores, vicarios, curas y beneficiados, que en estas noches visiten las iglesias, andando con un hacha encen-

dida por ellas, para que no se hagan deshonestidades, o haya desorden algunos, y si necesario fuese hagan poner hachas por el cuerpo de la iglesia para el mismo efecto".

Del carácter festivo y hasta licencioso en que con frecuencia caían las procesiones como se aprecia claramente en las declaraciones que se tomaron con motivo del proceso de reducción de 1597, se ocupa el título XVIII "De reliquiis et veneratione sanctorum et templorum". "Se prohíbe llevar comidas a las iglesias y vender confites, turrone y otras golosinas en las puertas de las iglesias, ni anden por dentro o por los cementerios aguadores. Y por la desvergüenza de muchos malos cristianos ha llegado a profanar las iglesias, procesiones, jubileos y otras estaciones y perdones,





hablando en ellos a mugeres, y haciéndoles señas, y otras deshonestidades, incitando con sus malas costumbres y tratos a diversas ofensas de Nuestro Señor (...) manda que se separen hombres y mugeres, y en las procesiones no estén parados ni les hagan señas o digan otras deshonestidades y que en la calle vigile el brazo seglar”.

Finalmente se regula la presentación de las imágenes tanto en el interior de los templos como en las procesiones, lo que demuestra que ya en fechas muy tempranas y anteriores a la exuberancia barroca las imágenes, especialmente de la Virgen, solían adornarse y vestirse. “Nuestros jueces tengan particular cuidado que en el uso de las imágenes y reliquias de santos y nuevos milagros se guarde y cumpla lo ordenado por el Santo Concilio de Trento, quitando qualquier abuso que en esto haya, especialmente en el ornato de las imágenes, que no se consientan vestidas en iglesias, procesiones, ni otro lugar, y en lo demás allí contenido”.

En general Don Pedro Guerrero no innovó nada, sólo reiteró unas normas que sus antecesores ya habían dado, reflejando la problemática originada por el desarrollo de las hermandades penitenciales. Por ello hay reglas anteriores al sínodo en que ya se recogen algunas de estas disposiciones como, por ejemplo, la supresión del juramento o las salidas nocturnas. De todas formas, se le hizo poco caso y a finales de la centuria seguían siendo los mismos cuando no más graves problemas lo que obligó a su sucesor, Don Juan Méndez Salvatierra, a renovar esas disposiciones sinodales y algo más tarde a que otro arzobispo, Don Pedro de Castro y Quiñones, adoptara medidas más drásticas en 1597 al reducir la



nómina cofradiera granadina a sólo las tres hermandades más antiguas en medio de la oposición de toda la ciudad e incluso de la propia Chancillería que, ante el peligro de disturbios, llegó a anular el auto de reducción. Sin embargo, esta última medida quedaría sin efecto ante la amenaza del arzobispo de fulminar con la excomunión a todas las hermandades que se atrevieran a salir.

José Szmolka Clares

PRESENCIA DEL ARZOBISPO EN NUESTRA SEMANA MAYOR

Debo empezar este trabajo reconociendo que sentí un especial orgullo el que fuese precisamente el pregón oficial de 1989 el primer acto de la Semana Santa al que el arzobispo coadjutor de Granada, monseñor Fernando Sebastián Aguilar, se asomó como prelado de la Diócesis. Aquel día compar-

tió la presidencia con el alcalde de la ciudad, Antonio Jara Andreu, y con el presidente de la Audiencia Territorial, Rafael Caballero Bonal, además de con los máximos responsables de la Real Federación de Hermandades y Cofradías.



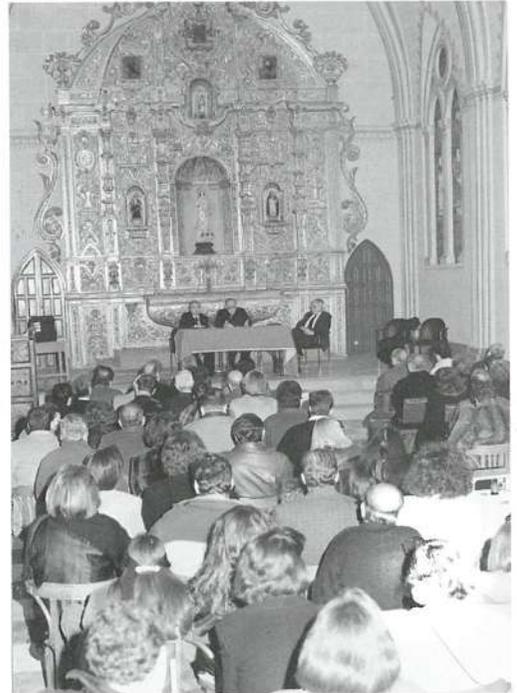
Desde entonces han sido muchas las veces que Fernando Sebastián ha compartido buenos ratos con los cofrades y costaleros de nuestra Semana Mayor. Y yo recuerdo algunas, no todas como es lógico. Por ejemplo la misa de “primera levantá” del Cristo de los Favores, en el Realejo; ofició la misa, dedicó una magnífica homilía destacando la importancia del esfuerzo costalero si se es consciente de lo que se realiza y después “tocó” el llamador para que dieran comienzo los ensayos. Fue aquel un acto sencillo, muy modesto; pero con el entrañable sabor que tiene el saber que un arzobispo se siente mucho más cerca no ya sólo de las hermandades sino incluso de los costaleros granadinos.

Hubo luego algunas comparecencias más en diversos actos y templos, incluyendo el pregón oficial de 1990, ofrecido por otro personaje muy querido y respetado de este mundillo cofrade; Francisco Gómez Montalvo, hermano mayor que fue un cuarto de siglo de Paciencia y Penas, presidente y presidente de honor de la Federación y, finalmente, primer “Nazareno de Plata” por Radio Granada.

El Domingo de Ramos, tras una comparecencia de una hora en la cadena SER, en el programa “Semana Santa en Granada”, Fernando Sebastián acudió a presenciar la salida de los dos pasos de la Entrada Triunfal de Jesús en Jerusalén y Nuestra Señora de la Paz, desde la iglesia de San Andrés, en compañía de otro cofrade ilustre, José Luís Ramírez Domenech, de la cofradía de Santa María de la Alhambra, y de mí mismo. Se dirigió a los nazarenos, camareras y costaleros para recordarles una vez más la importancia de la estación de penitencia y el ejemplo que con el desfile procesional se da al resto

de los ciudadanos, a quienes se paran en las aceras, las ventanas y los balcones para ver las imágenes, y dio, así, un nuevo espaldarazo oficial de la Iglesia a la Semana Santa en la calle. Minutos después se colocó en la calle Elvira, entre la gente, para no perder detalle del esfuerzo de la salida, costaleros de rodillas para salvar la escasa altura de la puerta.

Y el Martes Santo hizo lo mismo en San Gil y Santa Ana, con la Esperanza y el Gran Poder saliendo rampa abajo hacia Plaza Nueva, pendiente de los mínimos detalles de otra de las salidas que requieren más esfuerzo. Levantó los faldones del trono de la Virgen y miró los rostros ya sudorosos de los



Convivencia Cofrade en el Sacromonte

jóvenes costaleros que no habían hecho más que empezar, a los que animó; después calculó mentalmente el número de las varias miles de personas que se habían congregado en los alrededores de la iglesia. Y el Jueves, en San Miguel Bajo, giro espectacular con el paso de palio de María Santísima de la Aurora antes de dirigirse a las escalinatas del templo y enfrentarse al varipinto gentío que esperaba fuera, también el arzobispo coadjutor quiso estar allí y ver desde fuera el comienzo del acto penitencial, como antes había oficiado, en aquella misma pequeña iglesia construida sobre una vieja mezquita musulmana, la misa de bendición de una nueva imagen nazarena para la cofradía de Nuestro Padre Jesús del Perdón y María Santísima de la Aurora.

Me consta que el arzobispo coadjutor pretendía con estas comparencias sentir más cerca y más dentro el verdadero latido de los hombres y mujeres de la Semana Santa de Granada. Sabía de la forma en que Andalucía "vive" la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo, pero sólo por referencias. Y deseaba tener su propia experiencia antes de valorar ese palpito de religiosidad popular que son las cofradías, a las que ya entonces se habían dirigido los obispos del Sur en un documento de contenido singular en cuya redacción, sin embargo, aún no había participado él por estar entonces recién llegado a nuestra tierra.

Imagino que después de aquello - recordemos que el tiempo empeoró a partir de la madrugada del mismo Jueves- habrá estado monseñor Sebastián Aguilar en no pocos actos más e incluso en algunos de ellos sin hacerlo oficialmente, es decir, mirando como alguien más del público. No se si habrá

quedado satisfecho o si por el contrario empezaría ya entonces a tomar nota de cuanto merece un cambio a mejor que desde luego es mucho; pero reconozco que es muy de agradecer esta presencia por cuanto supone un acercamiento, espero y deseo que definitivo, de la jerarquía eclesiástica a todo ese mundo especial y curioso cuya base principal es sin lugar a dudas religiosa. Aunque a veces sea con maneras muy diversas y hasta desconcertantes de entender la religión.

Enrique Seijas



¿QUE ES UNA PROCESION?

(Del Pregón de la Semana Santa granadina pronunciado por el R. P. Francisco Javier Lucas, Superior de la residencia de Padres Jesuitas de Granada, el 14 de marzo de 1948)

De las procesiones pasionales no se puede hablar frívolamente. Su historia, su fin, sus elementos, tienen la tierna gravedad de las violetas.

¿Qué es una procesión? Una procesión es el mismo Dios y es el Arte y es el Pueblo. ¿Comprendéis? Tres cosas de dimensiones infinitas; tres horizontes sin límites.

Una procesión no es un mero desfile, ni una simple manifestación. Tiene su definición severa y ponderada, nada menos que en el Código de Derecho Canónico. "Procesión es una Rogativa pública por las calles y plazas, dirigida por el clero". Será, pues, como una prolongación del templo, envuelta en la dulce penumbra de la oración y moviéndose con la noble y silenciosa parsimonia litúrgica. Cálido acto familiar que debe siempre presidir y dirigir el Padre de las almas.

Pero siempre en la elevación y finura del Arte. De ese Arte religioso que es múltiple y lo toca todo con su varita de luz. El Arte de las imágenes sagradas, el de los nobles brocados litúrgicos con luz de siglos, con el primor y el aroma de las manos monacales. ¿Recordáis aquellos monjes jerónimos, que se pasaban años enteros en las bordaduras del monasterio de Guadalupe o del Escorial para terminar un frontal o un manto de Virgen?

Arte de la luz de cirio que palpita y de la luz de tarde que agoniza; arte del

orden y la jerarquía; arte del movimiento armonioso.

Y por fin, el pueblo. Esa masa fluida y poderosa como un mar, y yo a la par ingénua e impresionable como un niño.

¿Sentís, Señores Cofrades, el peso de esta responsabilidad?

Todo esto hace de la procesión pasional una cosa profundamente humana, y por lo mismo necesaria. Tanto, que fue el mismo Cristo quien la creó y organizó. Sí. El se constituye a sí mismo Hermano Mayor de la del Domingo de Ramos; se preocupa del último detalle; la pollinica, las capas, las palmas, los niños, los himnos. Y reserva para los incomprensivos su palabra más dura: "Si éstos callaran, las piedras hablarían".





LA INFRAVALORADA SEMANA SANTA DE GRANADA

La promoción y el coste económico de la Semana Santa de Granada, es un tema tan actual como la propia tradición histórica de la misma. De todos es sabido el penoso estado económico de cada una de las cofradías, en parte debido a las antidiluvianas cuotas anuales de todos sus miembros, que obligan de una manera permanente a sufrir de estrés económico a todos los tesoreros, y que condiciona el propio desarrollo de las hermandades, sumiéndolas en un trabajoso ralenti en su capítulo de gastos por una manifiesta falta de ingresos. Sin olvidar la perenne actitud de mendicidad que tienen que adoptar las juntas de gobierno, organizando rifas, vendiendo loterías, patrocinando actividades artísticas, cenas, póstulas y mercantilizando todo tipo de publicaciones, para no llegar al final del ejercicio en números rojos. Pero ¿que no haría un buen cofrade? para sacar a su hermandad a la calle, aunque sea a costa de su propia nómina, como me consta que viene sucediendo.

Pero es que esta desolación no debiera suceder, si los primeros beneficiados de la Semana Santa como el comercio o la hostelería colaboraran con la misma, de una manera racional, o sea, que un céntrico hotel de muchas estrellas, no aporte a la semana Santa quinientas pesetas como viene sucediendo -aunque hay ejemplos peores-, o que los restaurantes que no tienen mesas libres durante esos días, no sólo no aporten nada, sino que traten de manera despectiva a las camareras que desinteresadamente van realizando la cuestación. En más de una ocasión he dicho que era prementoria una reunión

con la Federación de Comercio, Confederación de Empresarios y Cámara de Comercio para desarrollar esta problemática y ponerle fin, pero también soy consciente, que si muchos de sus afiliados no pagan ni las cuotas a estos organismos, como se les va a obligar a que colaboren generosamente con la Real Federación de Cofradías, eso sería el mayor de los antagonismos.



Afortunadamente hoy está casi todo inventado, y en el caso que nos ocupa no hay más que echar un vistazo a ciudades como Sevilla, Córdoba, Jerez y Málaga, por citar los ejemplos que conozco personalmente. En estas provincias hermanas lo que ocurre es que las instituciones oficiales se han hecho cargo de la subvención a la Semana Santa, y el montante se pone en unas cifras que haría enrojecer a las correspondientes granadinas. Entre la aportación que hacen a la Semana Santa de Granada, el Ayuntamiento, la Diputación y el patronato de Turismo, y la que éstas mismas instituciones entregan en las ciudades antes mencionadas, hay una diferencia en el menor de los casos de uno a diez puntos. Dicho estos, sobra todo comentario.

Consideración a parte merece el tema de la promoción y proyección exterior de la Semana Santa granadina, que salvo el trayecto recorrido por las publicaciones de la hoy "unicaja", poca más historia tiene. Pocas voces se han

alzado fuera de nuestras provincianas fronteras, para difundir nuestra Semana Mayor, salvo iniciativas individuales y aisladas de poca repercusión. Hasta hace unos meses, no teníamos ni libro Oficial de la Semana Santa de Granada, y sólo los editores saben los grandes esfuerzos que han tenido que hacer para lograr por fin los tres tomos de nuestra singular historia semanasantera, a los que por cierto no hay quien falte para poner los clásicos "peros" como a las cruces de Mayo, y muy pocos son los que han colaborado en el proyecto, como ocurre con esta misma publicación, que ve la luz un año más gracias al esfuerzo y la insistencia de muy arraigados corazones en la Semana Santa. En este aspecto también se echa de menos el trato institucional para con la Semana Santa, que en las circunstancias actuales sigue siendo endémico y por lo tanto, manifiestamente mejorable.

Tito Ortiz
es Numerario de la Asociación
Española de Críticos de Arte



GRANADA COSTALERA

Andalucía atesora, sin lugar a dudas, una de las culturas más ricas y singulares de cuantas el hombre ha ido formando en su historia. La religión es, sino en todas, en la inmensa mayoría, factor determinante o elemento común. El andaluz tiene su propia y peculiar forma de interpretar la religión. Lo que se ha dado en llamar religiosidad popular, constituye una de las referencias cultural-religiosa más peculiares de nuestro folklore. Y la Cofradía es para el pueblo la vía natural por la que manifestar y desarrollar su fé.

A esta singularidad manifiesta de nuestras cofradías, no escapa la forma de portar las Imágenes, los pasos. El innegable carácter barroco del andaluz, deseoso de realismo, centra en el movimiento una de las características más llamativas de la estación de penitencia; y así presta, a las Imágenes que son su devoción, el más natural de cuantos existe, el propio del hombre.

Desterrada la idea de la mecanización del transporte de los pasos, por estética, por respeto y por amor, el



Cuadrilla de Costaleros - Virgen de la Victoria



andaluz carga sobre sí el Divino peso de las Imágenes. Y mayoritariamente opta, dado el carácter anónimo de la penitencia (para quien así lo hiciera), la seriedad y respeto que merecen Imágenes y acto, lo antiestético de ciertos esfuerzos, la configuración estética de los pasos e incluso la propia geografía urbanística, por ocultarse bajo las parihuelas; esconder tras el faldón el número de hombres que hacen del esfuerzo y el movimiento la oración más visual y directa.

En la reciente Semana Santa granadina, el costalero ha estado presente desde la recuperación de las cofradía penitenciales. De ello tenemos constancia verbal de quienes conocieron los reinicios cofrades, y escrita, en publicaciones como "Acuarelas granadinas" o contratos conservados en los archivos de las Hermandades.

Hombres de oficio eran contratados por la Hermandad a través del capataz. Figura, que en aquel entonces, no sólo era la voz de mando de las cuadrillas,

sino también parte contratada y responsable ante la Cofradía de la función que se le encomendaba.

La pujanza de los años veinte en que comienza el nacimiento y reorganización de las Cofradías de penitencia, se va a trastocar en una profunda crisis durante la década de los setenta. Y el costalero constituye, por su elevado coste y comportamiento durante la procesión, punta hiriente para nuestras hermandades. Ante esta situación y en los momentos más críticos, es cuando el cofrade, consciente de las necesidades de la Cofradía y deseoso de acabar con ciertas situaciones impropias, decide incorporarse a la trabajadera y hacer de esa labor esforzada, manifestación de fe y digna penitencia.

El surgimiento de cuadrillas formadas por cofrades y devotos se multiplicaron con rapidez, cubriendo a comienzos de los ochenta las necesidades de nuestros pasos. Labor, hay que añadir, personalmente desinteresada y ni que decir tiene, comprometida y respetuosa con la esencia cofrade; lo que



supuso un enorme desahogo para la débil economía que sustentaban las Hermandades y lo que aún es más importante, la incorporación sustancial de una juventud deseosa de colaborar y mejorar la situación de las cofradías granadinas.

De este inicial movimiento costalero hay que destacar un elemento singular y que marcará el posterior desarrollo de las cuadrillas. Me refiero a las **cuadrillas independientes** y a la “**independencia**” de las cuadrillas respecto de la Hermandad o Cofradía.

Efectivamente, una parte de aquellas cuadrillas iniciales se establecen con absoluta independencia de toda Cofradía y otra buena parte mantienen una actividad realmente distante de su Hermandad, asumiendo en muchos

casos tareas que correspondían a ésta. Las causas, vistas a groso modo, podrían encontrarse en: la falta de actividad y desarrollo de los fines para los que se establecen las hermandades, por parte de quienes las gobernaban; falta de infraestructura y compromiso del cofrade; e incluso rechazo de ciertas Juntas de Gobierno hacía el costalero como hermano, actitud todavía viva en buena parte de nuestras hermandades. Y otras muchas causas escondidas en los entresijos de la Cofradía y que sería muy largo de exponer y analizar. Motivos y actitudes ante las que el costalero, identificado con el sentir cofrade, plantea su rechazo y deseos de cambio.

Es así, como la relevancia del costalero no le viene sólo por la sacrificada labor que realiza en pos de su fe y



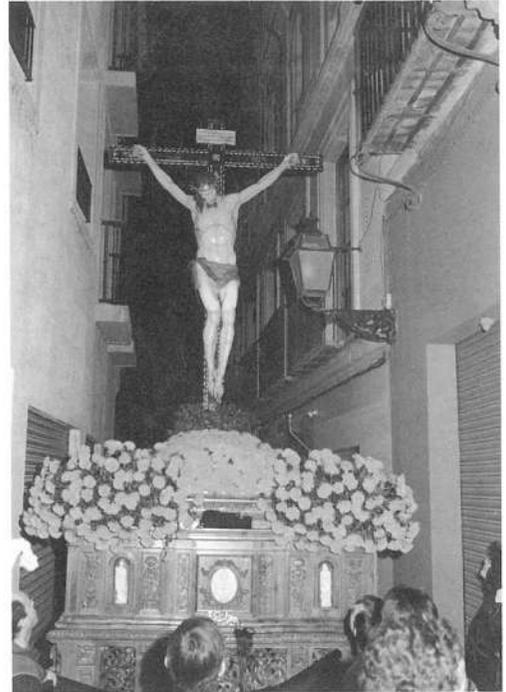
devoción, sino también por la agitada actividad que le confiere un indudable protagonismo a lo largo de todo el año.

Hablar en la actualidad de costalero es sinónimo de cofrade-costalero o a lo más de quien por devoción o proximidad a la Hermandad presta desinteresadamente una labor de indudable mérito.

De todas formas continúan de actualidad, como ya queda dicho, algunas de esas actitudes que provocan el alejamiento Hermandad-cuadrilla. Y es que, en muchos casos, no se sabe bien qué hacer con quien suda bajo las parihuelas. Y así nos encontramos con: **imposición de mando del capataz; negativa de organización como cuerpo;** rechazo de un auténtico sistema de participación igual; interés, en ciertos casos, de contactar con la cuadrilla exclusivamente para la salida procesional, negativa a que el costalero adquiera la condición de cofrade de pleno derecho; etc, etc.

Cualquier sistema puede ser bueno o no tiene porque ser uno mejor que otro, siempre y cuando se tenga presente que, en cualquier caso, todos deben tener derecho a la exposición de sus opiniones y a la igualdad a la hora de tomar decisiones. Y que la condición natural del costalero es la de cofrade; por la que debe luchar, no sólo él, sino también los demás hermanos y en especial quienes asumen la responsabilidad de dirigir los designios de nuestras cofradías.

La especial unidad y configuración que la trabajadora confiere a las cuadrillas, debe ser utilizada para la organización democrática de éstas, que junto con la deseada y fructífera autonomía en el funcionamiento, pueden



revertir muy positivamente en la consecución de los fines y en el desarrollo de la vida, día a día, de la Cofradía. Como de hecho ya se da en alguna Hermandad.

La Condición del costalero en la Cofradía, en tantas ocasiones mal o nada definida, tiene unas repercusiones negativas tanto para la Hermandad como para el costalero. Repercusiones ciertamente poco constatables a simple vista, pero de una extraordinaria importancia. Se pierde así, cada día, la aportación humana del individuo, la ligazón a la Hermandad, el roce con las Imágenes (al estar expuesto a cambios), la misma ilusión por el trabajo, por la continuidad en la vida de una determinada Cofradía, etc.

La responsabilidad de esto recae directamente sobre las Juntas de Gobierno de nuestras cofradías. Urge una postura decidida por la incorporación plena del costalero como cofrade. De manera que se contraigan plenamente derechos y obligaciones. Sin supuestos derechos (**inexplicables** y ridículos) adquiridos por la condición costalera; ni ciertas recompensas (culinarias generalmente) que no repercuten más que al gravamen económico y ético de la Asociación. Y que todo cofrade debe de rechazar por improductivas. Quien rechaza desde la trabajadera la plena identificación con la Hermandad, aunque en un primer momento

puede suponerle cierto beneficio, a la larga no interesa. Las Juntas de Gobierno, deben insistir y el propio costalero exigir la identificación total con la Cofradía, sus fines, obligaciones y derechos.

Sin miedo por una inicial merma del número de sus componentes y apostando decididamente por la calidad, antes que por la cantidad. A esta responsabilidad no escapa la autoridad eclesiástica, que debería de preocuparse algo de esta situación, que de continuo nos expone incluso a expulsiones o salidas de las hermandades de cuadrillas completas; debido a la refe-



Costaleras del Cristo del Trabajo y Ntra. Sra. de la Luz

rida falta de condición cofrade del costalero y ante la más absoluta indiferencia, tanto de los órganos directivos como de autoridades eclesíásticas. Encontrándonos en ocasiones, ante la más total de las indefensiones, de la que el propio **Derecho Canónico** se ocupa, aunque de forma estéril dada su **nula aplicación**.

Hay que acabar, por tanto, con la tan asumida, desgraciadamente, separación y diferenciación entre cofrades y costalero. Cofrade se es, trescientos sesenta y cinco días al año, costalero sólo uno, y ni en este caso se pierde la condición de hermano.

Otra de las "batallas" que de continuo se hacen presentes en el quehacer costalero es la forma de recibir la carga. Que si **hombros** que si **costal**. Eterna dicotomía, eterna discusión. Incapaces de analizar sin apasionamientos, sin **resquemor** ni inmovilismos, los beneficios y ventajas de una u otra forma, nos perdemos en discusiones infructuosas y nada aprovechables. Y aunque parecen manifiestos los pros del costal, vista la experiencia de cuadrillas de otras ciudades andaluzas, la defensa de una falsa e hipotética tradición, parece centrar el rechazo. Que aún en el supuesto, la tradición nunca debe ser obstáculo para mejorar.

No quiero decir con esto, que sea preciso adoptar inevitablemente el costal, cada cuadrilla debe elegir la forma que más oportuna considere, pero sí denunciar la obcecación de posturas, sin tener presente aquellos paradigmas que en tantas ocasiones nos han servido y continúan siendo guía de nuestro caminar:

El costal **lo introdujo** en Granada la cuadrilla de la Cofradía de los Favores,

y en muchas ocasiones pienso si, la causa de su poca aceptación no viene, en buena parte, por las diferencias con quienes lo introdujeron.

El impulso y la base que el costalero ha dado a la Semana Santa granadina, suponen la más decidida y firme aportación habida desde los inicios. A través de la trabajadera, la incorporación de hermanos activos, ha sido tal que, podría mirársele como un principalísimo pilar del sustento y resurgir cofrade. Muchos de quienes iniciaron aquel movimiento e incorporaciones posteriores ocupan en la actualidad cargos de responsabilidad en nuestras Juntas de Gobierno. Índice de presencia y trabajo permanente.





Pero quisiera hacer referencia también a la evolución en el quehacer más propio del costalero, aparte del soporte de la carga, el del **movimiento**. Si hacemos repaso en el recuerdo de quienes vivimos el movimiento costalero desde sus inicios o de las grabaciones de video que existen; apreciaremos un enorme contraste entre el ayer y el hoy en la concepción del ritmo y la animación en nuestros pasos.

El discurrir a formas más finas y elegantes, de acuerdo con la propia envergadura y volumen de los pasos, ha marcado en buena parte de nuestras cuadrillas, su caminar. Aunque, todavía, se echa en falta en las restantes. Hay aún cuadrillas que tienden a la exageración y al movimiento desproporcionado, intentando provocar una reacción inmediata de quien se acerca al paso de la Cofradía, olvidando la relación envergadura-animación y despreciando su resultado.

Quienes formamos las cuadrillas de costaleros, y más aún aquellos que son sus responsables, deben en todo momento determinar la justa medida del movimiento que el costalero transmite al paso, ceñirse a las formas que menos descompongan el verdadero fin para el que se crea.

Poner freno a estos excesos es labor también de las Juntas de Gobierno de cada cofradía, que deben exigir de quien porta los pasos, un ajuste a formas de movimientos más propias para una estación de penitencia y siempre dentro de lo que es la personalidad e idiosincrasia de cada Hermandad, que debiera estar definida de antemano. En ello va la propia educación, al respecto, del pueblo que contempla a la Cofradía en su estación de penitencia. Quien en muchos casos,



se deja arrastrar más por lo exagerado y populachero.

Pero el joven movimiento costalero granadino, tiene otros muchos elementos diferenciadores respecto al de otras ciudades. Entre ellos, quizás el más sobresaliente y llamativo, sea el de la incorporación de **la mujer**.

Poco a poco la mujer ha ido ganando terreno en todos los órdenes sociales, y en la Cofradía no ha sido menos. La constancia y buen hacer de muchas, les ha hecho ganarse un sitio destacado en la Hermandad, aunque no siempre lo suficientemente reconocido.

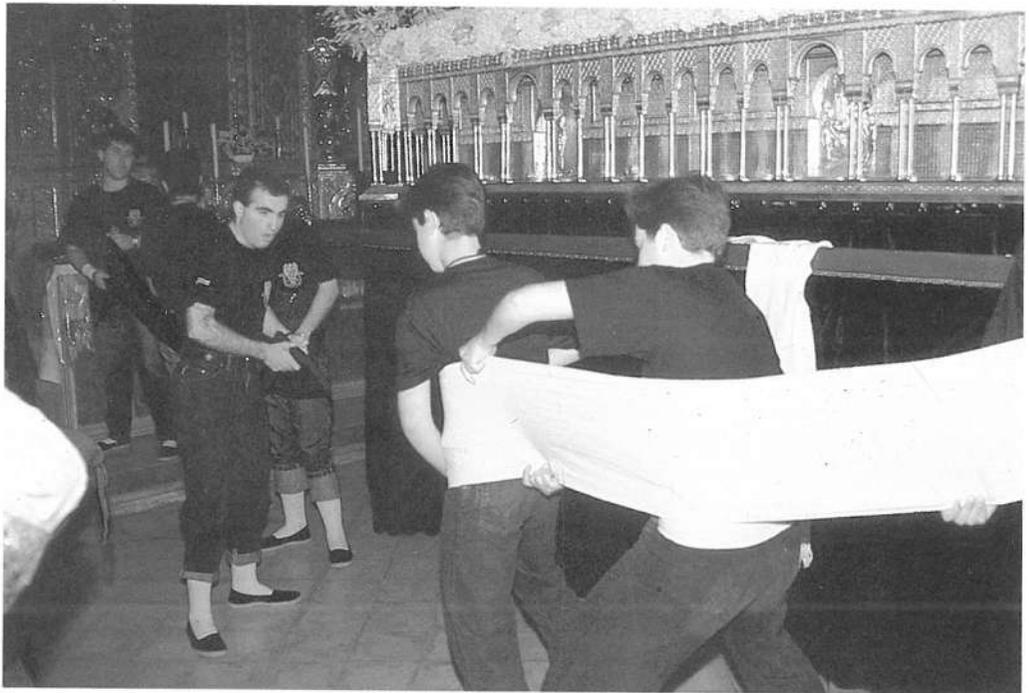
La trabajadera no ha estado ajena a la decidida incorporación de la mujer en todos los aspectos cofrades. Y nuestra ciudad cuenta ya con varias cuadrillas de mujeres.

Incorporación no exenta de problemática. Opiniones, causas y justificaciones, a favor y en contra, para todos los gustos (incluso de mal gusto) se plantean con más o menos fundamento, más o menos conservadoras, pero todo ello en un ambiente, indudablemente poco propicio para su proliferación. De todas formas, es de reconocer el mérito de quienes desoyendo las voces en contra, exponen con su trabajo, su ilusión y su esfuerzo, el mejor de los avales que garantizan su razón de ser.

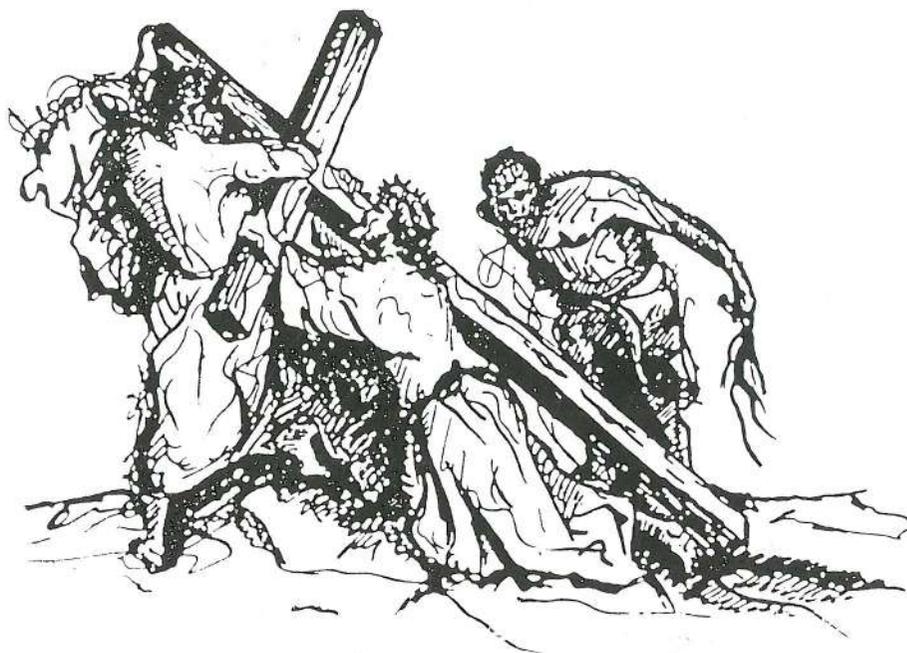
Esta decisión debería ir más lejos, hasta lograr acabar con sepraciones y limitaciones simplemente sexistas, con prejuicios y costumbres inmovilistas, que a más de discriminatorias resultan injustas e injustificadas.

Muchísimo más podría hablarse sobre el costalero y sobre la Granada costalera. Lo dicho supone sólo, las pinceladas que nos pueden dar una referencia aproximada de lo que viene siendo ya no sólo un quehacer cofrade, sino un hecho social más que sobresaliente.

La Granada de hoy y la de mañana vestirá cada primavera la faja de la esperanza, de la fé, de la devoción y del amor. Con la misma ilusión y compro-



Costaleros de la Alhambra forjándose



miso de su inicio, pero cada año con más conciencia y resolución, si cabe, y con una mayor experiencia.

Los hombros del joven granadino sustentarán un año más la Granada de la fe, esa que año tras año, sale a la calle mostrando la mayor de las pruebas de amor, sirviendo de catequesis escénica para cuantos se acerquen a su paso, poniendo la oración y el compromiso de fe al aire libre, sin miedo a la burla atea o a cierta incompreensión creyente.

El hombre dolorido soportará con más fuerza, el olvido y la marginación de las cofradías en el cuerpo creyente de nuestra ciudad y en muchos casos del costalero en la Cofradía.

El caminar costalero seguirá la senda penitencial marcada por la Herman-

dad, humillando su oración y penitencia ante la desoida llamada, ante la puerta de fe más cerrada de Granada.

Quienes tras la Navidad nos reencuentramos bajo las parihuelas y con constancia e ilusión nos esforzamos por prepararnos y perfeccionar nuestra labor, para engrandecer el auténtico significado del ser-cofrade, continuaremos ignotos, al unísono del carácter penitente, el camino de la superación de una tarea encomiable, parejo al quehacer cofrae de todo el año.

Anónimo, callado y humilde debe ser el caminar procesional del costalero; comprometido, exigente y resuelto su día a día cofrade.

Francisco José Estarli García

En otra Semana Santa

CASTILLA-LEON, UN MUSEO EN LA CALLE

Aunque lejos en el espacio, con estas líneas trataremos de acercarnos a la realidad que cada año se vive en una tierra cargada por la huella de la historia y en la que el transcurso del tiempo no ha logrado evaporar la celebración. Castilla-León presenta una Semana Santa con unas especiales características: imaginería, seriedad, disciplina, tradición y extensos desfiles. Y es que la imaginería juega, sin duda, un papel destacado, sobre todo, a partir de que en el siglo XVI iniciara sus trabajos la escuela escultórica castellana que aportaría grandes nombres dentro de esta temática. No obstante, en siglos posteriores continuarían esta labor otros significativos artistas, con lo que cada vez que vuelve la pasión y muerte de Cristo, sus calles se convierten en verdaderos museos al aire libre en armonía con el elemento arquitectónico.

Comenzamos la andadura en **León**, cuyos orígenes cofradieros provienen del siglo XVI, durante el que se formaría la primera cofradía con el nombre de Nuestra Señora de la Angustias. Una centuria después nace la del Dulce Nombre de Jesús Nazareno, coincidiendo con la realización de su titular "El Nazareno", que podría atribuirse a Gregorio Fernández o al menos a su escuela y que con el paso del tiempo se ha convertido en la más populosa. La procesión de mayor atractivo es la de "los doce pasos" realizada en el Viernes Santo y en la que a la hora de la comida las imágenes son guardadas transitoriamente para reponer fuerzas con bacalao con tomate, continuando posteriormente con el recorrido. El

encuentro con la tradición es inevitable, como en el caso de "la Ronda" en la que tres miembros de la cofradía del Nazareno con esquila, clarín y tambor respectivamente, en la noche del Jueves Santo, van llamando a los hermanos recordándoles que faltan pocas horas para la procesión de "los pasos". También aún se siguen efectuando las "Sacas", que viene a ser una petición con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento de las cofradías y que se realiza a los fieles que visitan la "exposición de los pasos". Entre el vocabulario semanasantero se siguen utilizando dos términos. Por un lado "paponos" que es como se designa a los que visten túnicas negras por pertenecer a las cofradías más antiguas. Asimismo a los portadores de los pasos se les denomina "braceros", los cuales llevan



Procesión de los 12 pasos - León



Descendimiento.- León

todo el peso sobre el hombro y se sitúan tanto a los lados, como por delante y por detrás del trono, imprimiendo una gran estética visual.

En **Valladolid**, según la documentación existente se ha fechado en el siglo XV el surgimiento de la primera hermandad, concretamente la de la Vera-Cruz, aunque la mayoría se crearían en los siglos XVII y XVIII. Su principal exponente queda reflejado en la procesión del Viernes Santo con un recorrido de unos cuatro kilómetros por el casco histórico, con dieciocho cofradías, cerca de cinco mil hermanos y la presencia de veintinueve pasos. Desfile que encabeza Jesús de la Esperanza y que concluye con la entrada en la Iglesia de las Angustias de la magnífica obra de Juan de Juni, la Virgen de los Cuchillos. Resalta también el "Sermón de las siete palabras" pronunciado cada año por una destacada personalidad desde el balcón del Ayuntamiento ante el paso de "El Señor

entre los ladrones" y de representantes de cada una de las cofradías. En la capital vallisoletana la imaginería llega a la plenitud. Esto se confirma en el Museo Nacional de Escultura, situado en el Colegio de San Gregorio, constituyendo una muestra de las diferentes etapas de la escultura española y en el que se dan cita obras de Alonso Berruguete, de Gregorio Fernández y de Juan de Juni, entre otros.

El asombro también puede hallarse al detenernos en **Zamora**, en donde su celebración se ha convertido en una de las fiestas más significativas de la ciudad, como lo prueba el hecho de la existencia de diecisiete hermandades y su declaración de interés turístico internacional. A esto hay que unir la instalación del único museo en la región dedicado específicamente a la Semana Santa, en el que se guardan buena parte de las imágenes que cada año salen en busca del sollozo humano, con obras, entre otros, de Mariano Benlliure y de



Ramón Álvarez. Dos personajes imprescindibles son el “barandales” y “el Merlú”. El primero viste una larga túnica y tiene como cometido mover dos esquilones durante toda la procesión. “El Merlú”, de la cofradía de Jesús de Nazaret, ocultado con una túnica y un capillo, hace sonar la trompeta y el tambor. La madrugada del Viernes Santo se convierte en el momento cumbre con el desfile del “Cinco de Copas”, que es como se conoce al Cristo con los cuatro soldados romanos. La peculiaridad queda expresa con el balanceo y baile de las imágenes mientras que el resto de cofrades regalan almendras. Cuando se llega al lugar de “las tres cruces”, comienza el descanso y la comida vuelve a ocupar un plano destacado, en este caso, con la sopa de ajo y el chocolate con churros, para después continuar de nuevo con el itinerario oficial. Tampoco hay que olvidar la procesión de la Vera-Cruz del Jueves Santo, quizá la más antigua de España, en la que los hermanos mayores llevan



Cofradía de los 12 pasos.- León

túnica blanca de lana transportando cruces penitenciales.

En la provincia, en **Bercianos de Aliste**, aún su población acompaña al Santo Entierro en el Viernes Santo continuando la promesa hecha para librarse de la peste. Los hombres con túnicas blancas hasta la rodilla sacan a Jesús de la urna y lo colocan en la cruz frente a la Dolorosa, después durante la procesión una persona es la encargada de realizar una colecta en petición para el entierro de Cristo.

En otras capitales el Viernes Santo también se convierte en un día de especial carisma y surgen imágenes de gran valor artístico y espiritual. Este es el caso de **Segovia** con el Cristo de los Gascones, de **Soria** con el Cristo de Yanguas del siglo XVI y de **Avila** con su muestrario de copias de Salzillo que supone una total ruptura con la tradición castellana. En **Burgos** destaca el Cristo atado a la columna, en **Salamanca** Jesús en la calle de la Amargura, mientras que **Palencia**, en cuya plaza mayor existe un monumento dedicado al imaginero Alonso Berruguete, tan sólo cuenta con tres cofradías, que han tenido que sustituir algunas de sus originarias imágenes ante el excesivo deterioro.

Nuestro camino llega a su fin en la Pascua de Resurrección, jornada que nos ofrece la última sorpresa con la procesión de “El Angel” de **Peñafiel** (Valladolid) y realizada de un modo similar en **Aranda del Duero** (Burgos). Entre dos torres de madera se coloca un globo del que descenderá un niño representando a un ángel para despojar a la Virgen de su manto negro y liberar a las palomas, tras lo cual la Dolorosa irá a la búsqueda del Resucitado.

JULIO BAYO

AL CRISTO DEL PERDON

Atormentada el alma de amargura
heme a tus pies, Señor, arrodillado
tras de haberte dejado en la tortura
de ese madero vil crucificado.

Llego hasta tí, contrito y apenado
a implorar el perdón de tu ternura
y aún se que al separarme de tu lado
te ha de entregar de nuevo mi locura.

Y volveré en tu carne, Luz Divina,
a ser clavo, vinagre, hiel y espina...
Mas si en todas mis horas te condeno

a morir en la Cruz, si cruel te infamo,
Tu me perdonarás por que eres bueno
y a pesar de mis culpas yo te amo.

Joaquín Pujalte Mira

LA CRUXIFICCION

Ya muere el Redentor, ya el Justo
expira,
sobre la Cruz sangrante está clavado
y el pueblo que amoroso él ha salvado
aún su tormento complacido mira.

Alza Jesús los ojos y suspira
y para el hombre cruel que le ha
ultrajado
pide perdón al Padre acongojado

y el Padre en el perdón trueca su ira.

Se estremece de llanto el Universo
a la injusticia del mortal perverso.
Tiniebla de dolor la tierra envuelve...

Y tal grado el amor de Cristo alcanza
que al herirle Longinos con su lanza
a sus ojos sin luz la luz le vuelve.

Joaquín Pujalte Mira



EL FIEL Y LA ASOCIACION DE FIELES, ANTE EL ORDENAMIENTO JURIDICO *(Continuación)*

7.- **PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL DERECHO ESPAÑOL EN MATERIA RELIGIOSA.**

Después de haber dado una visión general de la regulación que el nuevo Código de Derecho Canónico establece, cabría pasar a puntualizar sobre algunas cuestiones de esa normativa y sobre la ordenación que el Derecho del Estado dispone en cuestiones de conciencia, creencias o religión.

Partiendo de la C.E. de 1978, el art. 16 garantiza el derecho a la libertad ideológica y religiosa de los individuos y comunidades:

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los indivi-

duos y comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal.

Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones". Además el art. 14 suprime toda discriminación por razón de religión o creencias.



En suma, frente a la tradicional primacía que la confesión católica, ha tenido históricamente, salvo en los paréntesis 1870 a 1875 y 1932 a 1939, la C.E. establece como principios inspiradores de las relaciones Iglesia-Estado:

1.º Principio de no discriminación por razón de religión o creencias.

2.º Principio de libertad religiosa.

3.º Principio de aconfesionalidad del Estado.

Prueba de ello es, el tratamiento procesal que reciben las resoluciones dictadas por los tribunales eclesiásticos, cuya eficacia en el territorio español, se ve supeditada al reconocimiento que de ellas hagan los tribunales ordinarios. De este modo, en temas como el matrimonial, frente al Concordato de 1953, por el que se reconocía eficacia automática a las resoluciones eclesiásticas, el Acuerdo de 1979, supedita su ejecución a que se declaren ajustadas al Derecho del Estado por la jurisdicción civil.

El procedimiento para reconocer eficacia a estas resoluciones, es el aplicable también a las sentencias dictadas por los tribunales extranjeros o exequatur, con las salvedades que para las primeras señala, la disposición adicional 2.ª de la Ley 20/1981 de 7 de Julio de reforma del Código civil, atribuyendo la competencia para conocer de estas cuestiones, a los juzgados de familia y no al Tribunal Supremo y siempre que la resolución no resulte contraria al derecho español y se ajuste al artículo 954 de la L.E.C. Jurispruden-



cialmente, es clara la aplicación de la nueva orientación legal, así un auto del Tribunal Supremo de 26 de enero de 1928 y otro de 27 de noviembre de 1942 decía:

“Considerando que atendidos el espíritu y la letra de los artículos 951 a 958 de la ley procesal, que tratan de las sentencias dictadas en países o por tribunales extranjeros, no cabe duda de que tales disposiciones se refieren a procesos de carácter laico y no a los canónicos matrimoniales, no pudiendo equipararse los rescriptos pontificios a las sentencias procedentes de naciones extranjeras...”. Después del concordato con la Santa Sede en 1953, en un auto de 9 de enero de 1960 el Tribunal Supremo se declara incompetente para otorgar el exequatur a un decreto del obispo de Haarlem sobre separación conyugal, porque no estamos ante una decisión extranjera. Tras

la firma del convenio sobre asuntos jurídicos con la Santa Sede de 3 de noviembre de 1979, el art. 80 del Código civil dispone:

“Las resoluciones dictadas por los tribunales eclesiásticos. ... tendrán eficacia en el orden civil, ... si se declaran ajustadas al Derecho del Estado en resolución dictada por el juez civil competente conforme a las condiciones a las que se refiere el artículo 954 de la L.E.C.”.

En suma, hoy no se justifica legalmente una situación de privilegio de la confesión católica, frente a las demás confesiones, siendo el tratamiento particular para cada una de ellas, dependiente de los convenios que celebren con el Estado.

8.- EL RECONOCIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE LAICOS.

Los cc. 327-329, tratan de las asociaciones públicas y privadas, sólo de laicos, cuyo reconocimiento por parte de la autoridad eclesiástica puede ser mediante alabanza, recomendación o erección.

El estar reconocidas o erigidas por la autoridad competente, lleva a facilitar el camino a seguir, para ser reconocidas por la ley civil, lo que resulta necesario para adquirir el carácter de persona jurídica ante el Estado y llevar a cabo mejor su finalidad. Esto supuso que en ocasiones algunas asociaciones, fueran aprobadas como católicas, cuando en realidad tenían intereses privados. Para controlar esa situación,

se crea el Registro de las asociaciones, en el Ministerio de la Gobernación primero y luego en el de Justicia por Decreto de 12 de Mayo de 1959. El Decreto “Apostolicam Actuositatem” n.24, ya establece que, ninguna asociación puede llamarse católica sin el consentimiento de la autoridad competente, conforme a la norma del c. 312.

El Acuerdo Jurídico entre el Estado y la Santa Sede de 1979, dispone en el art. I, n. 3,: 1) “Las asociaciones y otras entidades y fundaciones religiosas, que estando erigidas canónicamente en la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, no gocen de personalidad jurídica civil y las que se erijan canónicamente en el futuro por la competente autoridad eclesiástica, podrán adquirir la personalidad jurídica civil, con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento del Estado, mediante la inscripción en el correspondiente registro en virtud de documento auténtico en el que consten la erección, fines, datos de identificación, órganos representativos, régimen de funcionamiento y facultades de dichos órganos”.

En las Disposiciones transitorias señala, refiriéndose al Registro:

“1. Las órdenes, congregaciones y otros institutos de vida consagrada, sus providencias y sus casas, y sus asociaciones y otras entidades o fundaciones religiosas, que tienen reconocida por el Estado la personalidad jurídica y la plena capacidad de obrar, deberán inscribirse en el correspondiente registro del Estado, en el más breve plazo posible. Transcurridos tres años desde la entrada en vigor en España del pre-



sente Acuerdo, sólo podrá justificarse su personalidad jurídica mediante certificación de tal registro, sin perjuicio de que pueda practicarse la inscripción en cualquier momento". Por tanto para la prueba de la personalidad jurídica civil, es necesaria la inscripción en el Registro de Ministerio de Justicia, para lo que se requiere además, el reconocimiento eclesiástico, por el que se adquiere el carácter de autenticidad, debiéndose aclarar que la inscripción es de carácter meramente declarativo, no constitutivo de la asociación y de obligación, no de carga.

El documento que se pase por la curia diocesana o autoridad correspondiente debe contener: la declaración de la erección o reconocimiento explícito; los fines de la institución; los datos de identificación, que en principio se limitan al nombre; los órganos representativos, régimen de funcionamiento y facultades de los mismos, según los estatutos propios.

Con mayor precisión remite al tema, la Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 5 de Julio de 1980 y el Real Decreto 142/1981, del 9 de Enero de 1981 por el que se crea el Registro de Entidades Religiosas, ubicado en el Ministerio de Justicia y dependiente de la Dirección General de Asuntos Religiosos, en cuyo art. 2 señala que, "En el Registro de Entidades Religiosas se inscribirán:... c) Las entidades asociativas religiosas constituidas como tales en el ordenamiento de las Iglesias y Confesiones". El art. 3 concreta la forma y los requisitos en que se ha de practicar la inscripción: 1.º "La inscripción se practicará a petición de la respectiva entidad, mediante escrito al que acom-

pañe el testimonio literal del documento de erección debidamente autenticado o el correspondiente documento notarial de fundación o establecimiento en España". 2.º "Son datos requeridos para la inscripción: a) documentación de la entidad, de tal modo que sea idónea para distinguirla de cualquier otra; b) domicilio; c) fines religiosos con respecto de los límites establecidos en el artículo 3.º de la Ley Orgánica 7/1980 de 5 Julio, de Libertad Religiosa, al ejercicio de los derechos dimanantes de la Libertad Religiosa".



El artículo 2.º de la L.O.L.R. dice que: 1. “La libertad religiosa y de culto garantizada por la Constitución comprende, con la consiguiente inmunidad de coacción, el derecho de toda persona a: d) Reunirse o manifestarse públicamente con fines religiosos y asociarse para desarrollar comunitariamente sus actividades religiosas de conformidad con el ordenamiento jurídico general y lo establecido en la presente Ley Orgánica”.

Los límites al ejercicio de los derechos dimanantes de la libertad religiosa y de culto serán, la protección del derecho de los demás al ejercicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales, así como la salvaguardia de la seguridad, de la salud y de la moralidad pública, elementos constitutivos del orden público protegido por la ley en una sociedad democrática. Art. 3.º n.º 1. Cabría detenerse en el concepto de moralidad pública, como integrante del orden público en una sociedad democrática. Este tiene como nota característica, la de su variabilidad, espacial y temporal, por lo que resulta criticable la incorporación del término moralidad, en un espacio, el territorio español y en un tiempo, en el que todos los grandes valores y principios morales, universales y absolutos, quedan reducidos a un iusnaturalismo agónico o totalmente muerto. Quizá la inclusión del término se deba, al temor del legislador, para romper con una moralidad institucionalmente impuesta hasta la regulación constitucional.

Como se ha señalado, es necesaria la inscripción en el Registro de Entidades Religiosas de las asociaciones y “el cumplimiento de este requisito debe-



rá acreditarse mediante la oportuna certificación del Organismo Superior en España de las respectivas iglesias o confesiones. d) Régimen de funcionamiento y organismos representativos, con expresión de sus facultades y de los requisitos para la válida designación. e) Potestativamente, la relación nominal de las personas que ostentan la representación de la entidad. La correspondiente certificación registral será prueba suficiente para acreditar esta cualidad”.

Una Resolución de 11 de Marzo de 1982 de la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia aclara lo referente a entidades o asociaciones religiosas dependientes de la Iglesia Católica: “para acreditar los fines religiosos de las Entidades Asociativas peticionarias de la inscripción deberá

ser expedida o visada por el órgano competente de la Conferencia Episcopal". Ello resulta aplicable a las asociaciones de ámbito nacional y a las diocesanas. Además el art. 4.º de la Resolución dice que, "las firmas del documento en que conste, a los efectos de inscripción en el Registro, la erección, fines, datos de identificación, órganos representativos, régimen de funcionamiento y facultades de dichos órganos, deberán ser legitimadas por Notario Civil.

9. EL DERECHO PARTICULAR DE LAS COFRADIAS

La Conferencia Episcopal Española, ha elaborado una "Instrucción sobre las asociaciones canónicas de ámbito nacional" y establece la posibilidad de aplicarla en asociaciones diocesanas, si el Obispo lo estima oportuno.

Este precepto ha sido llevado a la práctica en diócesis, como las de Sevilla y Barcelona, que tienen sus propios "Directorios". El Directorio de Barcelona es para las asociaciones públicas, sin embargo, como sabemos, el Código de 1983 establece la posibilidad de las asociaciones privadas, por las que pueden optar los miembros de las cofradías, siempre que sean respetados, tres principios fundamentales; 1.º Su adhesión a la fe católica y al magisterio de la Iglesia. (c. 327 "Los fieles laicos han de tener en gran estima las asociaciones que se constituyan para los fines espirituales enumerados en el c. 298, sobre todo aquellas que tratan

de informar de espíritu cristiano el orden temporal, y fomentar así una más íntima unión entre la fe y la vida"); 2.º Su comunión con el Obispo en cuanto principio y fundamento de unidad en su Iglesia particular y 3.º Disposición para colaborar con las demás asociaciones públicas; lo mismo se diga de las asociaciones privadas nacidas en virtud del pluralismo que la Iglesia reconoce y fomenta.

El Estatuto marco deberá respetar lo dispuesto en el Código de Derecho canónico, aunque en la Diócesis que corresponda puedan establecerse otras normas, que serán de carácter complementario. En cuanto a las asociaciones de carácter nacional, el c. 312,2 es claro al establecer que, es autoridad competente para erigir asociaciones públicas:... 2.º La Conferencia Episcopal, dentro de su territorio, para las asociaciones nacionales, es decir, que por la misma erección, miran a ejercer su actividad en toda la nación.

La Conferencia Episcopal Española, señala algunas normas de carácter general, en la "Instrucción sobre las asociaciones canónicas de ámbito nacional". El n.º 12 dice para las asociaciones públicas que: "Las asociaciones públicas, más estrechamente vinculadas al ministerio jerárquico y a través suyo a toda la comunidad cristiana, tienen como nota peculiar su necesaria constitución en persona jurídica pública y el cumplir en nombre de la Iglesia, a tenor de las prescripciones del derecho, la misión que se les confía, mirando al bien público". Recordar que, "son personas jurídicas públicas las corporaciones y fundaciones constituidas por la autoridad ecle-





siástica competente para que, dentro de los límites que se les señalen, cumplan en nombre de la Iglesia, a tenor de las prescripciones del derecho, la misión que se les confía mirando al bien público; las demás personas jurídicas son privadas”. (c. 116). “Una asociación pública, e igualmente una confederación de asociaciones públicas, queda constituida en persona jurídica en virtud del mismo decreto por el que la erige la autoridad eclesiástica competente conforme a la norma del c. 312, y recibe así la misión en la medida en que lo necesite para los fines que se propone alcanzar en nombre de la Iglesia”. (c. 313).

Continúa el n.º 12: “Adviértase, sin embargo, que obrar en nombre de la Iglesia no significa obrar en nombre de la Autoridad de la Iglesia, pero sí una

vinculación con la Jerarquía, mayor de la que pueda darse en las asociaciones privadas. Recibir misión en la medida en que la asociación la necesite (Cf. c. 313), ni priva a los fieles de su necesaria facultad de obrar por propia iniciativa, ni les autoriza a cualquier tipo de actuaciones, sino a las congruentes con sus fines entro del derecho común estatutario”.

El n.13 hace una aclaración: “En la elaboración de estatutos no debe faltar ninguno de los datos enumerados, requeridos por el derecho; pero no es necesario, ni conveniente que se descienda a detalles propios de otro tipo de documentos, como son los reglamentos de régimen interno, que la asociación pueda darse legítimamente (Cf. c. 309) y que, de estar en los estatutos, podrían entorpecer la de-

seable agilidad y aún rapidez en los trámites que deba observar la autoridad eclesiástica competente". En consecuencia, tanto el Código de Derecho Canónico, como la Conferencia Episcopal, dejan a la autonomía privada la elaboración del reglamento interno.

La regulación por estatutos de la admisión y expulsión de miembros, habrá de ajustarse al c. 316 y al n. 15 de la Instrucción. No serán admitidos quienes públicamente rechacen la fe católica o se aparten de la comunión eclesiástica, o estén condenados por una excomunión impuesta o declarada. Serán expulsados quienes, estando legítimamente adscritos, cayeran en los supuestos anteriores, después de haber sido previamente amonestados, de acuerdo con los propios estatutos y quedando a salvo el derecho a recurrir a la autoridad eclesiástica.

La designación del presidente se hará en la forma prevista por los estatutos. El cargo ha de ser confirmado por la C.E.E. si la asociación es nacional, a través de su Comisión permanente (n. 16). Por la autoridad eclesiástica competente si es diocesana, a la que también corresponde nombrar al director espiritual, después de oír, cuando sea conveniente, a los oficiales mayores de la asociación. En las asociaciones no clericales, los laicos pueden desempeñar la función de presidente y no debe encomendarse esa función al capellán o asistente eclesiástico, a no ser que los estatutos determinen otra cosa.

A la vista de todo ello, resultaría más conveniente constituir una asociación privada que una pública, aprovechando



do la reforma operada a partir del Concilio Vaticano II, para lograr mayor grado de autonomía, frente a la jerarquía eclesiástica. Llegamos de esta forma, al momento de calificar a nuestras hermandades y cofradías como públicas o privadas.

Ante una consulta formulada a la Junta de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal Española sobre "el carácter público o privado de las cofradías erigidas para el incremento del culto público, a tenor del Código

de Derecho Canónico vigente” se respondió afirmando que son de carácter público. Contestación razonable y ajustada a derecho, más aún teniendo en cuenta el matiz de la pregunta “incremento del culto público”, propio de las hermandades y cofradías como asociaciones públicas, en el Código de 1917. Pero propio también del Código de 1983, en el que (c. 298) se enumera como uno de los fines de las asociaciones de fieles, promover el culto público, correspondiendo exclusivamente a la autoridad eclesiástica competente el erigir asociaciones de fieles que se propongan transmitir la doctrina cristiana en nombre de la Iglesia, o promover el culto público, o que persigan otros fines reservados por su misma naturaleza a la autoridad eclesiástica (c. 301, 1). Continúa la respuesta de la Conferencia Episcopal, “nada impide que puedan mantener su nombre tradicional de cofradías o hermandades, alentadas por el propio legislador (Cf. 304.2)”, esto es que podrá haber asociaciones con personalidad jurídica privada.

Son asociaciones imperativamente públicas, las de carácter ontológicamente asociativo de naturaleza pública, es decir dirigidas al cumplimiento de fines “como transmitir la doctrina cristiana, promover el culto público o perseguir finalidades reservadas por su propia naturaleza a la autoridad eclesiástica (Cf. c. 301), los cuales sitúan a la asociación que los persigue entre las llamadas asociaciones públicas...”. (n. 7b de la “Instrucción”).

“Pueden también dar lugar a asociaciones públicas aquellas que persigan otros fines espirituales, cuando

a juicio de la autoridad eclesiástica competente, no se provea suficientemente a su obtención con la mera iniciativa privada” (ibid. n. 8). La decisión será competencia de la Conferencia Episcopal a nivel nacional y del Obispo, si sólo alcanza al ámbito territorial de una diócesis.

“Si se trata de una asociación privada, no se implantará en la diócesis sin previa notificación al Obispo diocesano como requisito para que éste pueda cumplir las normas explícitas relativas a su gobierno pastoral sobre todo tipo de asociaciones (cf. cc. 264.1; 305; 323; 394 y 1264) y así constará en los estatutos. Estas asociaciones priva-



das, adquirirán personalidad jurídica para ser sujetos de derechos y obligaciones y no tener necesidad de actuar por mandatario, (Título IX, -Libro IV, Código civil), ni de adquirir y poseer poderes de propietarios como conductores y coposeedores en pro indiviso, ni obligarse sus miembros conjuntamente. (n. 9, punto tercero de la "Instrucción").

El c. 1287 dispone que: 1.º Los administradores, tanto clérigos como laicos, de cualesquiera bienes eclesiásticos que no estén legítimamente exentos de la potestad de régimen del Obispo diocesano, deben rendir cuentas cada año al Ordinario del lugar, que encargará de su revisión al consejo de asuntos económicos. 2.º Los administradores rendirán cuentas a los fieles acerca de los bienes que estos entregan a la Iglesia, según las normas que determine el derecho particular.

En relación con esta fiscalización o rendición de cuentas ante el Ordinario hay que decir que, de un tiempo a esta parte, su inclusión en el derecho particular de las cofradías y hermandades de nuestra ciudad, ha tenido, como sucede en otros sectores de la regulación asociativa, un carácter meramente programático o de "papel mojado". No obstante a partir del pasado año 1990, se ha llevado a la práctica la ejecución de la disposición anterior, procediéndose por la Administración Diocesana a pedir los Libros de Tesorería de hermandades y cofradías, para ser puntualmente revisados.

No obstante esta actividad fiscalizadora no es de carácter obligatorio para las asociaciones privadas, en ra-

zón al n. 30, aunque puede exigirse "rendición de cuentas, como tutela del fin de la asociación y del bien común eclesial", como es de suponer, esta cláusula será de aplicación, en supuestos excepcionales, en que peligre tal fin de la asociación.

En lo relativo a donación y legado para causas pías: El Ordinario es ejecutor de todas las pías voluntades, tanto "mortis causa" como "inter vivos" (c. 1287. 1) y estará bajo la autoridad del Ordinario del lugar lo que se refiere a la administración y gasto de los bienes que hayan recibido en donación o legado para causas pías, en asociaciones privadas (c. 325. 2).

En suma y a la vista de cuanto antecede, nuestras cofradías se entenderán de carácter público, por atender a fines específicamente reservados a la Iglesia, principalmente, al culto público. Quedan así sujetas a un mayor control, por la jerarquía que las asociaciones privadas, especialmente por lo que respecta a la esfera patrimonial. Sin embargo y como se ha indicado, estas últimas asociaciones, pueden verse sometidas a la fiscalización patrimonial del Ordinario, pero sólo con carácter excepcional, como instrumento protector del fin de la asociación y del bien común eclesial. Cabría preguntarse si la rendición de cuentas en el supuesto de las asociaciones privadas, puede ser solicitada a la autoridad, a instancia de cualquier persona interesada. La respuesta habría de ser afirmativa, pues de lo que se trata es de otorgar protección ontológica, en el más breve plazo de tiempo posible, a efectos del adecuado cumplimiento del n. 30 y c. 323 y 305.

10.- **GESTION Y EXTIN- CION DE LAS ASOCIA- CIONES.**

La capacidad civil de las asociaciones, se regulará por sus estatutos, art. 37 Código civil.

Las personas jurídicas pueden adquirir y poseer bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles o criminales, conforme a las leyes y reglas de su constitución. La Iglesia se regirá en este punto por lo concordado entre ambas potestades. art. 38 Código civil.

Quando se trate de persona jurídica pública, su administración se regirá por lo previsto en el Libro V del Código, al ser sus bienes eclesiásticos, debiendo tener un consejo de asuntos económicos, o al menos dos consejeros, que, conforme a los estatutos, ayuden al administrador en el cumplimiento de su función. Vemos, no obstante la falta de paralelismo entre lo prescrito y la normativa del Derecho particular, en la que solo se prevé, en la mayoría de los casos, un tesorero y vicetesorero, recogándose, no obstante, en otros supuestos, otros oficiales de carácter económico, como sucede con el cargo de contador, pero esto no es la regla general.

Los cc. 1283, 1284, se refieren a las obligaciones del administrador, distinguiendo entre, obligaciones antes y durante la administración. En el primer supuesto quedan obligados a:

- 1.º Prometer solemnemente, mediante juramento ante el Ordinario a su delegado, que administrarán bien y fiel-



- mente; 2.º Suscribir el inventario hecho sobre bienes muebles o inmuebles, tanto preciosos como pertenecientes de algún modo al patrimonio cultural, y de cualesquiera otros, con la descripción y tasación de los mismos; 3.º Se deberá conservar un ejemplar de este inventario en el archivo de la administración, y otro en el de la curia. Durante la administración, estarán obligados a cumplir su función con la diligencia de un buen padre de familia, aconsejándose que hagan cada año presupuesto de las entradas y salidas; dejándose al derecho particular preceptuarlo y determinar con detalle el modo de presentarlo.

Junto al libro de inventario de bienes y documentos, se deberá llevar un libro de administración, de acuerdo con los estatutos, las normas canónicas



(cc. 1238, 2.º y 3.º) y las civiles o concordadas.

Poner de nuevo el acento, en el generalizado incumplimiento de la normativa vigente y aunque, en este momento, no corresponda un profundo análisis de la causa que provoca, ese dejar de lado al derecho positivo, indicar al menos, que puede deberse a la actitud, un tanto despreocupada y pasiva, de la autoridad eclesiástica, como también al deseo de las asociaciones, aún públicas, de gozar de mayor autonomía. Ambas causas llevan a que, lejos de la seguridad jurídica, que comporta la puntual ejecución de los preceptos legales, estemos ante una situación de discrecionalidad y arbitrio que, puede propiciar actitudes autoritarias en ciertos oficiales de las cofradías, ante las que el resto de los fieles se ven indefensos, al hacer caso omiso de las reclamaciones, la administración judicial eclesiástica.

Respecto a los actos de administración ordinaria y extraordinaria, debe determinarse en los estatutos qué actos sobrepasan el fin y el modo de la administración ordinaria; y si los estatutos no disponen nada, compete la cuestión al Obispo diocesano, oído el consejo de asuntos económicos, determinar cuales son estos actos para las personas que le están sometidas (c. 1281. 2). Compete a la Conferencia Episcopal determinar que actos han de considerarse de administración extraordinaria (c. 1277), en el mismo sentido, cuando el valor de los mínimos y máximos fijados por la Conferencia Episcopal, se requiere para la validez de la enajenación también, la licencia de la Santa Sede c. 1292).

La Conferencia Episcopal Española en el Segundo Decreto General de 1 de Diciembre de 1984, art. 16, considera como actos de administración extraordinaria: 1.º Los expresamente declarados tales con carácter general o, para entidades determinadas, por su propio derecho. 2.º Cuando modifican sustancialmente o suponen un riesgo notable para la estructura del patrimonio de la entidad eclesiástica correspondiente. 3.º La inversión de dinero y los cambios de las inversiones hechos, siempre que supongan alteración notable en la naturaleza de los bienes que se



invierten o riesgo grave para la inversión, cuando el valor exeda el límite mínimo fijado por la Conferencia Episcopal a efectos del c. 1292. Presume

la CEE como actos de administración ordinaria los incluidos expresamente en el presupuesto anual, una vez aprobado en forma ordinaria.



Para la validez de una enajenación o cualquier operación en la que, pueda sufrir perjuicio la condición patrimonial de una persona jurídica, se requiere la licencia del superior competente dada por escrito, con el consentimiento de su consejo. Pero si es una operación en la que se supere la suma determinada por la Santa Sede para cada región o de bienes donados a la Iglesia, a causa de un voto, o de objetos de gran precio por su valor artístico o histórico, se requiere además la licencia de la misma Santa Sede.

Cuando el valor de los bienes cuya enajenación se propone, está comprendido en los límites mínimo y máximo que fije la Conferencia Episcopal, la autoridad competente se determina por los propios estatutos, si se trata de personas jurídicas no sujetas al Obispo diocesano; pero si le están sometidas, es competente el Obispo diocesano, con el consentimiento del consejo de asuntos económicos y del colegio de consultores, así como el de los interesados.

La Conferencia Episcopal Española fijó en su Primer Decreto General de 23 de noviembre de 1983, como límite mínimo la cantidad de 5.000.000 de pesetas y como límite máximo la de 50.000.000 de pesetas.

Además para la enajenación de bienes que exedan de la cantidad mínima se requiere: 1.º Causa justa, como es una necesidad urgente, una evidente utilidad, la piedad, la caridad u otra razón pastoral grave; 2.º Tasación de la cosa

que se va a enajenar, hecha por peritos y por escrito. Se deberán observar además otras cautelas que establezca la legítima autoridad, para evitar un daño a la Iglesia (c. 1293).

Son estos requisitos exigidos para la validez de la enajenación, en el ámbito canónico, ocurriendo a veces que un acto dispositivo sea válido, civil, pero no canonicamente.

En las personas jurídicas privadas se deberá atender a estas normas y a otras del Código civil. Las cofradías con personalidad jurídica, deben rendir cuentas al Ordinario de su administración anual, quien encargará de su revisión al consejo de asuntos económicos. También deben rendir cuenta exacta del empleo de las ofrendas y limosnas recibidas.

Extinción de la persona jurídica asociación.-

Al tema de la extinción de la persona jurídica se refiere el c. 120, distinguiendo dos causas de extinción general y dos, en particular, para la persona jurídica privada. Dice el Canón; "Toda persona jurídica es, por naturaleza, perpetua; sin embargo, se extingue si es legítimamente suprimida por la autoridad competente o si ha cesado su actividad por espacio de cien años; la persona jurídica privada se extingue además cuando la propia asociación queda disuelta conforme a sus estatutos, o si, a juicio de la autoridad competente, la misma fundación ha dejado de existir según sus estatutos".

Francisco Javier Canón Ramírez

LA POESIA EN LAS COFRADIAS

Andalucía ha sido y sigue siendo cuna de grandes poetas que han llegado a ser merecedores de reconocimiento por su calidad y profundo sentimiento. Y es lógico que tal cuna de lirismo se volcara de manera sin igual en la celebración de su SEMANA SANTA ya que sin duda es esta la mayor manifestación que toda Andalucía revive cada primavera. Y a tal cita no podían faltar ni los versos, ni el sentimiento, ni el corazón abierto de los cofrades que así también construyen su semana mayor; obra digna de un pueblo que quiere dar gracias a Dios por el sacrificio de su muerte.

Podemos decir que las composiciones literarias basadas en el drama de la Pasión son tan antiguas como ella misma, porque casi con seguridad en el mismo monte Calvario y bajo la Cruz misma de nuestro Salvador, conmovidos por el instante terrible de la Expiración, en el corazón de todos los que presenciaron semejante momento brotó la primera oración hacia el cielo como composición salvadora, presagio de las que desde entonces se han compuesto.

Según se fue conformando la organización de los primeros cristianos, se fueron creando ritos y liturgias que en la mayoría de los casos estaban basadas en las escenas de la Pasión y en la vida de la Santísima Virgen María.

En toda esta primera época las composiciones eran algo propio de las instituciones religiosas y de los cultos y celebraciones de los creyentes. Así los versos en torno a la Pasión se hacen algo al margen del pueblo y sólo al alcance de quienes tenían la potestad de interpretar los textos sagrados y en



uso exclusivo de las celebraciones oficiales de la Iglesia.

En Granada el primer dato que tenemos al respecto es del dos de Enero de 1492 en el mismo día de la toma de la ciudad. Después de tremolar el Pendón desde la torre más alta de la Alhambra se procedió a una solemne función religiosa y después a una exaltación de la cristianización del reino nazarita, datos que nos revela José López Caló en su estudio sobre la música de la catedral de Granada en los siglos XVI y XVII. Durante el siglo XVI y a partir de 1523 "La consuetud" es el modelo que se seguía en las celebraciones de la catedral y en concreto en Semana Santa: "y las pasiones, el día de Ramos, y las primeras lamentaciones de las tinieblas y todos los otros oficios que por la tabla se les echare en la Semana Santa".

En 1592 nos encontramos con un dato muy importante y es la aparición de una cofradía llamada de la Hermandad de Música que supone la primera apertura hacia el pueblo en el tema de las composiciones, tanto musicales como literarias, ya que los propios hermanos eran los que hacían sus letras.

Desde este momento y en toda España se produce un gran acercamiento entre lo religioso y lo profano. Prueba de ello en el terreno literario son las “versiones a lo divino” en que por primera vez se utilizan estructuras hechas como el soneto para tratar el tema religioso (Calderón, Góngora, Lope).

Son estos claros ejemplos de una poesía religiosa culta que por primera vez trataba el tema de la Pasión fuera de las iglesias:

Pues hoy pretendo ser tu monumento
porque me resucites del pecado
habitame de gracia, renovado
el hombre antiguo en ciego perdimiento.

(Quevedo)

Nos encontramos en una sociedad llena de monasterios y conventos muy religiosa en la que existe un gran temor por lo divino. Ejemplo de ello son los rosarios públicos que se pusieron de moda a partir de 1687 en que Fray Pedro de Santa María de Ulloa realizaba unas magníficas exaltaciones de las glorias de María en la capilla de la Antigua y Siete Dolores de Sevilla.

En 1761 nos encontramos con unas composiciones que se hacían el día del Corpus, junto a los altares que se montaban por donde pasaba la procesión, que con el tiempo degeneraron en las conocidas carocas. Un

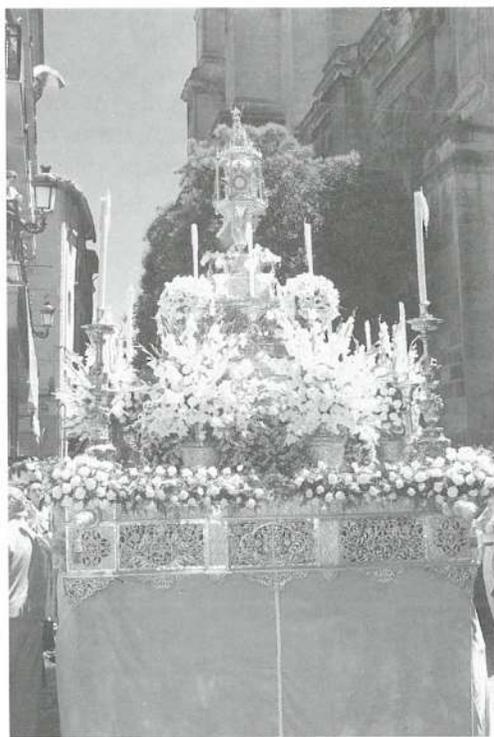
ejemplo de aquellas:

Aun la amargura endulzada
se halla en el sacramento
Pues aunque es el del cruento
sacrificio fiel memoria
para prenda de la gloria
lo hizo el amor incruento.

(Anónimo)

Durante el siglo XVIII la saeta comienza a tener gran fuerza como acompañamiento en las estaciones de penitencia, pero no como las conocemos ahora, sino como un grupo de hermanos que detrás de los pasos solemnizaba los desfiles:

Miserere mei mi Dios
Miserere mei repito
de corazón porque yo





aborrezco mi delito
que ingrata muerte os dió.

(Anónimo)

En el siglo XIX surge la saeta espontánea en la calle, popular y sin preparaciones:

Mirarlo por donde viene
el señor del Gran Poder
en cada paso que da
nace un lirio y un clavel.

(Anónimo)

Y por fin entre finales del XIX y comienzos del XX nace lo que podemos llamar propiamente poesía cofradiera. Y nace al amparo del esplendor de las Hermandades y sumergida en el mundo de los primeros pregones y la belleza de la ornamentación de los pasos y el primor del atuendo de las dolorosas. Nace la poesía cofrade como un subgénero con unas constantes y recursos propios que tienden a unir el fenómeno popular y el religioso. Se conforma como un fenómeno típicamente andaluz, con composiciones localistas sin miras a la universalidad. Y se hacen para un momento concreto y en un momento concreto.

Respecto a las composiciones que se realizan suelen ser sobre moldes prefijados, es decir, una poesía de glosas donde lo importante es lo que se dice y no en renovar las formas del como se dice. Por lo general son estrofas populares y al tiempo temas que hieren la sensibilidad, sin grandes esfuerzos ni reflexiones:

Y al fin es la andaluza
Virgen morena
la que adora y bendice
la Macarena
su confianza
su patrona... su Virgen
de la Esperanza.

(J.A. Cavestany, 1908)



- Las estrofas más utilizadas son los cuartetos y serventesios para las saetas; al igual que las quintillas:

Del subterráneo bendita
madre triste y dolorosa
sevillana y morenita
fragante como una rosa
de reinas la más bonita.

(A. R. Buzón)

- El soneto puesto de moda en el XVI justo cuando nacían las primeras cofradías, y utilizado sobre todo al hablar de los cristos y vírgenes serias:

Cuando extasiado contemplo tu hermosura
preciada imagen que el arte concibió
me deleita Señora esa dulzura
que el artista en tus ojos imprimió.

-El romance quizá sea la forma más utilizada ya que tiene orígenes populares y narrativos de fácil composición y a partir de Juan Ramón y Lorca se une a lo lírico, dos aspectos muy utilizados en la poesía semanastera:

Venía la virgen llorando
y todo lloró con ella
lloró el palio su vayven
y lloró la luz su cera
lloró la candelera
su labor de plata vieja...

(A. R. Buzón)

Creemos a nuestro entender que es el romance la forma más común y acertada utilizada por los poetas cofrades.

En cuanto a los temas utilizados podemos decir que se entremezcla lo religioso y lo popular, se insiste reiteradamente en el dolor con el sacrificio en las imágenes de Cristo. También se utilizan asiduamente como recursos el ensalzar la belleza de las imágenes y los pasos, así como el describir ambientes por donde transcurre la procesión,

paisajes, hablar de la noche, de la luna... en definitiva recursos fáciles que son alcanzados sin complicaciones tanto por el poeta como por el lector. Tal como hemos dicho antes, es una poesía típicamente localista, y a la vez que trata el tema de la Semana Santa, lo trata desde el punto de vista del lugar donde ésta se desarrolla.

Utiliza esta poesía, un lenguaje propio con palabras específicamente cofradieras como, incensario, cera, varal, palio, saeta, candelera...

Busca su efectividad, no en el valor de sí misma, sino en el ámbito en que está sumergida. No tiene lectores propios, sino amantes de la Semana Santa.

Es algo tan típicamente andaluz, que no solamente ha sido tratada por poetas propios de este subgénero, como Rodríguez Buzón y el Padre Cué; sino que también ha sido tratada dada su importancia en la región por poetas



de reconocida calidad como Rafael Alberti:

La Virgen del baratillo
sobre cuarenta costales...
Antonio Machado:
Es la saeta al cantar
al Cristo de los gitanos
siempre con sangre en las manos
siempre por desenclavar
o Federico García Lorca en su
Poema del Cante Jondo

Por la calleja vienen
extraños unicornios.
¿De qué campo,
de qué bosque mitológico?
Más cerca, ya parecen astrónomos.
Fantásticos Merlines
y el Ecce Homo,

Durandarte encantado.
Orlando furioso.

Como conclusión, el fenómeno de la Semana Santa, desde el punto de vista poético, podemos decir que está entroncado en la forma de ser del andalúz, que a poco que sabe, quiere gritarlo lo mejor que puede a los cuatro vientos. No es la exaltación por lo íntimo o lo cotidiano, es el puro lirismo de lo que todo el mundo sabe desde hace 2.000 años:

Jesús ha muerto en la cruz
un día de luna llena
y desde entonces su madre ha hecho
virgen de las Penas.

Juan García Montero



LOS CARTELES DE LA SEMANA SANTA GRANADINA

Se cumple en este año de 1991 el 60 aniversario de la publicación del primer cartel de la Semana Santa granadina. Es, por tanto, una fecha perfectamente válida para rescatar de casas de hermandad, colecciones particulares y, porqué no, de la propia Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa, las imágenes de los sucesivos carteles que han ido pregonando gráficamente la conmemoración anual, coincidiendo con la primera luna llena de la Primavera, de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo, dándolos a conocer, antes de su paulatina desaparición por el transcurso de los años, a todos los amantes del arte en general y de la Semana Santa en particular, puesto que el cartel es parte integral de la cultura y de la más reciente historia semanasantera granadina.

¿Cuál es la misión del cartel? ¿Qué finalidad se persigue con su publicación?

Evidentemente la primordial función de un cartel es la informativa, y la primera información que se facilita al espectador es la de la propia celebración de la Semana Santa, acompañada de los diversos aspectos que rodean la misma tales como imágenes, pasos, símbolos, escenarios... etc., según aquello que el autor del cartel pretenda hacer llegar al público hacia el que dirige su obra.

Para ello hace uso de un fuerte estímulo: la imagen, que ha de ser impactante; una llamada de atención que atrape la mirada del individuo y la retenga el tiempo suficiente para que

capte el mensaje que se le quiere transmitir. Junto a la imagen un estímulo más débil: el texto, que ha de ser breve y conciso y completa la información de la que es portadora el cartel, información por otra parte que ha de ser capaz de llegar a toda clase de personas independientemente de su edad o de su nivel cultural.

El primer cartel vió la luz en la Semana Santa de 1931, promovido por la Federación de Cofradías que se había constituido en el mes de marzo de 1927, y siendo presidente de la misma D. Vicente Ibáñez Alonso. La elaboración del mismo se le encargó a Cúrt Volker, pintor holandés residente en nuestra ciudad, que se inspiró en la Cofradía de Santa María de la Alhambra y en el monumento nazarita para su realización.

No se durmió por tanto la Federación de Cofradías para publicar este primer cartel anunciador de nuestra Semana Santa. Téngase en cuenta, por ejemplo, que la ciudad de Sevilla, pionera de las procesiones de Semana Santa tal y como se entienden actualmente, no publicó un cartel autónomo e independiente, por tanto, de las "Fiestas de Primavera", hasta el año de 1946.

A la granadina litografía de Paulino Ventura le correspondió el honor de la confección de este primer cartel, en el que como texto del mismo figuraba: "Semana Santa, suntuosas procesiones, Granada 1931".

Sobrevvenida la segunda República y con ella los desgraciados incidentes que aconsejaron la supresión de los desfiles procesionales, no se publicó un nuevo cartel hasta 1935, año este en el que volvieron a desfilar 10 cofradías.

Un nuevo paréntesis ocasionado por la Guerra Civil hizo que el siguiente cartel que se editara fuera el correspondiente al año de 1940, una vez finalizada la desgraciada contienda.

Desde 1940 hasta este año de 1991 se han ido sucediendo ininterrumpidamente los diversos carteles, que, lógicamente, no voy a describir dado que se reproducen a continuación y mal cumpliría su misión el cartel si hubiera que descifrar lo que en él se representa. No obstante, y dado que ha sido imposible localizar algunos de ellos, sí quiero hacer constar los datos que por uno u otro medio he podido conocer de los mismos. Así, el correspondiente al año de 1945 representa el Cristo de Mora y su autor fue Salmerón Pellón, siendo la litografía Ventura la encargada de imprimirlo. El de 1947 se le encargó a D. Manuel Maldonado, y el autor del correspondiente a 1954 fue D. Luís González Rodríguez, representando a la Virgen de las Maravillas por la Carrera del Darro, siendo la litografía de Ventura. Por último, el relativo al año 1956 fue el primer cartel en el que aparece una fotografía, en blanco y negro, cuyo autor fue Torres Molina, corriendo a cargo de Litografía Anel la impresión del mismo.

A lo largo de estos 60 años de historia del cartel de la Semana Santa granadina, se han sucedido por lo general con buen acierto, las pinturas, las fotografías en blanco y negro y las fotografías en color, existiendo diversidad de opiniones entre cual de los métodos

utilizados es el más idóneo para conseguir un buen cartel.

Particularmente estimo que, si bien los dos sistemas, pintura y fotografía, son válidos, al atenernos a la finalidad última que se persigue con el cartel, se observa que cumple mucho mejor su misión informativa la fotografía que la pintura. La fotografía nos dá una visión real de aquello que se representa, bien sea un paso de Semana Santa en su ambiente, un estudio de la imaginería con un primer plano de la misma, un detalle de las manos, un escenario por donde transcurre la procesión o un acto devocional como el del Campo del



*Tollere qui mortem potis est, ad funera currit
Quo mortem potuit tollere morte sua.*

Libro IV. Fol. 6



Príncipe cada Viernes Santo a las tres de la tarde. El espectador se va a identificar fácilmente con la imagen que se representa, cosa que a menudo no ocurre con la pintura que es más idealista y por consiguiente más irreal.

No obstante, a favor de la pintura cabe aludir que es más colorista y quizá pueda captar antes la atención de la persona hacia la que se dirige, si bien con la fotografía en color se ha paliado en parte esta desventaja que poseían los primeros carteles fotográficos en blanco y negro, que son, sin embargo, orgullo de los buenos amantes de la fotografía.

Referente a las litografías que han intervenido en la edición de los carteles, han existido dos, ambas granadinas, que podemos considerar clásicas. Son Litografía Ventura y Litografía Anel, que no sólo han editado los carteles de la Semana Santa granadina, sino que asimismo lo han hecho frecuentemente en otras capitales andaluzas como Sevilla, Córdoba o Málaga.

Posteriormente, desde 1965 a 1972 la edición corrió a cargo de Heraclio Fournier (Vitoria), para volver posteriormente a Litografía Anel y más recientemente a Copartgraf y GrafSUR, ambas también de Granada.

Como anécdotas cabe citar la celebración de un concurso de pintura en 1961 que dio excelentes resultados a tenor de la calidad de las obras que se presentaron, algunas de ellas se encuentran todavía, aunque mal conservadas, en la sede de la Federación de Cofradías, pudiéndose contemplar con

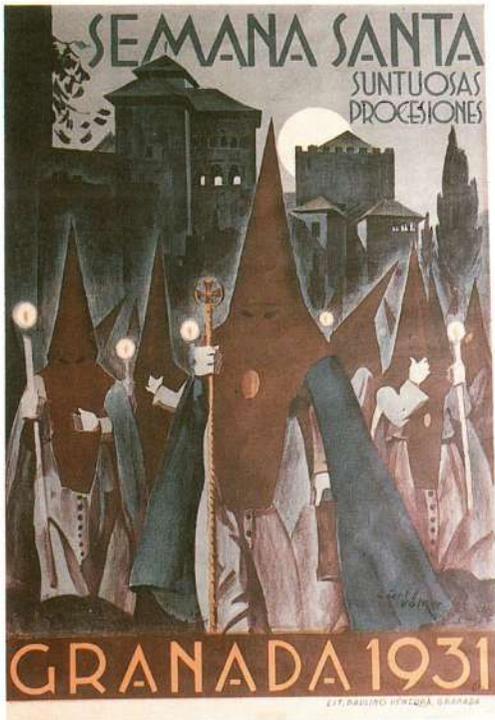
el texto de año de 1961 el original del cartel que después se imprimiría en 1962. Sólo hubo que cambiar el 1 por el 2.

Asimismo se ha repetido en 1989, sin intención de hacerlo, la misma fotografía del cartel del año 1978. El concurso convocado para el cartel de 1989 era únicamente de pintura y dado la escasez de las obras presentadas y la no muy alta calidad de las mismas según los miembros del jurado, se optó por publicar una diapositiva que alguien presentó a dicho jurado y que observando la calidad de la misma decidió fuese el cartel para el mencionado año. Hasta la publicación del mismo no se advirtió que la fotografía coincidía con la correspondiente al del año 1978.

Y puesto que se trata de dar a conocer los carteles publicados, y los mismos hablan por sí solos, siendo válido en esta ocasión el dicho de que una imagen vale por mil palabras, no voy a cansar más al lector. No quiero sin embargo terminar este artículo sin dar las gracias a personas como Antonio García Solera y Emilio Artillo Olmos, ambos cofrades donde los haya, a la Cofradía de la Santa Cena Sacramental y María Santísima de la Victoria cuya Casa de Hermandad es un auténtico "museo del cartel" y a la propia Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa, por la colaboración de todos ellos cediendo los carteles que poseen y permitiendo que se hayan podido reproducir para conocimiento de todos los cofrades y amantes de las tradiciones granadinas.

Manuel Lirola García



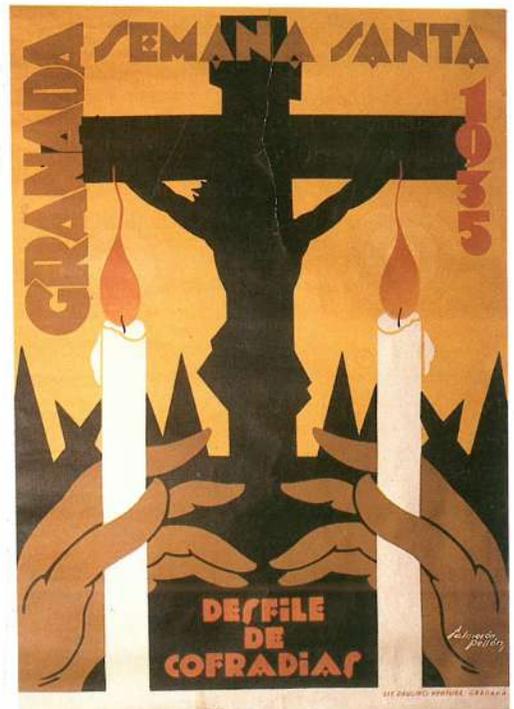


1931

Autor: *Curt Volker*

Litografía: *Ventura*

Tamaño: *70 x 50*



1935

Autor: *Salmerón Pellón*

Litografía: *Ventura*

Tamaño: *95 x 68*

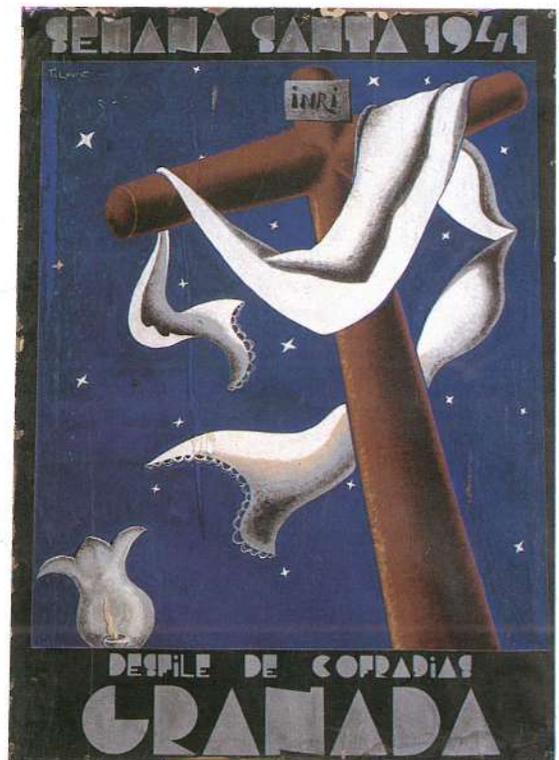


1940

Autor: *Párrizas*

Litografía: *Anel*

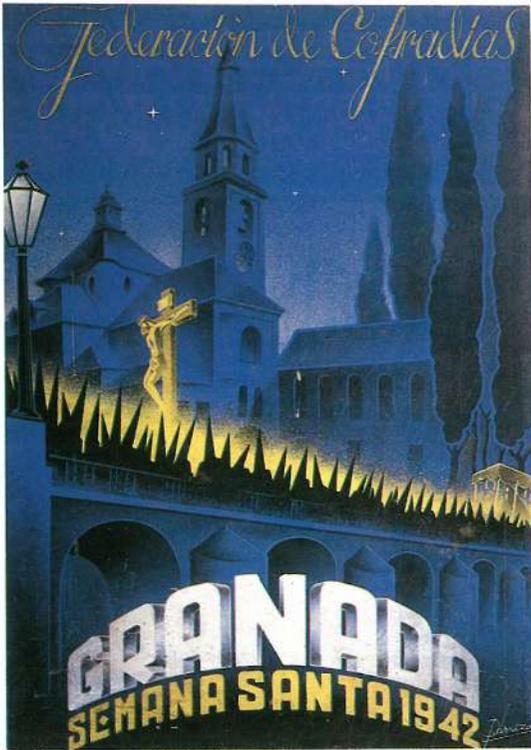
Tamaño: *89 x 65*



1941

Autor: *T. Labrot*

Litografía: *Ventura*



1942

Autor: Párrizas

Litografía: Hijo de P. Ventura

Tamaño: 93 x 66

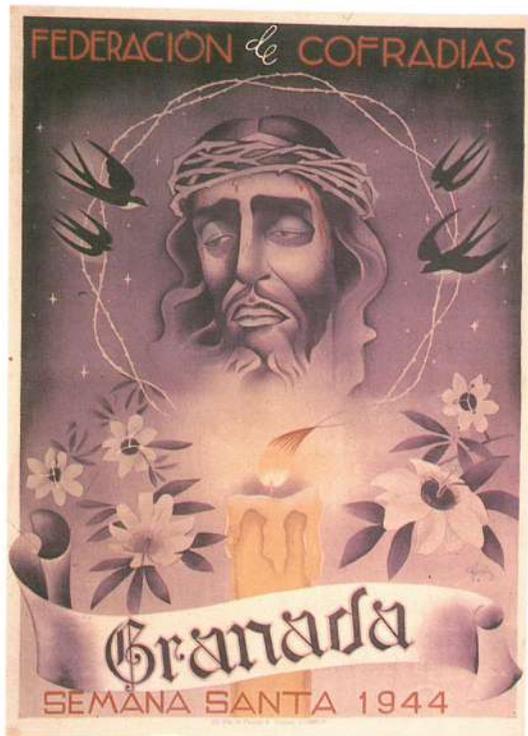
1943

Autor: Fersanz

Litografía: Hijo de P. Ventura

Tamaño: 90 x 65





1944

Autor: *Fersanz*

Litografía: *Hijo de P. Ventura*

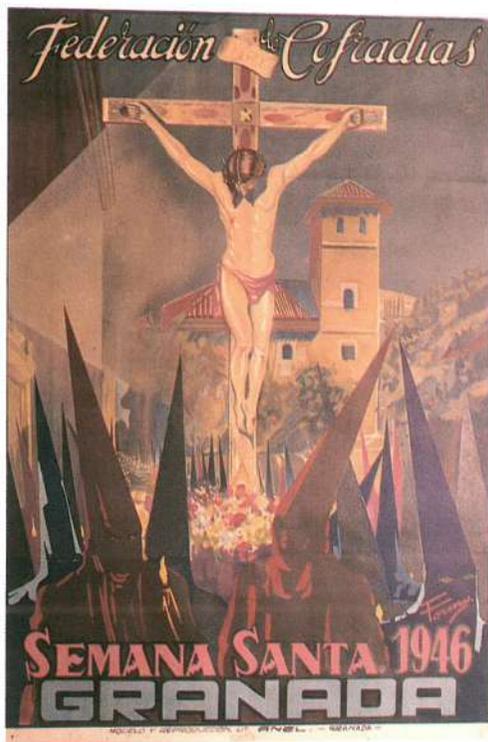
Tamaño: *90 x 65*

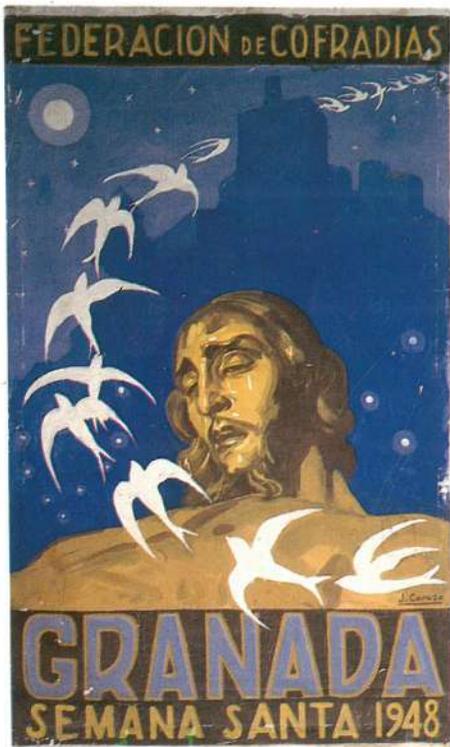
1946

Autor: *Formo*

Litografía: *Anel*

Tamaño: *100 x 70*





1948

Autor: *J. Carazo*

Litografía: *Anel*

Tamaño: *100 x 62*

1949

Autor: *Párrizas*

Litografía: *Anel*

Tamaño: *52 x 36*





1950

Autor: *L. Ramos Rosa*

Litografía: *José M. Ventura Hita*

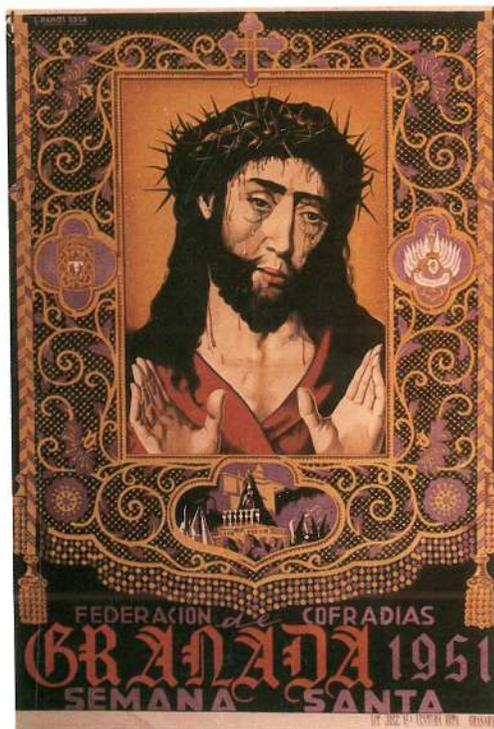
Tamaño: *46 x 33*

1951

Autor: *L. Ramos Rosa*

Litografía: *José M. Ventura Hita*

Tamaño: *93 x 65*





1952

Autor: *Verdu*

Litografía: *José M. Ventura Hita*

Tamaño: *88 x 64*

1953

Autor: *F. Belda*

Litografía: *Ventura*





1955

Autor: *C. Yzmer*

Litografía: *Anel*

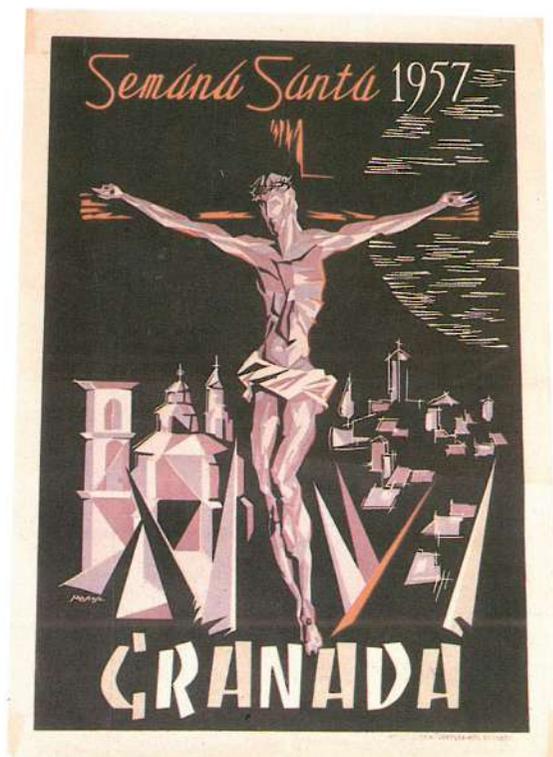
Tamaño: *47 x 33*

1957

Autor: *Moscoso*

Litografía: *Ventura Hita*

Tamaño: *48 x 33*



FEDERACION de COFRADIAS



GRANADA
SEMANA SANTA 1958

1958

Autor: *Choin*

Litografía: *Anel*

Tamaño: *58 x 39*

1959

Autor: *Fersanz*
(Del programa de itinerarios)





1960

Autor: *F. Belda*

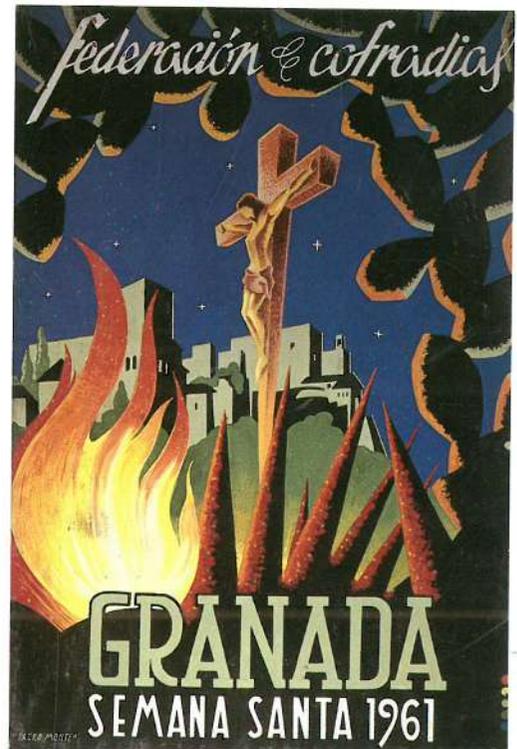
Litografía: *Ventura*

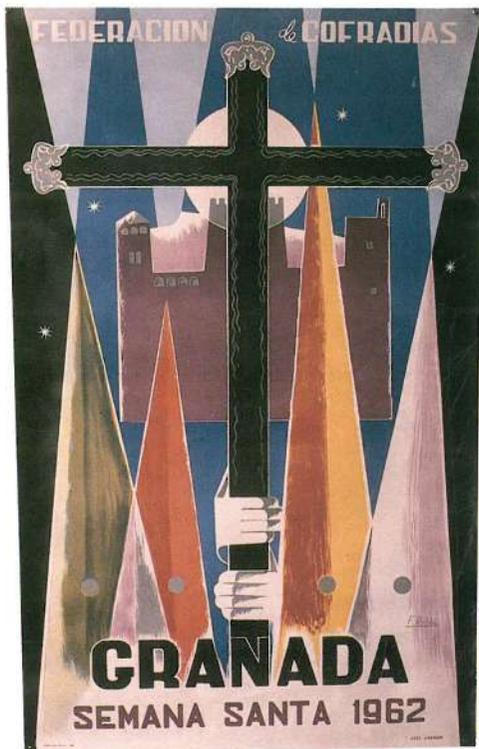
Tamaño: *46 x 31*

1961

Autor: *No consta*

Litografía: *Anel*





1962

Autor: *F. Belda*

Litografía: *Anel*

Tamaño: *100 x 62*

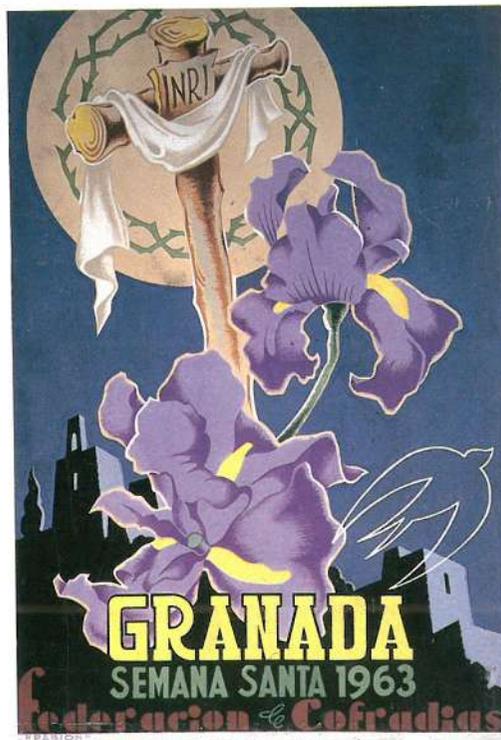
1963

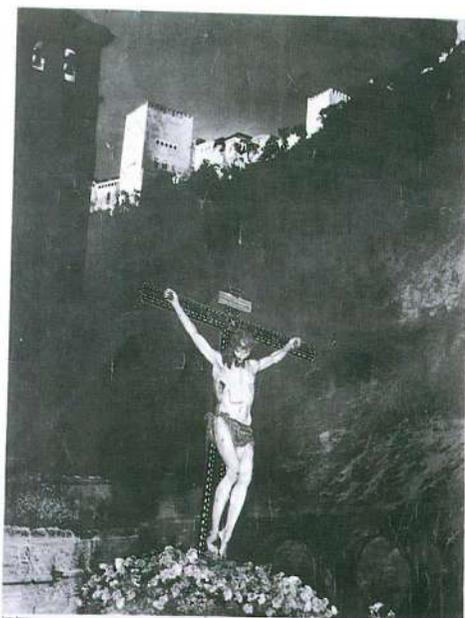
Autor: *Párrizas*

Litografía: *José M.ª Ventura Hita*

Tamaño: *91 x 63*

50 x 35





GRANADA Semana Santa 1964
FEDERACION DE COFRADIAS

1964

Autor: Ferrer

Litografía: Anel

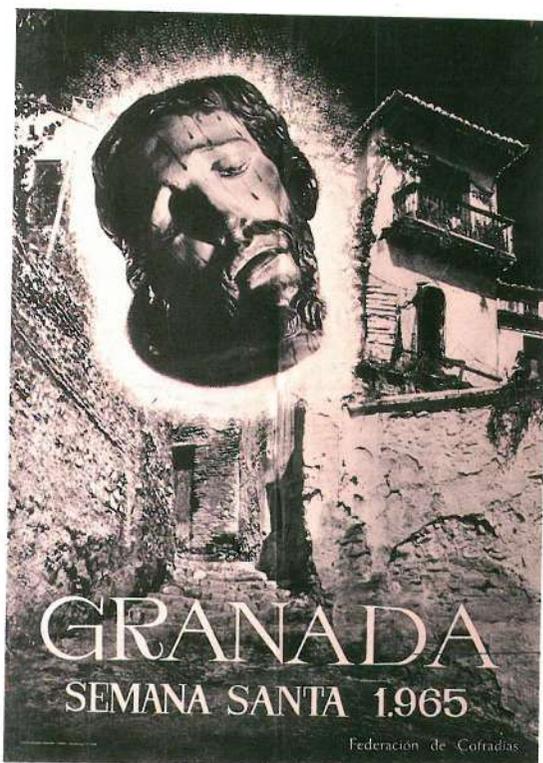
Tamaño: 84 x 64

1965

Autor: No consta

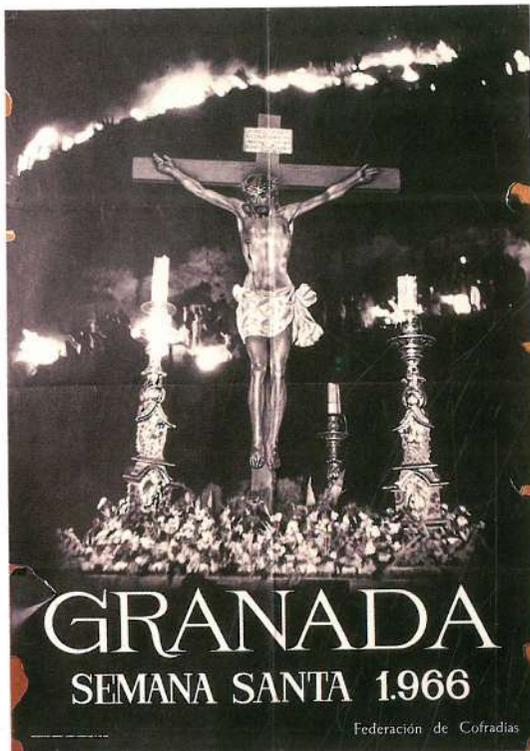
Litografía: H. Fournier

Tamaño: 68 x 48



GRANADA
SEMANA SANTA 1965

Federación de Cofradías



1966

Autor: *Romero*

Litografía: *H. Fournier*

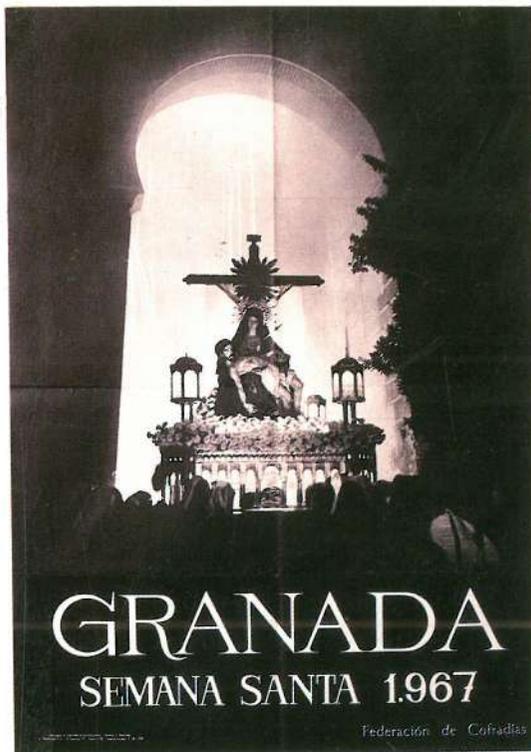
Tamaño: *69 x 48*

1967

Autor: *No consta*

Litografía: *H. Fournier*

Tamaño: *67 x 47*





1968

Autor: *Jupe y Choín*

Litografía: *Heraclio Fournier*

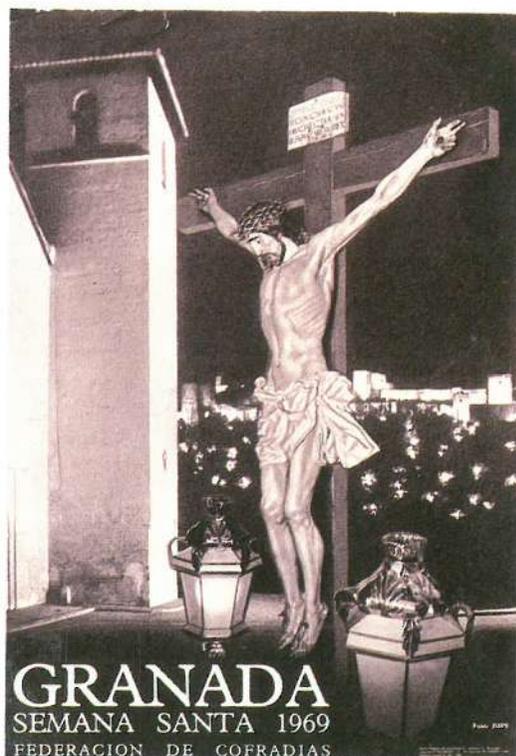
Tamaño: *67 x 47*

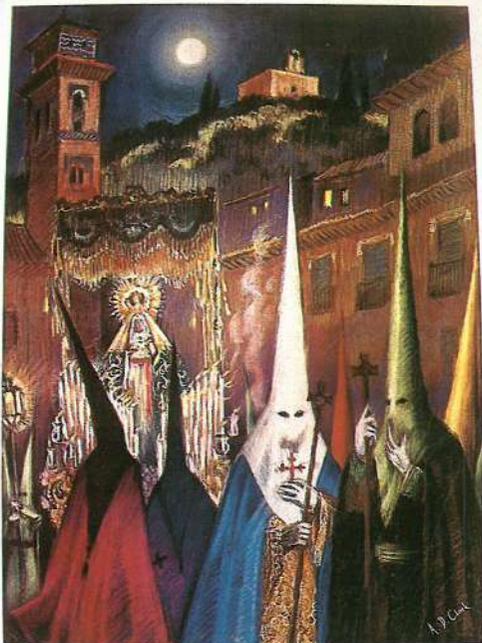
1969

Autor: *Foto JUPE*

Litografía: *H. Fournier*

Tamaño: *67 x 47*





GRANADA 1970
 SEMANA SANTA
 FEDERACION DE COFRADIAS

1970

Autor: *A.D. Clark*

Litografía: *H. Fournier*

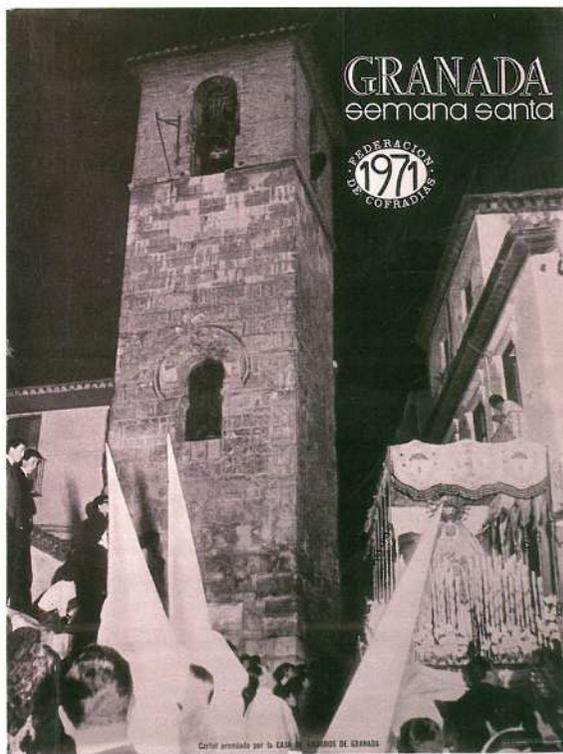
Tamaño: *67 x 47*

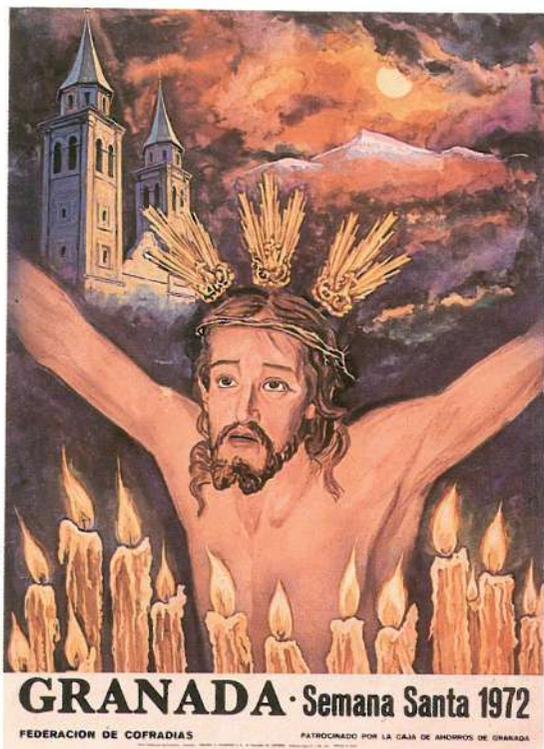
1971

Autor: *No consta*

Litografía: *H. Fournier*

Tamaño: *60 x 45*



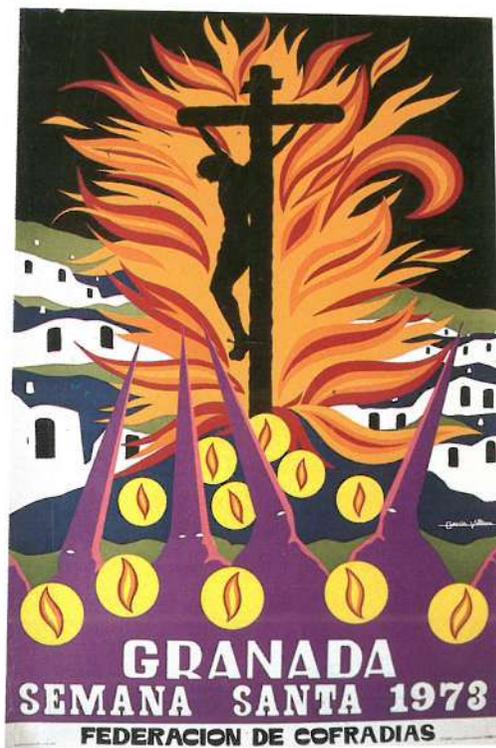


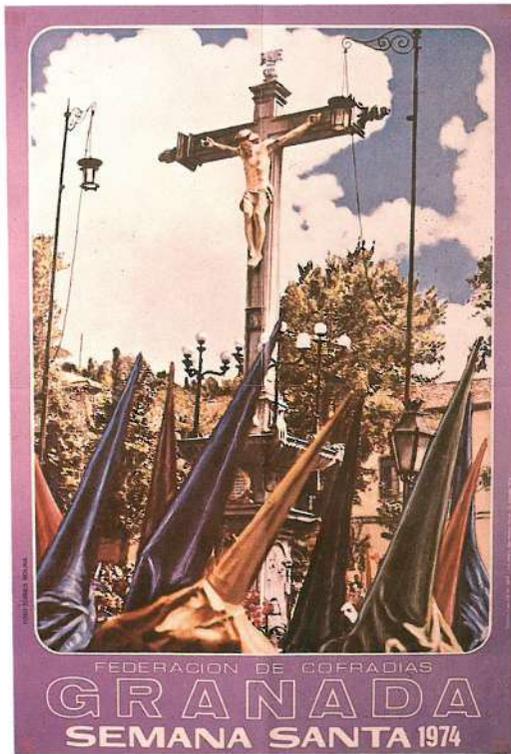
1972

Autor: *No consta*
Litografía: *H. Fournier*
Tamaño: *60 x 45*

1973

Autor: *García Villena*
Litografía: *Anel*
Tamaño: *69 x 46*



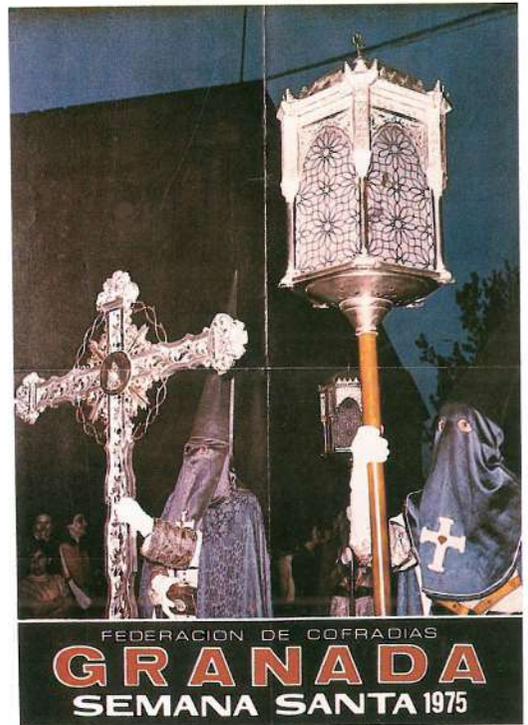


1974

Autor: *Torres Molina*

Litografía: *Anel*

Tamaño: *70 x 47*



1975

Autor: *Valdivieso*

Litografía: *Anel*

Tamaño: *70 x 50*

FEDERACION DE COFRADIAS

GRANADA

semana santa'76



1976

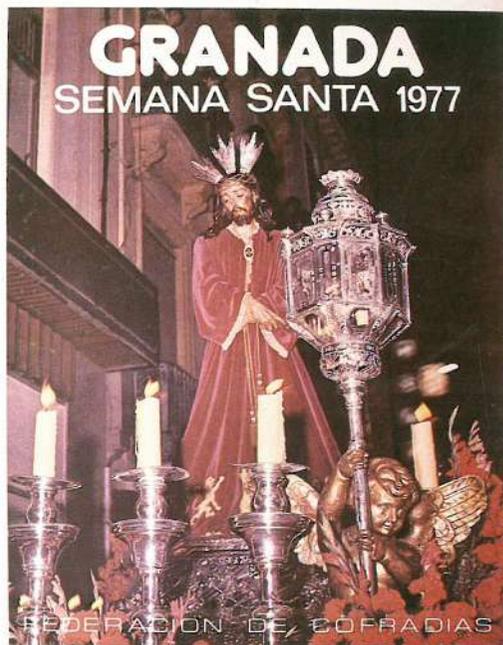
Autor: *Garciaaguirre*

Litografía: *Anel*

Tamaño: *69 x 49*

GRANADA

SEMANA SANTA 1977



1977

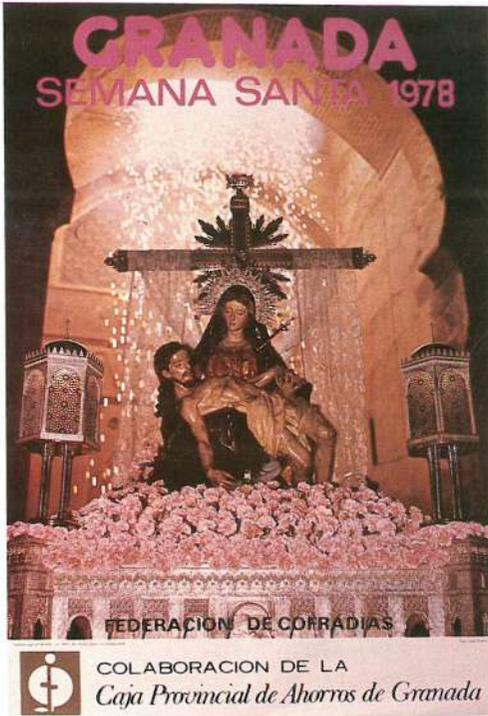
Autor: *Valdivieso*

Litografía: *Anel*

Tamaño: *70 x 50*



COLABORACION DE LA
Caja Provincial de Ahorros de Granada

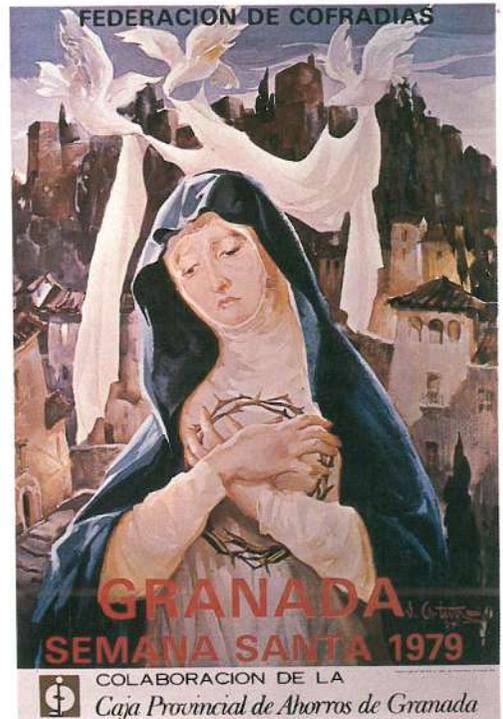


1978

Autor: *López Bracero*

Litografía: *Anel*

Tamaño: *70 x 50*

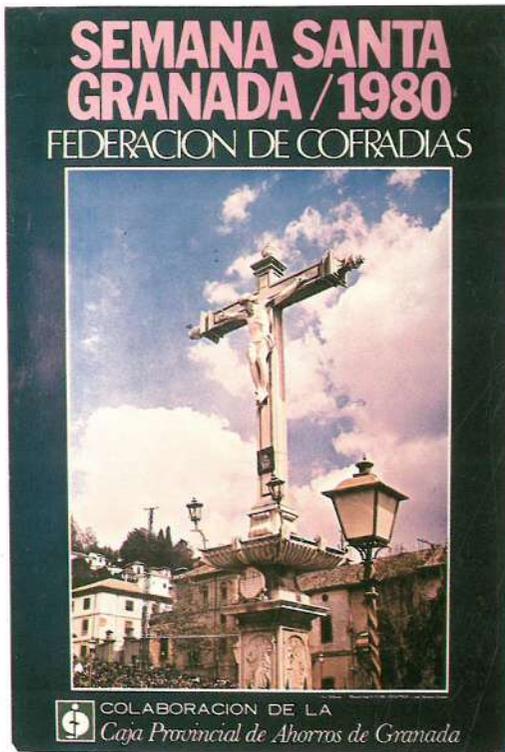


1979

Autor: *J. Ortuño*

Litografía: *Anel*

Tamaño: *70 x 50*

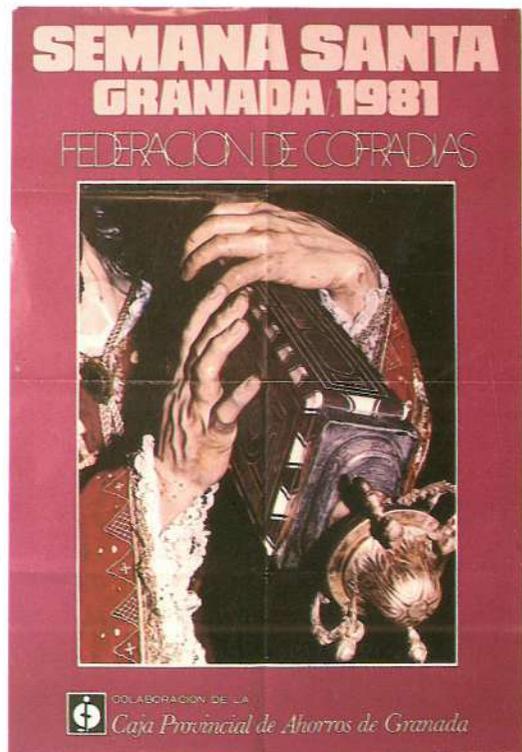


1980

Autor: *Valdivieso*

Litografía: *Copartgraf*

Tamaño: *80 x 54*



1981

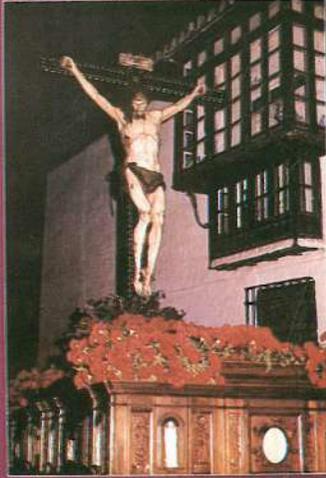
Autor: *Francisco Morales*

Litografía: *Copartgraf*

Tamaño: *82 x 56*

SEMANA SANTA GRANADA 1982

FEDERACION DE COFRADIAS



COLABORACION DE LA

Caja Provincial de Ahorros de Granada

1982

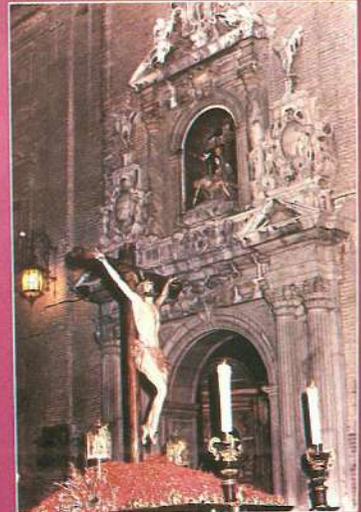
Autor: *Cristóbal Martín*

Litografía: *Copartgraf*

Tamaño: *82 x 51*

SEMANA SANTA GRANADA 1983

FEDERACION DE COFRADIAS



COLABORACION DE LA

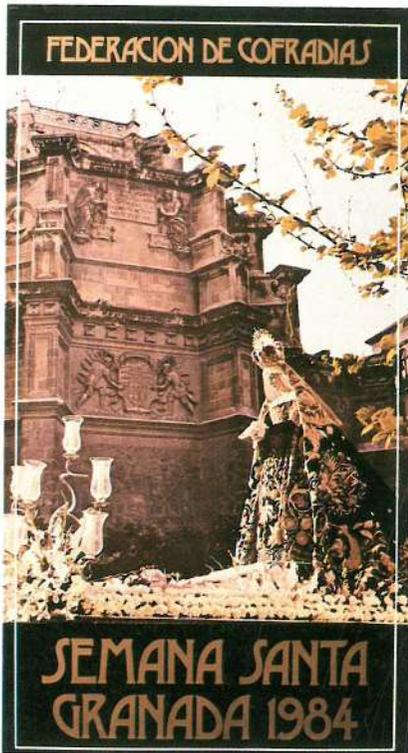
Caja Provincial de Ahorros de Granada

1983

Autor: *Ramón Sierra*

Litografía: *Copartgraf*

Tamaño: *85 x 55*



1984

Autor: *José Romero*

Litografía: *Copartgraf*

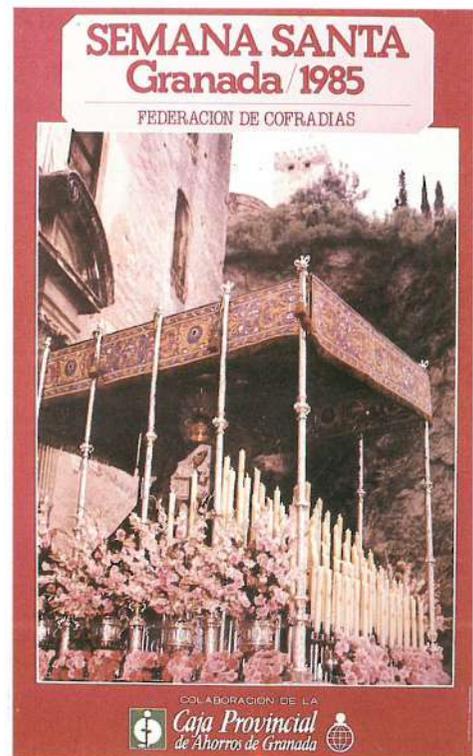
Tamaño: *90 x 44*

1985

Autor: *Nievas*

Litografía: *Copartgraf*

Tamaño: *84 x 52*



COLABORACION DE LA
Caja Provincial
de Ahorros de Granada



**SEMANA
SANTA
GRANADA
1986**

FEDERACION DE COFRADIAS

COLABORA
Caja Provincial de Ahorros de Granada

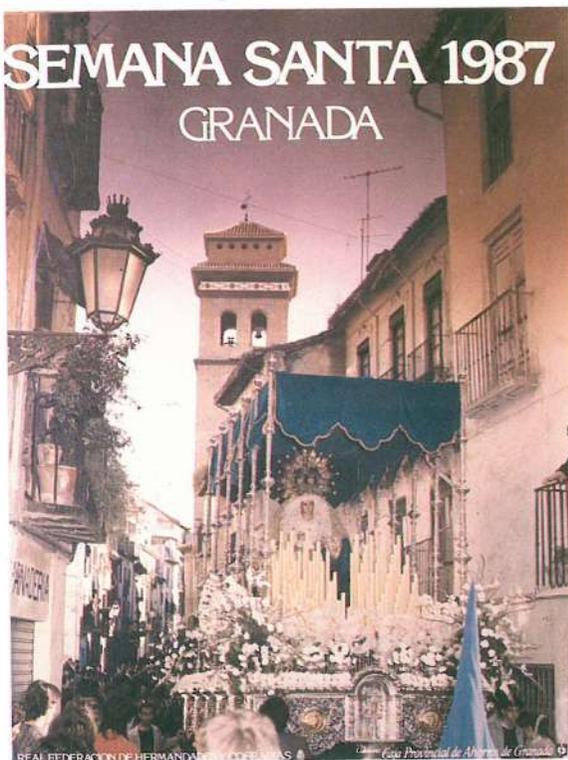
1986

Autor: *Manuel Lirola*

Litografía: *Copartgraf*

Tamaño: *84 x 55*

**SEMANA SANTA 1987
GRANADA**



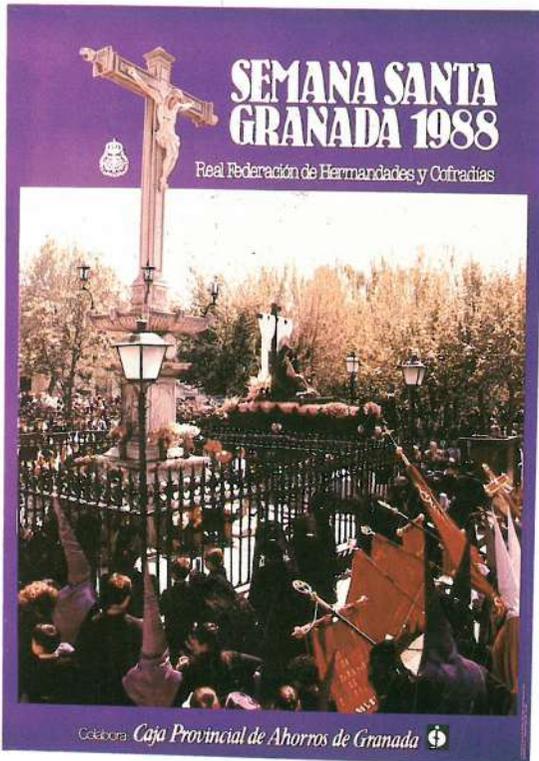
1987

Autor: *Ramón Sierra*

Litografía: *Grafsur*

Tamaño: *68 x 51*

REAL FEDERACION DE HERMANOS COFRADES *Caja Provincial de Ahorros de Granada*

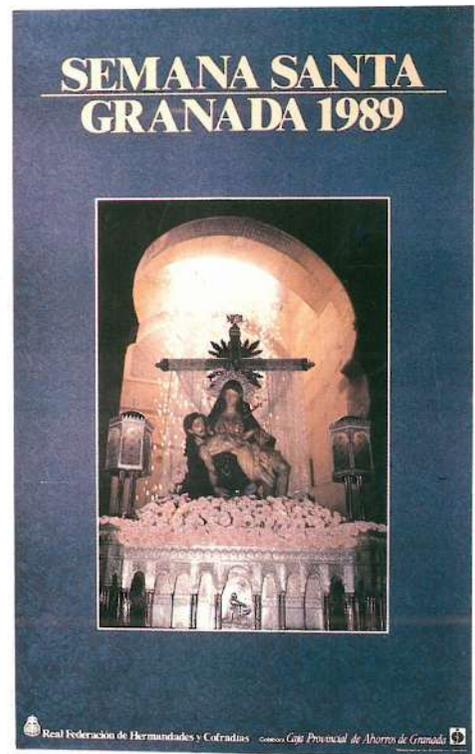


1988

Autor: *Manuel Lirola*

Litografía: *Grafsur*

Tamaño: *69 x 49*



1989

Autor: *López Bracero*

Litografía: *Grafsur*

Tamaño: *81 x 50*

SEMANA SANTA GRANADA 1990



Real Federación de Hermandades y Cofradías. Cazorla. Caja Provincial de Ahorros de Granada

1990

Autor: *Luis Quesada*

Litografía: *Grafsur*

Tamaño: *80 x 50*

1991

Autor: *Eusebio Rodrigo*

Litografía: *Copartgraf*

Tamaño: *69 x 49*

SEMANA SANTA 1991 GRANADA



REAL FEDERACION DE COFRADIAS

 *La General*

SEAT IBIZA NEW STYLE

EL CAMBIO

Ya puedes entrar en un nuevo mundo.
Ha llegado el cambio que estabas esperando:
SEAT IBIZA NEW STYLE.

NUEVO POR FUERA

- Frontal de nuevo diseño.
- Nuevas ópticas delantera y trasera.
- Nuevos espejos retrovisores en color carrocería (según versiones).
- Nuevo spoiler trasero.
- Nuevos paragolpes.
- Nuevas llantas de aleación o tapacubos integrales.
- Nuevos embellecedores laterales.

NUEVO POR DENTRO

- Equipamiento mejorado en toda la gama.
- Nuevos tapizados.
- Nuevos asientos envolventes (versiones SX y SXi).

TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN

- Motores System Porsche de carburación e inyección, preparados para admitir gasolina sin plomo.
- Versión diesel: economía y fiabilidad al mismo precio que un gasolina.
- Lo último en seguridad activa y pasiva.

Un nuevo estilo. Y el más alto nivel de calidad en los coches de su clase.
Así son los IBIZA NEW STYLE.

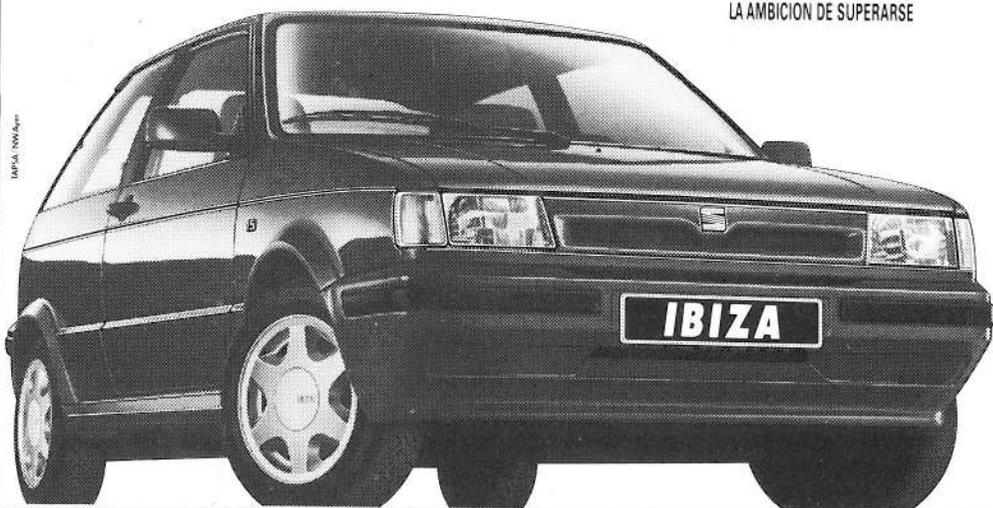
Y lo mejor. Todo esto sin pagar más.

Ahora es el momento del cambio.
Con el SEAT IBIZA NEW STYLE.

DESDE 1.020.000 PTAS.

Precio final recomendado por el fabricante. (IVA y transporte incluidos)

SEAT
LA AMBICIÓN DE SUPERARSE



IBIZA NEW STYLE

© T.M.



SEAT, Patrocinador y Coche Oficial Barcelona '92

Infórmate en:

SEAT

Alhambra Motor, S.A.

Polígono Asegra, s/n. Teléfonos 402720 - 402750 - FAX 402716 PELIGROS (Granada)

SEMANA SANTA EN LA RADIO

Son muchos años ya de labor profesional en el periodismo y no pocos dedicados a la información sobre Semana Santa. Desde aquellas primeras crónicas del final de la década de los 60 y primeros de los 70 en Huelva, con ODIEL, hasta estos últimos en IDEAL deambulando de templo en templo, de auditorio en auditorio, de barrio en barrio y de calle en calle, para seguir el desarrollo de los pregones, presentación de carteles, ensayos de costaleros, cultos, primeras "levantás" y tantos actos más. Sin olvidar desde luego, sería desagradecido por mi parte, los muchos años también en el desaparecido PATRIA, a través de cuyas columnas fui entrando en el palpitar, en aquel entonces bastante irregular, de la Semana Mayor granadina.

Y sin embargo, salvo en comparecencias puntuales gracias a las amables invitaciones de queridos compañeros como José Antonio Lacárcel, Juan Bustos, Javier Tortosa o Jorge Martínez nunca me había asomado al mundo de las ondas desde la vertiente cofrade. Hasta ese momento todo era escrito de forma reposada, después de meditar las notas tomadas previamente, corrigiendo el estilo y pensando los títulos; pero la radio es otra cosa.

El pasado año, por invitación de José Luís Ramírez Domenech su director, accedí como todos saben a un espacio diario de Radio Granada en hora con excelente posibilidad de audiencia y precedido además de un hombre que sabe hacer radio como nadie y que no sólo se gana la fidelidad de sus oyentes sino que los "engancha" de tal manera que los sirve "en bandeja" a quienes ocupan tras él los micrófonos; naturalmente, Manolo Garrido.

Debo reconocer que fue una experiencia única que lamento no repetir por el momento. Desde la incertidumbre que crea la posible inasistencia de los invitados -me ocurrió en un par de ocasiones- hasta la satisfacción de transmitir los propios sentimientos en directo, la radio aplicada a la Semana Santa es algo verdaderamente impresionante y de eso saben mucho otros compañeros que llevan ya bastante tiempo en esta apasionante aventura.





Y es, por otro lado, un barómetro excelente para saber el grado de cariño de que cada cual goza; gratificante además ver cómo a pesar del problema que a veces representan las ocupaciones tan diversas de los hombres y mujeres de las hermandades y cofradías, día tras día van desfilando desde los hermanos mayores a los costaleros pasando por imagineros, orfebres, pregoneros, periodistas, sacerdotes, saeteras, camaristas, directores de las bandas, floristas y un larguísimo etcétera que permiten la máxima variedad al espacio encomendado.

Después, con las imágenes ya en la calle, el comprometido reto del directo obliga a un extraordinario ejercicio de improvisación para sacar adelante las conexiones, a veces sin prácticamente nada que contar pero, como contraste, con todo un mundo diferente al que

aludir para llevar a quienes nos oyen el convencimiento de que aquel para muchos espectáculos es algo vivo, tremendamente humano, protagonizado por hombres y mujeres que en su mayoría sienten en lo más hondo lo que están haciendo. Y uno, en aquellos casi mágicos días con la agradable compañía y eficaz colaboración de dos entrañables compañeros, Fernando y Soledad, cuenta cómo salen los costaleros de rodillas, cómo se emociona una anciana al ver a su Cristo en la calle, cómo el bello rostro de una camarera muestra una expresión de emoción y una lágrima incipiente y a duras penas contenida acompaña la salida difícil del paso de palio de su Virgen, cómo los costaleros irrumpen en gritos de entusiasmo después del tremendo esfuerzo, cómo la gente que abarrotaba una plaza aplaude espontáneamente una saeta bien interpretada o una levánta

espectacular, cómo la voz vibrante de un hombre o una mujer eleva una plegaria en forma de canción, cómo nadie abandona a pesar de la tenaz lluvia o del intenso frío, cómo después de todo eso se hace un profundo silencio para que la procesión continúe su ritmo y nuestra voz, que a veces tiene que ser un grito para que se oiga por encima del murmullo, de la música o de los aplausos, ahora no puede ser más que un susurro para no romper la magia del momento.

Y cuando la noche cerrada del Domingo de Resurrección, tras cuarenta días de esfuerzo, se despide la última conexión con el estruendo de los cohetes y las tracas en la Plaza de Fontiveros, del Zaidín, se siente como

un pequeño gran vacío va quedando en lo que hasta ese momento eran temores, ilusiones, incertidumbre, deseos, sentimientos, imaginación, reflejos... Siempre hay un buen amigo o amiga, es cierto, que jornadas más tarde todavía alaba el esfuerzo; es de agradecer, aunque no era ése el aliciente, sino contagiar el entusiasmo, transmitir a través del micrófono, lograr que vibren los que están al otro lado y mantener vivo el espíritu de una tradición religiosa que dura ya muchos siglos y tiene ahora la misma, o más, pujanza que cuando empezó.

La radio, desde luego, es diferente; pero la radio en Semana Santa lo es más aún.

Enrique SEIJAS

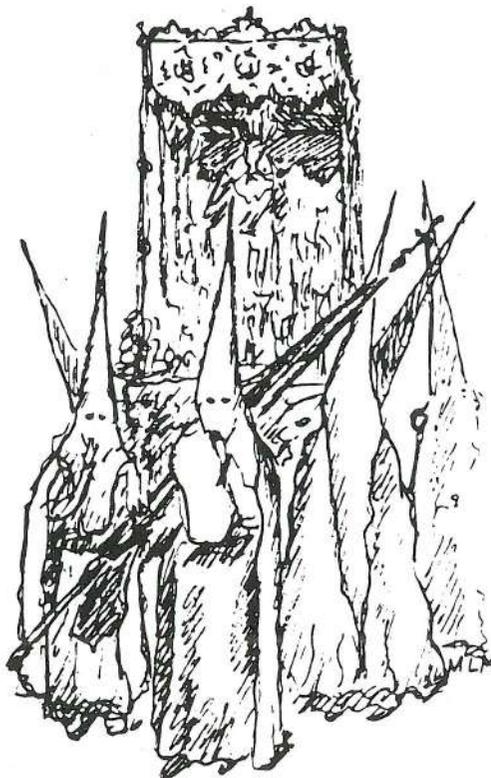


IMAGEN Y PROCESION

CUALIDADES ESTETICAS DE LA SEMANA SANTA DE GRANADA

La Semana Santa granadina en los tiempos modernos constituyó una compleja manifestación ciudadana que no puede reducirse a un punto de vista único. Tres aspectos, al menos, se conjugan en el entramado de su naturaleza: lo religioso, lo artístico y lo social. Inciden con distintos grados de profundidad, pero sin su íntima interrelación no puede entenderse el conjunto. Por eso, las celebraciones públicas de la Semana Santa deben entenderse como un fenómeno festivo, de participación incluso multitudinaria, desbordante del ámbito bien acotado de los templos; como una eclosión estética, que el barroco hará llegar a su cénit, y como una manifestación de fe, dimensión religiosa que siempre constituye el sustrato y que se articula perfectamente con las celebraciones litúrgicas de la Pasión de Cristo que han cristalizado, a lo largo de la Edad Media, en el Triduo Sacro, con todas las ceremonias y simbolismos que comporta.

Por ahora nos interesa la dimensión estética del fenómeno cofrade, penitencial y procesional. Estética asombrosa que el Barroco marcará de forma ineludible. Sus huellas llegan hasta nuestros días. La Semana Santa actual es barroca, si no en la esencia, sí en la apariencia. Quizás convenga, por ello, adjetivarla de "neobarroca".

El Barroco apeló con eficacia a la imagen visual. Es, ante todo, "una cultura de la imagen sensible", como bien la define Maravall. La imagen ha sido siempre un estimable instrumento

al servicio de cada sociedad, pero la barroca la hipervaloró, haciéndola llegar a todos los rincones de la geografía urbana y utilizándola con una intencionalidad claramente delimitada.

Granada no escapó a ese proceso y lo estético jugó un papel destacado en la necesidad de relacionar la "re cristianización" de la ciudad con el glorioso pasado cristiano, firmemente asentado sobre la predicación y el martirio, de la época hispano-romana. La Granada del siglo XVI se llenó de fundaciones religiosas que proclamaban por sí mismas la grandeza de la Providencia divina, tan bien como los edificios civiles proyectaban la gloria de la Monarquía hispana. La cruz fue el primer signo de ese "renacimiento" que hizo de la ciudad una "Christianópolis", como la define J. L. Orozco Pardo.

La Pasión de Cristo será uno de los motivos más reiterados. Su representación excede el circuito de las iglesias y conventos e invade la vía pública, en una suerte de sacralización del espacio urbano, en el que la imagen religiosa, imagen de devoción, constituye arte de la vida cotidiana de los moradores de la ciudad, que la ostentan en los lugares de trabajo, la contemplan a su paso por las calles o a ella se encomiendan cuando emprenden algún viaje.

El elevado número de ermitas, capillas, tribunas y hornacinas así lo atestigua. Tribuna de Plaza Nueva o de "los ahorcados" con la representación de Cristo a la columna, Oratorio de Puerta Real con la devota y diminuta imagen

del Ecce-Homo, Ermita del Pretorio con el devoto Cristo de la Humildad y Trabajos, Ermita de San Isidro con la efigie de Jesús Nazareno de las Eras, Humilladero de San Sebastián con el signo de la cruz bajo un templete, Ermita del Cristo de la Yedra con la imagen hallada en el callejón de Tallacarne, Ermita del Cristo de la Fuente en la Plaza Larga del Albaicín o Ermitas del Santo Sepulcro en el Sacromonte, en el cerro de los Rebites y en el recinto amurallado de la Alhambra, como final de sendos itinerarios de vía sacra. Junto a ellos, cruces numerosas, bien jalando las estaciones de los vía crucis del Sacromonte, de San Antón el Viejo o del cerro de los Mártires, bien centrando las plazoletas de todos los barrios (Pilar del Toro, plaza de Bibarrambla, Real de Cartuja, plaza de la Trinidad, plaza de San Antón, Campo del Príncipe, cuesta del Chapiz, plaza de Gracia, plaza de la Merced, etc...), origen de las tradicionales celebraciones de mayo en conmemoración de la Invención de la Santa Cruz.

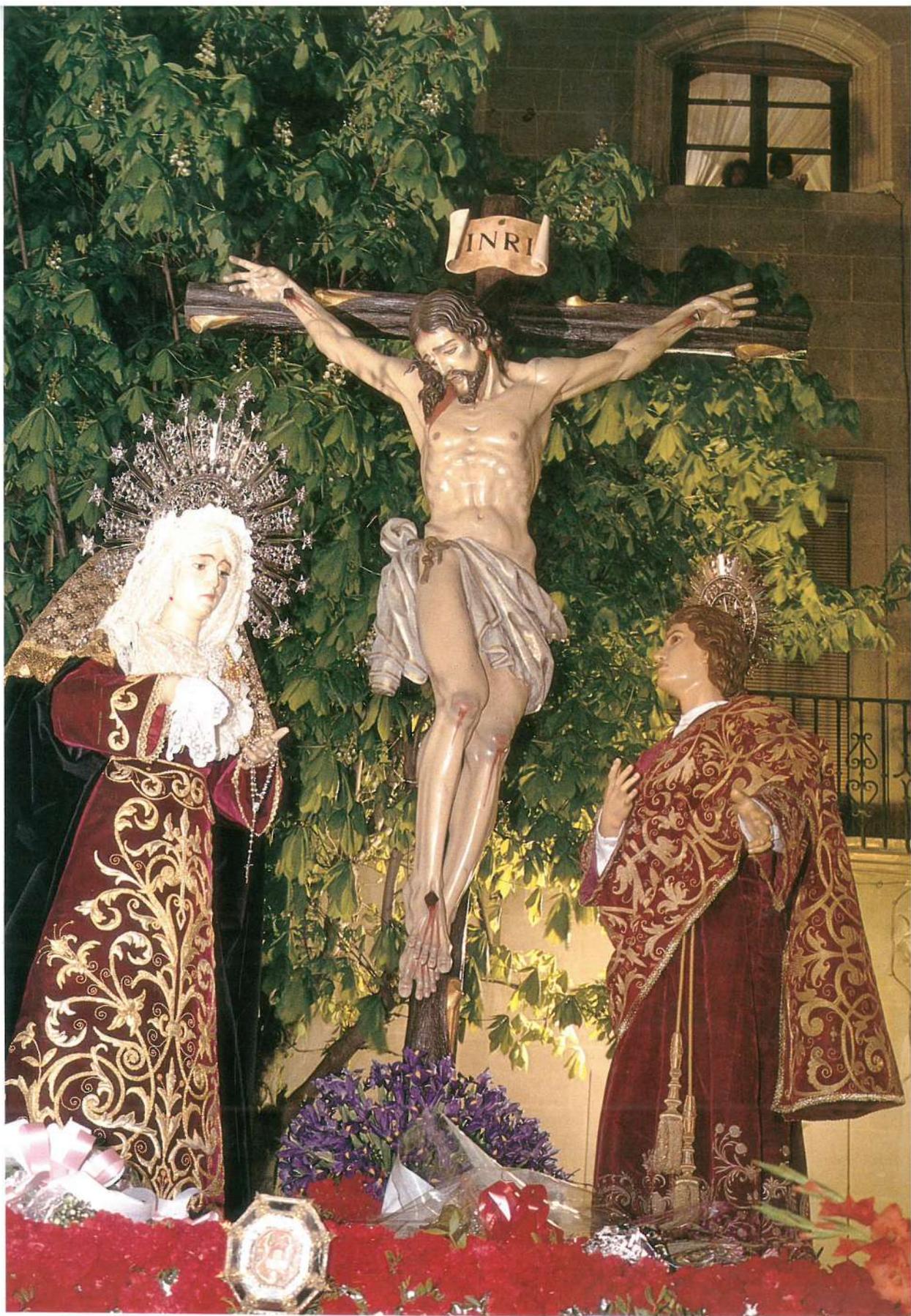
Ciudad trascendente, ciudad festiva, pregonera de la alabanza de Dios que centró el mensaje religioso del Barroco, tras la difícil coyuntura que atravesó la Iglesia en los albores de la Modernidad. La imagen se convierte en medio privilegiado de propaganda. Si el mundo medieval optó por la superioridad del oído para la transmisión del saber, y por tanto para las enseñanzas religiosas, el mundo moderno mostró preferencia por el ojo. En ambos aspectos se aprecia un protagonismo fundamental de las órdenes mendicantes. Pero en realidad oído y vista, palabra e imagen, se complementan. Nada extraña que hasta los sermones se acompañen de jeroglíficos impresos, que el oyente debía descifrar; aún más, que oratoria y representación plástica se aúnen en la predicación, de

forma que la imagen vista refuerce la eficacia de la imagen descrita en la oratoria barroca.

El sentido conduce al sentimiento. Por eso, las enseñanzas entran por los ojos: "son los ojos, entre los sentidos que sirven al alma, por donde entran y salen muchos aspectos", escribía Suárez de Figueroa en sus "Varias noticias importantes a la humana comunicación". Es la pedagogía que subyace en los retablos y en las vidrieras góticas, llevada ahora a su máxima expresión en naturalidad, verismo y tangibilidad.

El movimiento enriquece este cuadro. Movilidad en las formas y peregrinar itinerante en las procesiones. La imagen procesional ha invadido la calle, propiciando la pública contemplación, generadora de una estética propia. Diez cofradías penitenciales granadinas protagonizan la Semana Santa de finales del siglo XVI: Vera Cruz, Angustias, Soledad, Crucifijo y Animas, Pasión, Inspiración, Humildad y Paciencia, Sangre, Oración en el Huerto y Jesús Nazareno. Dos más se añaden en la centuria siguiente: Tres Necesidades y Entierro de Cristo y Jesús de las Tres Caídas. Todas ellas son exponentes de la cofradía "barroca", que es, en esencia, la cofradía bajomedieval que, según Sánchez Herrero, avanza por la senda del boato, la esplendidez y la solemnidad festiva.

Son, en otras coordenadas y bajo nuevas motivaciones, las inspiradoras de las actuales cofradías, barrocas al menos en la forma. Hay que convenir ciertamente con P. Castón que la "sensibilidad y las formas religiosas del barroco han calado tan profundamente en nuestro pueblo que actualmente siguen siendo las imágenes de su devoción las imágenes barrocas; las nuevas cofradías que se fundan, y



estamos ya en los umbrales del siglo XXI, son todas barrocas; las vestimentas de los nazarenos y vírgenes son barrocas; las joyas de las vírgenes son barrocas”.

LA IMAGEN DE CULTO

Culto y belleza son dos realidades relacionadas entre sí. De ahí la vinculación del culto con las artes plásticas, pero también con la poesía, el drama o la música. La época barroca potencia el esplendor del culto como medio de despertar una mayor y más profunda devoción en el fiel. Las estaciones de penitencia constituyeron un ejemplo de esa conjunción de elementos: música de capilla, elementos escénicos y representaciones dramáticas se irán conjugando con la propia práctica penitencial: la disciplina.

Ese proceso parece llegar a su cúlmen en el siglo XVIII. Narciso de la Fuente reparó en el elevado número de elementos simbólicos y teatrales que figuraban en el desfile de la Hermandad del Sto. Entierro y Ntra. Sra. de las Tres Necesidades: representaciones de los Pecados Capitales, de Judas Iscariote y de la Muerte, a las que se contraponían las de San Miguel y las Virtudes; escuadra de soldados romanos; personajes bíblicos, como los Santos Varones y María Magdalena, los Reyes de Israel y las Hijas de Jerusalén; doce chías con sus bocinas, heraldos del luto y del dolor, etc... Era un perfecto medio de adoctrinamiento en el misterio de la Pasión y Muerte de Jesús, que había sido predicado desde el púlpito en el transcurso de la Cuaresma y que ahora el fiel veía representado por las calles y, para que nadie se llamara a confusión, cada representación llevaba su propia leyenda a modo de inscripción. A ello se unía la palabra, ya como

reflexión en cada estación, ya como anuncio pregonado del fin que se persigue, como el reiterativo “¡Esto se hace en remembranza de la Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo!”, reclamo para la procesión de Jesús Nazareno.

La atención, sin embargo, debía centrarse en la imagen de devoción, que para Jaime Prades, autor de una “Historia de la adoración de las Santas Imágenes” en 1596, “con sola la vista, suelen arrebatarse los corazones”. La imagen es un medio de instrucción para el simple y para el sabio, pero dentro de unos justos límites. El valor de la representación es solamente analógico o metafórico, argumentará el Padre Delgadillo en su tratado de 1653, es decir, pedagógico e ilustrativo.

Pero la representación plástica conlleva sus propios riesgos. El ideal de belleza que impone el Renacimiento, por ejemplo, tiene mucho de pagano aún en las representaciones de tipo



religioso. La idolatría, por su parte, es un vicio denunciado por la Iglesia desde los primeros tiempos del Cristianismo. Voces de denuncia se han levantado entre clérigos y laicos: "hay gente religiosa -afirma Caro Baroja- que afirman que las manifestaciones de piedad de otros tiempos, expresadas por distintas formas, objetos y estilos artísticos, suponen un exceso que daña a la misma religión".

La antigua polémica sobre la conveniencia o no del culto a las imágenes se acentuó en el siglo XVI, coincidiendo con la Reforma luterana que consideraba el culto a las imágenes como una pura idolatría. En España, sin embargo, proliferó ese culto y destacadas figuras lo defienden en sus escritos, como el citado tratadista Prades o el maestro Juan de Avila. Otros fueron más reservados y no faltó quienes las combatieran por su carácter "materialista", como Cipriano de Valera, y por las supersticiones y aberraciones a que daban lugar por parte del vulgo.

Ciertamente, la imagen de devoción llegó a adquirir un carácter que excedía lo meramente ilustrativo, convirtiéndose en ocasiones en el receptor, no ya el vehículo, de las inquietudes y súplicas de los fieles. De ahí su progresiva individualización y humanización. Así lo manifiesta Isidoro Moreno en relación con la Semana Santa andaluza: las imágenes "no son representaciones plásticas igualmente válidas de un único Jesucristo, una única María, etc.; sino figuras concretas, personales, no equivalentes ni intercambiables entre sí".

Cada imagen adquiere una personalidad propia, a la que coadyuvan la advocación, los valores plásticos y las circunstancias exógenas. Fueron muchas las imágenes que se vieron rodea-



das de un halo de trascendencia derivado de su mismo origen. Dos casos de representaciones relacionadas con la Pasión de Cristo pueden ser demostrativos: la imagen del Stmo. Cristo de la Luz de la parroquia de San Luis, imagen que incorporó fugazmente a la Semana Santa de Granada la Cofradía del Vía Crucis allá por los años 20, fue hallada durante una excavación en el subsuelo de esa iglesia; la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias, titular de su hermandad de penitencia, llegó a la ermita de la hermandad de forma misteriosa a mediados del siglo XVI.

Además, muchas imágenes se distinguieron por sus cualidades benefactoras en momentos de incertidumbre. El Cristo de San Agustín, por

ejemplo, atrae la atención de los granadinos, que acuden “a él en sus mayores necesidades, logrando por este medio singulares favores”, según el Padre Lachica. La Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias iba creciendo, escribe Sánchez Saravia, “en prosperidad de cultos, y multitud de hermanos, mediante los grandes beneficios que experimentaba el pueblo de esta gran Señora, por lo que en retribución de tantas maravillas, explicaba Granada su reconocimiento con tributos de ofrendas y públicas penitencias”.

La intervención taumatúrgica de estas imágenes fue notable durante los siglos XVII y XVIII. En 1635, por ejemplo, con motivo de la sequía que comenzó a afectar a la ciudad en el mes de abril, salió en rogativa la Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias, “la imagen de más devoción desta ciudad

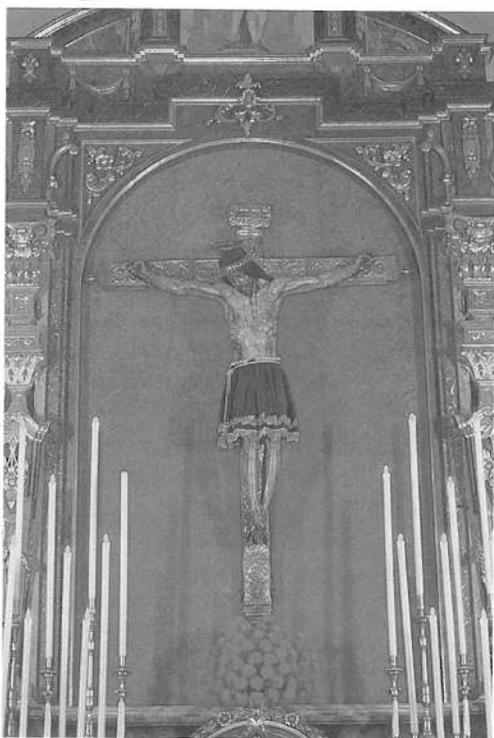


de Granada -escribe Henríquez de Jorquera-. Salió de sobretarde y abiendo visitado la Santa Yglesia prosiguió su estación al señor San Agustín, al santo Crucificado que le sacaron de su capilla y le pusieron en el cuerpo de la Yglesia, y al tiempo que empezó a entrar la procesión en el dicho convento, empezó a llover de suerte que quando bolvió la imagen a su casa avia llovido muy bien”. En aquella coyuntura también se procesionaron las imágenes de Ntra. Sra. de la Antigua, San Francisco y un Crucificado de este convento.

Nuevamente se procesionó la imagen del Cristo de San Agustín en agosto de 1679, con motivo de la epidemia de peste que azotaba a la ciudad desde el año anterior. Esta vez nos relata el hecho Felipe Zamorano: “De San Agustín sacaron / vn Cruzifijo con honras, / cantandole el Miserere / en altas voces sonoras”. La procesión fue un presagio de salud y el Ayuntamiento de la ciudad ofreció a esa imagen voto perpetuo. Pero no fue la única procesión que tuvo lugar en aquellos momentos difíciles; también se procesionaron las imágenes de Ntra. Sra. de la Antigua, San Roque, Ntra. Sra. de las Angustias, Ntra. Sra. del Rosario, San Francisco de Paula, San Miguel y otras.

Hechos sobrenaturales obrados por medio de las imágenes, aparición milagrosa de efigies, etc... eran todo uno con el aumento del culto y la devoción. Era entonces cuando la imagen, una imagen determinada, alcanzaba un protagonismo destacado, lo que fue muy común en la España moderna, suscitando las críticas de los tratadistas más escrupulosos. He aquí algunos de ellos:

Alonso de Madrigal “el Tostado” critica, ya en su “Confessional” de



1516, la proliferación de hallazgos milagrosos de imágenes por toda la geografía nacional y la predilección que despertaban en el vulgo: “empero, dado que fuese así en verdad, aquella imagen no es más virtud que las otras, ca por manos de hombres es fecha y no de ángeles, ni menos cayó del cielo, porque allá no hay piedras ni maderas”.

El jesuíta Bernardino de Villegas arremete en su obra “La Esposa de Cristo” contra el modo de concebir las imágenes, según el testimonio que recoge Caro Baroja: “suele ser esta abuso más ordinario y común en el mundo, y

truco muy usado, que a las imágenes las vistan ya de damas, y a las damas las vistan de imágenes”. A su juicio, las joyas, ropas, copetes, valonas o gargantillas son indecentes en las imágenes, “porque en sus vestidos y adornos no parecen santos del Cielo, sino damas del mundo”.

Fray Juan Interián de Ayala, por último, defendió en su obra “El pintor cristiano y erudito” (1730) la necesidad de ajustar pintura y escultura con propiedad histórica, evitando anacronismos en las representaciones. Ese sentido de purismo, sin embargo, a veces resultaba poco didáctico; por ello según apostilla Caro Baroja, si tan rey era David como Felipe V, ¿por qué habría de representarse de distinta manera?

Pero estas voces tuvieron un eco muy restringido. En la realidad, los templos, construídos en gran número, había de llenarse de imágenes y ornamentos. Ello no implica que las representaciones sean repetitivas, porque los gustos tampoco lo eran. En el amplio período comprendido entre los comienzos del siglo XVI y la mitad del siguiente, se verifica un cambio en la concepción de la imagen sagrada. Realismo y naturalismo son los ejes más significativos de ese cambio. Desapareció la imagen del santo gótico, hierático, de aparente sobrenaturalidad, para dar paso a una imagen más humanizada; en definitiva, como afirma O. Grüdler, el santo “sigue siendo hombre”.

El acervo iconográfico se nutrió de abundantes representaciones de Cristo y de María. Un realismo patético domina en unas, mientras que en las otras dominan las suaves formas femeninas. La adecuación imagen-advoca-

ción es perseguida por las propias cofradías. Así, cuando hacia 1720 la Hermandad de las Tres Necesidades cambia su imagen mariana titular por la talla realizada por José Risueño, lo hace por el deterioro de la antigua, pero también por ser más apropiada la nueva al momento de dolor que representa.

Con frecuencia se representa a Jesucristo con un aspecto terrible, que recuerda en algunos casos, Cristo de San Agustín, al patetismo bajomedieval alemán. Las manifestaciones físicas del dolor, llagas, heridas, sangre, abatimiento, juegan un papel muy destacado. Ninguna iconografía como la barroca supo representar tan adecuadamente al "Varón de Dolores". En el caso granadino, quizás sea José de Mora el escultor más representativo, como lo atestiguan aún las obras suyas (algunas atribuidas) que figuran en nuestra Semana Santa.

Un "arte doloroso", en suma, para el que no se encuentra un fácil porqué, pues ello remitiría a la idiosincracia de nuestro pueblo y a los problemas más profundos que fueron objeto de su obsesión: la vida, la muerte, el sufrimiento... La escultura procesional, por otra parte, no es una obra de escultura, sino ante todo una obra de imaginería. Esta faceta de la escultura requiere saber esculpir, pero además, según Jorge Bernales, "saber de los gustos y necesidades tanto devocionales como estéticos de la población, y realizar dichas tareas de la forma más realista y bella posible".

Las cofradías fueron, y son, grandes clientes de los imagineros. Andalucía contó con una larga pléyade de ellos. Sus focos escultóricos, entre los que sobresalen el sevillano y el granadino, así lo atestiguan. Precisamente en las

imágenes procesionales se alcanzan las cotas más altas del poder de sugestión y de la fuerza expresiva del arte andaluz, pues ninguna imagen como éstas genera semejantes relaciones de comunicación y cariño, de las que emanan identificaciones espirituales entre Cristo o María y el fiel observador.

El uso de la madera, policromada, es una constante desde los balbucesos de la primera mitad del siglo XVI hasta el excesivo refinamiento del siglo XVIII (que habrá de estrellarse contra la estética neoclásica), pasando por un barroco plenísimo, naturalista y dinámico. La evolución del gusto añadirá paulatinamente ojos de vidrio, lágrimas de cristal, cabello natural, tela encolada, tejidos bordados, etc..., hasta desembocar en ese prototipo denominado "imagen de candelero".

El marco urbano se convierte en otra coordenada de la dimensión estética de la Semana Santa. La ciudad de Granada se configurará, desde 1492, como fruto de una serie de intervenciones tendentes a cristianizar por dentro y por fuera a la ciudad musulmana. Los espacios, interiores y exteriores se sacralizan con la intención de dotar a Granada de ese perfil cristiano, símbolo de la unidad del reino, que también lo es religiosa. Granada adquiere ese carácter de "Christianópolis" que señala José Luis Orozco.

Los ámbitos civil y eclesiástico se proyectan sobre la ciudad. Los conflictos jurisdiccionales se repiten casi a diario, a la vez que la ciudad se llena de edificios públicos. Algunos de ellos, así civiles como eclesiásticos (Real Chancillería, Iglesia Catedral, Palacio Arzobispal), eran punto de paso obligado para las cofradías penitenciales. Su itinerario consistía en la realización



de un determinado número de estaciones, que tenían lugar en otros tantos lugares de culto, ya sean templos parroquiales o de órdenes religiosas.

La Cofradía de la Vera Cruz recorría cinco estaciones en recuerdo de las cinco llagas de Jesucristo. La Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias recorría uno de los itinerarios más largos, que le llevaba a visitar la parroquia de Sta. María Magdalena, el convento de la Stma. Trinidad, la Catedral, la parroquia de San Gil, el convento de San Francisco casa grande, la parroquia de Sta. Escolástica, el convento de Sta. Cruz la Real y la parroquia de San Matías.

Granada constituye, sobre todo a raíz de la ruptura con su pasado musulmán después de 1570, un claro ejemplo de ciudad tridentina, mariana y "penitencial", a la que dará mayor realce el carácter celebrativo del barroco: procesión del Corpus, práctica de la vía sacra, procesiones de penitencia, rogativas, traslaciones de reliquias, desagrazos, fiestas reales, etc... La ofensiva ideológica católica no se plasma sólo en las transformaciones urbanísticas y arquitectónicas operadas en la ciudad, sino también en el género literario que las proclama, es decir las descripciones e historias eclesiásticas.

Varias notas son comunes a estos ingenios literarios; Orozco Pardo las sintetiza así: descripción de un origen mítico, vinculación con la grandeza de la monarquía católica y conexión con las reliquias que guarda, lo que conduce a una especial veneración a los mártires por la fe. En Granada, las obras de Bermúdez de Pedraza, Antolínez de Burgos o Henríquez de Jorquera pueden ser muestras de ese género.

La ciudad, pues, se convierte en un gigantesco escenario para la fiesta. Esta se vale de su trazado urbano y de sus conjuntos arquitectónicos, pero también de realizaciones efímeras, que pueden derivar en un auténtico enmascaramiento. La plaza de Bib-Rambla durante las fiestas del Corpus Christi constituye el ejemplo más significativo de ello. Era también punto de paso obligado para las procesiones de Semana Santa, aunque sin el aparato que en las fiestas del Corpus.

En un caso, sin embargo, templo y calle cumplían perfectamente el papel de escenario. Es en la procesión de la Hermandad del Santo Entierro de Cristo y de Ntra. Sra. de las Tres Necesidades. Ya reparó Szmolka Clares en la peculiaridad de esta hermandad frente a la más antigua titulada también del Santo Entierro: la primera es una procesión en forma de "entierro", mien-



tras que la segunda es una procesión de disciplina. Esa forma de "entierro" permite deducir el carácter itinerante, en el que reside un profundo simbolismo, del cortejo; pero esa impresión se acentúa aún más con las representaciones escénicas que lleva aparejadas.

El Viernes Santo alrededor de la tarde comenzaba en la iglesia parroquial de Santiago, en donde residía, la ceremonia del desenclavamiento y escendimiento del cuerpo de Cristo de la cruz; para ello, la imagen de Cristo, articulada, era descolgada del madero por tres sacerdotes, a la vez que eran proclamados los textos de las Sagradas Escrituras que aludían a ese momento. Depositada la imagen en unas andas, a modo de Cristo yacente, comenzaba la procesión rica en elementos bíblicos y simbólicos, cuyo carácter fúnebre pregonaban las bocinas lúgubres de las chías, la cruz alzada, las túnicas negras, las armas a la funerala y, en fin, las comunidades de religiosos y el clero parroquial cerrando el duelo. La procesión llegaba generalmente hasta el monasterio de jerónimas de Sta. Paula, donde, simulando la ceremonia del enterramiento, era depositado el cuerpo yacente. Con el más riguroso luto los cofrades y participantes regresaban a la iglesia de Santiago. La alegría sustituía al dolor y el júbilo al llanto en la mañana de Pascua de Resurrección. A la hora del alba iban los cofrades, revestidos ahora con blancas túnicas, al monasterio jerónimo y, escenificando la visión del sepulcro vacío, regresaban a la parroquia con una imagen de Cristo Resucitado y otra de la Virgen María.

El centro de la ciudad ofrece su marco para los desfiles penitenciales, mientras que las veredas y caminos de la periferia se convierten en sendas dolorosas que se dirigen al Calvario. El



ejercicio del vía crucis necesitaba un itinerario adecuado, con medidas adecuadas y un trazado abrupto. La orografía de la ciudad de Granada brindó varios escenarios para esa vía dolorosa; Sacromonte, Alhambra, cerro de los Rebites, cerro de los Mártires... Lugares ideales para el eremitismo, lo son también para la contemplación y la mortificación de los habitantes de la ciudad. En ellos, el paisaje urbano llega a convertirse, según palabras de José Luis Orozco, en una "bienaventuranza de la naturaleza".

LA INFLUENCIA DE TRENTO

Trento tamizó la vida de la Iglesia Católica, sancionando en muchos casos su forma de actuar y delineando nuevas formas de espiritualidad. En cualquier caso, no pudo evitar la escisión en el seno de la Iglesia -el Concilio se celebró cuando ésta era ya un hecho-, pero sí supo afirmar a la institución eclesiástica, sacándola, con ciertos aires de triun-

falismo, de la incertidumbre que la dominaba desde hacía varios siglos. Trento no fue, por otro lado, una panacea rápida. Por el contrario, la plasmación práctica de las reformas tridentinas se hizo en el orbe católico de forma lenta y gradual.

El Concilio, celebrado durante los períodos 1545-1552 y 1562-1563, afectó a todos los órdenes de la vida de la Iglesia. Incidió, por tanto, aunque no de forma muy obsesiva, en el campo de la religiosidad popular. En primer lugar en relación con los Sacramentos. La Iglesia católica difundirá el mensaje salvador de Cristo de dos maneras: la predicación y la práctica sacramental. Los Sacramentos jalonaban la vida del creyente y a veces la cura de almas se reducía a la administración de aquellos.

Con oportunas "reformas" para corregir ciertos abusos, Trento potenció los Sacramentos, como medio de conseguir un estado de gracia estable en los fieles. En este sentido, los más destacados fueron la Penitencia y la Eucaristía.

El primero era un medio eficaz para mejorar las costumbres del pueblo. Para I. Vázquez, "el Sacramento de la penitencia es, indudablemente, el eje en torno al cual gira toda la actividad pastoral de la Contrarreforma".

La confesión era un acto individual pero junto a ella comienzan a desarrollarse públicas manifestaciones de penitencia, que habían tenido su cuna en la Italia bajomedieval, protagonizadas por anónimos flagelantes.

Las cofradías de penitencia adoptaron la práctica de la disciplina pública. Los hermanos, llamados "de sangre" golpeaban sus espaldas descu-

biertas con ramales de lino hasta provocar la afluencia de sangre. Previamente, en el templo antes de salir, se hacían incisiones con bolas de cera con puntas de vidrio para marcar las heridas. Era, sin duda, la forma más directa de imitar los sufrimientos de Cristo, en nada aminorados por los tratadistas de la época. Uno de ellos cifraba los azotes en 6.666 y las gotas de sangre derramadas a causa de ellos en 230.005. Todas las primitivas cofradías penitenciales granadinas, a excepción de la de Jesús Nazareno, practicaron la pública disciplina en sus desfiles penitenciales. Para ello se valían de los hermanos que voluntariamente querían realizarla y de cuadrillas de disciplinantes o gente de azote, que alquilaban.

La Eucaristía, por su parte, era el centro de la devoción de los fieles, como puede observarse no sólo en la celebración de la misa sino también en otras prácticas de religiosidad: la predicación, los autos sacramentales, la procesión del Corpus Christi, las cofradías del Santísimo Sacramento, muchas de ellas con título de Esclavitud, las procesiones del Viático, el jubileo circular de las Cuarenta Horas, etc...

El culto eucarístico potenció la existencia de las hermandades sacramentales, que se extendieron a todas las parroquias, a la vez que aparecían otras corporaciones más populares, con el título de Esclavitudes del Santísimo Sacramento. No fueron ajenas a este aspecto las cofradías penitenciales granadinas. La celebración eucarística era el centro de sus actividades de culto y a veces participaban en procesiones eucarísticas. Incluso, una hermandad, la de Nuestra Señora de las Angustias, adquirió carácter sacramental, poco después de convertirse su ermita en templo parroquial. Para ello, logró un traslado de las Constituciones de la



Cofradía Sacramental del Sagrario en 1610, en las que se inspiraron los nuevos capítulos que aprobó, escribe Pilar Bertos, el provisor del arzobispado don Pedro de Molina en mayo de 1612.

La polémica en torno al uso de las imágenes de culto, por otra parte, se había acentuado a raíz de las controversias luteranas. Era enteramente necesario que el Concilio de Trento se encargara de este asunto. Además, los decretos tridentinos sobre las imágenes tuvieron amplio eco, no sólo en los sínodos diocesanos y concilios provinciales subsiguientes, sino también en la pluma de los tratadistas de arte.

El tema se incluyó en la última sesión del Concilio (3 de diciembre de 1563) persiguiendo un doble fin: en primer lugar, fijar la postura de la Iglesia al respecto; en segundo lugar, corregir los abusos y desviaciones. Así lo explica Cañedo-Argüelles: "precisar y reafirmar la doctrina de la Iglesia para combatir la tendencia iconoclasta de la Reforma, siguiendo las normas dadas en el tercer concilio de Nicea" y "canalizar esa imaginería en los templos, evitando los abusos derivados de la superstición popular, del lujo desenfrenado y de las libertades del artista del Renacimiento".

Respecto al primer asunto, el decreto conciliar afirma el auténtico valor de las imágenes: "no porque se crea que hay en ellas divinidad o virtud alguna por la que merezcan el culto; o que se les deba pedir alguna cosa; o que se haya de poner la confianza en las imágenes, como hacían en otro tiempo los gentiles que fundaban sus esperanzas en los ídolos; sino porque el honor que se da a las imágenes se refiere a los originales representados en ellas".

Las principales normas del Concilio en relación con las imágenes pueden sintetizarse así:

- que por medio de ellas se instruya y confirme al pueblo,
- que si la práctica del culto a las imágenes conlleva desviaciones, es mejor que se suprima,
- que se enseñe al pueblo que la representación figurativa "no es copiar la divinidad, como si fuese posible verla con ojos corporales o pudiese expresarse con colores o figuras",
- que no se pinten, ni se vistan las imágenes con adornos provocativos e indecentes y
- que nadie ponga en lugar alguno imágenes sagradas sin la aprobación del obispo.

En este aspecto, como en otros, la autoridad episcopal quedaba reforzada, aunque este precepto se burlaba muy a menudo, sobre todo con las imágenes que se ubicaban en portales u hornacinas. Por ejemplo, en fecha tan tardía como 1769, al arzobispo de Granada se remitía una circular en la que se afirmaba la existencia y multiplicación de "cofradías de un mismo título, y aún establecidas á título de suficiencia á la sombra de alguna Estampa en un Portal ó Ymagen de su Portada, sin consentimiento de la Justicia ordinaria, ni del Diocesano".

En resumen, el Concilio de Trento defendió las imágenes, evitando siempre que introdujeran a error o que generasen supersticiones, imponiendo el decoro moral, esto es la ausencia de deshonestidad o lascivia en las representaciones, y la finalidad didáctica de las mismas.

Todo ello vino a coaccionar la libertad creadora del artista. No obstante,



Rodríguez G. Ceballos indica los aspectos positivos que pueden extraerse de la normativa trentina sobre las imágenes: fomento del protagonismo popular, pues el pueblo siempre estuvo muy apegado a las imágenes; disipación de las desviaciones estéticas y alegóricas, propias del Manierismo, y revalorización de la cultura visual.

Los cánones del Concilio Tridentino fueron adoptados y desarrollados por los Concilios provinciales, reuniones del Metropolitano con los obispos sufragáneos, y por los sínodos diocesanos, reuniones del obispo con miembros de su clero. Los primeros se desarrollaron con celeridad a partir de la real cédula que convertía los decretos en leyes del reino (julio de 1564): Tarragona (1564), Granada, Zaragoza, Toledo, Valencia, Santiago y México (1565), Lima (1567), etc... En algunos casos, las disposiciones sobre las imá-

genes se atemperaron: "si fueren estatuas, no haya necesidad de vestir las; subsistiendo sin embargo las que hay en el día de esta especie con sus vestidos señalados" (concilio mexicano, 1585).

Muy numerosos fueron también los sínodos diocesanos. En Granada se celebró siendo arzobispo don Pedro Guerrero, activo participante en el Concilio de Trento. Tuvo lugar en 1572 y de él emanaron algunas disposiciones relativas al culto de las imágenes. En un decreto fechado en el año siguiente se recomendaba la realización de las imágenes en talla dorada y policromada, evitando las imágenes de vestir. Nueve años más tarde las disposiciones se repiten, esta vez por decreto del arzobispo Méndez de Salvatierra. Se recordaba, de forma imperativa, la prohibición de vestir y maquillar las imágenes, mandando a

todos “nuestros Vicarios, Beneficiados y a los Prelados de las órdenes de este nuestro Arçobispado, no consientan ni den lugar a que en sus yglesias se haga esto, antes hagan quitar todas las imágenes vestidas de nuestra Señora o de otro qualquier sancto o sancta, propias de sus yglesias, capillas o conventos o de cofradías que en sus yglesias residen, porque así conviene al servicio de nuestro Señor. Lo qual hagan y cumplan dentro de seys meses después del día de la publicación de ésta, so pena de excomunión mayor lata sententia en que incurran ipso facto lo contrario haziendo, en el qual término se podrán hazer otras de madera doradas con decencia y honestidad, qual se requiere en las ymágenes que representan a los sanctos gloriosos”.

En definitiva, el derecho diocesano particular puso especial atención en el cumplimiento de lo decretado en Trento en relación a las imágenes de culto, aunque la aplicación práctica de esa normativa pudo ser otra realidad. Las Constituciones Sinodales incidían también en otros aspectos que han sido objeto de estudio de Szmolka Clares, como los sermones de Pasión, las procesiones nocturnas, los juramentos, etc...

Trento trató de imponer una estética nueva y, sobre todo, uniforme. A partir de entonces, los tratadistas se encargarán de explicitarla y hacerla operativa. En sus obras, escribe Rodríguez G. Ceballos, quedaba “definitivamente fijada la iconografía sagrada, no dejándola al arbitrio de la fantasía de los artistas, sino sometiénola a criterios de la más rigurosa seguridad doctrinal, a fin de evitar los errores sobre los que prevenía el Concilio”. Curiosos tratados fueron los “Discursos apolo-géticos en que se defiende la ingenui-

dad del arte de la pintura” de Juan Butrón (1626), el “Diálogo de la Pintura” de Vicente Carducho (1633) o los “Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura” de Jusepe Martínez (1673).

El más conocido de todos es, sin duda, el “Arte de la Pintura” de Francisco Pacheco (1649). En él se une la experiencia del artista en la fijación de determinados tipos iconográficos y el principio de ortodoxia, pues su colaboración con el Santo Oficio de la Inquisición le llevó a combatir las imágenes consideradas heréticas.

Esa reglamentación está indisolublemente unida a la enorme capacidad creativa del arte español de los siglos XVI y sobre todo XVII, explicando la profundidad religiosa y las altas cimas alcanzadas por nuestro Barroco. En ese período, las imágenes se convirtieron en medios para “enseñar las buenas costumbres”, en “predicadores mudos”, en “historia y escritura para los que ignoran”, en suma, en “libros populares”.

La filosofía de Trento también influyó sobre el urbanismo, propiciando, en palabras de Orozco Pardo, la “reconquista de unos espacios y de unas influencias, perdidos unos y debilitadas otras, que venían de anti-guo”. La iniciativa civil levanta edificios blasonados por emblemas regio; la iniciativa eclesiástica erige en el centro de la “civitas christiana” la Catedral, a la que rodea un complejo cinturón de dependencias arzobispaes, monasterios y conventos, parroquias y hospitales, ermitas y oratorios, tribunas y hornacinas.

El espacio urbano tiende a ritualizarse, como se ha indicado. Una cruz de piedra preside la mayoría de las plazas

y placetas de la ciudad a mediados del siglo XVII. Son puntos referenciales para los actos de piedad colectivos. En ellos, el ciudadano se siente "homo artifex" y su protagonismo se ejerce a través de una agrupación profesional (gremio), o piadosa (cofradía).

Las cofradías penitenciales inundan ese espacio en los días de la Semana Santa. Desfilan en un orden establecido por la antigüedad, pero no es raro que confluyan dos o tres en un mismo lugar. Tal es el caso de la céntrica esquina de la calle Zacatín con la plaza de Bib-Rambla. Lugar de mayor lucimiento de la procesión, fue también escenario de disputas y pependencias. El Provisor eclesiástico denunciaba en 1597 cómo "suele haber y hay de ordinario muchas pesadumbres, pependencias, gritas y desensiones, encontrándose en las calles unas con otras, sobre quién ha de pasar primero; y así, la que más puede, esa pasa, lo que ocurre por ser muchas y no salir a la hora que se les manda, ni guardando la antigüedad y precedencia que tienen".

Encuentros de este tipo se repetían con lamentable frecuencia. En 1594 o 1595 confluyeron, según Ortega y Sagrista, en la citada esquina las cofradías de la Inspiración de de Animas (que ese año salía el Viernes Santo). En otra ocasión, el testigo Juan Real "oyó decir cómo don Juan de Minchaca había echado mano a la espada sobre detener a la cofradía de Pasión, donde iba este testigo, para que pasase primero la procesión de los nazarenos, cuyo pendón llevaba el dicho don Juan".

En todos estos excesos interpuso su autoridad, reforzada por Trento como se ha indicado, el arzobispo. El proceso contra las cofradías de penitencia de Granada en 1597 o la reducción de 1631 son buena muestra de ello.

LOS TIPOS ICONOGRAFICOS EN LA SEMANA SANTA DE GRANADA

Observando la imaginería de la Semana Santa granadina vemos que lo tradicional es la imagen única y especialmente de pequeño tamaño. Esta estética de lo diminuto halló su más acertada expresión en las pequeñas imágenes de barro, que con José Risueño alcanzan un alto nivel por su preciosidad e intimismo, esto último muy del gusto del carácter granadino, que se continuó el en s. XIX por escultores y barristas, como Manuel González y Francisco Morales. A principios del s. XX había un taller de figuritas de barro regido por Roldán de la Plata, e incluso los actuales imagineros siguen practicando este arte.



En la escultura de tamaño natural se deja sentir esta tradición barrista en los detalles pequeños que nos hacen pensar en que estas imágenes están concebidas para la contemplación cercana, en capillas y retablos y, por lo tanto, no son imágenes para procesionar. La estética granadina las ha adaptado a la procesión y este origen determina que lo tradicional sea la imagen única. No encontramos grandes grupos escultóricos, como ocurre en la escuela sevillana, en la castellana y en la murciana. Y al adaptar nuestras imágenes a esos pasos de misterio tan barrocos, que tanto gustan a nuestras cofradías, y tan precisos para escenificar los pasajes evangélicos de la Pasión, hay que hacerlo con sumo cuidado para no producir una disfunción entre la concepción de la obra y su utilización.

Para abordar este estudio en profundidad, iniciamos su desglose en tipos iconográficos.

La flagelación, uno de los castigos más crueles que infligían los romanos, hace su aparición tras el Concilio de Trento. Aunque anteriormente se representa en los mosaicos de S. Apolinar el Nuevo en el s.V, y en España en el Pórtico de las Platerías de Santiago de Compostela en 1103.

Louis Reau observa, en cuanto al origen del tipo iconográfico, una prefiguración del tema en la tortura del rey Aquior por Holofernes o de Job apaleado por su mujer en el Antiguo Testamento.

Los Evangelios sólo lo mencionan de pasada, lo que concedió a los autores mayor libertad. Se basaron en la "Leyenda Dorada" de Jacques de la Voragine, que en su "Retablo de la Humillación de los Escarnios recogía la opinión de S. Bernardo y S. Jerónimo,



en las "Meditaciones de la Vida de Cristo" de S. Buenaventura o en los relatos medievales de la Pasión, fuentes comunes para los principales temas iconográficos de la Pasión.

Este tema atrajo a los artistas del Renacimiento porque les brindaba la ocasión de ejecutar el desnudo. Esta libertad de los artistas ha dado lugar a una gran variedad en la interpretación del tema e incluso a introducir a otros personajes, como los sayones, tipos caricaturescos, procedentes del teatro medieval, Pilatos e incluso la Virgen.

La principal variación la constituye el tamaño de la Columna, que por cierto no aparece hasta el s. XI; antes se representaba a Cristo con las manos atadas bajo el cuello, pero sin ligar a ningún soporte. Hasta el S. XVI tenía el tamaño de un hombre, como la que



hay en la Scala Sancta de S. Juan de Letrán en Roma, de 1,87 ms., de acuerdo con la opinión de S. Jerónimo. El Concilio de Trento hace que se imponga la columna baja o balaustre, que legitimaba la que trajo el Cardenal Colonna de Jerusalén en 1223, como la de medida auténtica. Para compaginar ambas versiones se concluyó que la primera era la del pórtico del templo donde Jesús fue flagelado durante la noche de la Pasión, y la segunda era la del Pretorio de Pilato, donde también fue flagelado por orden de éste, versión que se impuso en el Barroco y que llevó a decir a Mâle que la Flagelación del XVII es más conmovedora que la del XVI.

Después de Alemania, España es el país de Europa donde abundan más las representaciones de este tema, variando según la región; en la escuela castellana, Gregorio Fernández lo interpreta con originalidad y acierto y lo trasmite al resto de la escuela. Ejemplo es el Paso de la Flagelación de la Cofradía de la Pasión de Valladolid. La escuela sevillana lo cultiva poco, a pesar de tener uno magnífico en el retablo de la Capilla Mayor de la Catedral. De sus maestros barrocos sólo destaca la Columna de Pedro Roldán de 1689 para la Orotava.

No obstante, el tipo más característicos de la escuela granadina es el **Ecce Homo** que ofrece la peculiaridad de no ser una talla de cuerpo entero, sino media figura o busto, que a pesar de ser muy del gusto de la devoción popular, no se manifiesta mucho en la procesional. La finura y la elegancia de esta pequeña imagen se convierte en un rasgo característico de la escuela granadina que determina la abundancia de estos bustos, frecuentemente haciendo pareja con una Dolorosa. Como decimos, son imágenes de gran devo-

ción para contemplar en una capilla, pero no en un paso procesional. Poseemos abundantes muestras de ellas, desde las creadas por los hermanos García hasta las de José Risueño. El tema se basa en el Evangelio de San Juan donde Pilato, después de azotar a Jesús, lo muestra al pueblo diciendo: "Aquí tenéis al hombre", Ecce Homo, en latín, aunque el tema recoge otros momentos de la Pasión como el Prendimiento o el de Jesús sentado en una peña antes de la Crucifixión.

Fuentes para ello son las descripciones de la Pasión contenidas en obras como "Imágenes de historia evangélica" de Dadal (Amberes, 1607) con grabados de Jerónimo Vierix, o las "Meditaciones de los Misterios de Nuestra Fé" de Luis de la Puente (Madrid, 1690), acompañados por la difusión de los grabados de Durero a comienzos del s. XVI.

El tema de Jesús cargado con la Cruz, **Nazareno**, se trata muy brevemente en los Evangelios; se refiere sólo a la presencia de Simón de Cirene y a la mención de las Santas Mujeres, hecha por S. Lucas. No obstante, la devoción popular, basándose en leyendas y textos apócrifos, ha multiplicado los episodios en el camino hacia el Gólgota, como el de la Verónica o las Tres Caídas del Señor.

Este arraigo popular ha dado origen a devociones tan conocidas como el rezo del Vía-Crucis en Cuaresma y ha trascendido al campo artístico con abundancia de diversidad en los temas. Es una devoción que en Granada no es de las más extendidas, aunque sí en ámbitos cercanos a nosotros como en el Cristo del Paño de Moclín (obra pictórica), Jesús Nazareno "el Llaverero" de Guadix o Nuestro Padre Jesús, el "Abuelo" de Jaén. Es atrayente su



simbología: Jesús cargado con la Cruz del pecado de los hombres, representa a la Iglesia peregrina hacia la Salvación.

Es un tipo muy cultivado en la imaginería, más en la escuela sevillana que en la granadina, aunque a finales del s. XVI fuera al contrario. En Granada lo característico es la imagen única, pese a que la primera representación que tenemos de él, está en el retablo de la Capilla Real obra de Bigarny (1520-22), y es un grupo escultórico.

El tema del Nazareno no alcanza en la escuela granadina tan gran desarrollo como en otras tierras, aunque en nuestro siglo ha vuelto a reaparecer, rellenando el hueco dejado en siglos anteriores.

El tema central de la Pasión y el más importante del arte cristiano es, sin duda, el del Crucificado. Su culto es muy antiguo, pues ya en el s. IV se

fija el Triduo de la Crucifixión, Muerte-Sepultura y Resurrección de Cristo y hacia el s. X estaba prácticamente determinado el Ciclo Pascual. La liturgia nos enseña que el camino que lleva a la Resurrección gozosa pasa inevitablemente por la muerte en la Cruz, de ahí la celebración de la Vigilia Pascual en la Noche del Sábado Santo que conmemora el tránsito de Jesús de la Muerte a la Vida.

El trabajo de la madera policromada durante el s. XV arranca de Alemania y de los Países Bajos. Se continuó la tradición alemana del s. XIV de Cristos de violentas y dramáticas expresiones, como muestra el Calvario del políptico de Isenheim, obra de Matías Grünewald; es el paso del Cristo impassible del Románico, al realismo del Gótico que le convierte en deidad que sufre el dolor de la Pasión en su carne.

De estas representaciones arranca la estatuaria posterior, aunque dando lugar a muchas controversias sobre las circunstancias del suplicio en contraposición a la anterior tradición universalmente aceptada.

El tema caló profundamente en la imaginería barroca española, aunque desarrollando distintos tipos iconográficos según la región. En Granada, aunque tuvo una mayor representatividad el Ecce Homo y la Dolorosa, no se olvida el Crucificado, cuyo tipo fija Pablo de Rojas. Pero es menos tratado que en Sevilla o Valladolid. No obstante, la importancia que alcanza en Granada viene avalada por las distintas exposiciones antológicas celebradas en este siglo en torno a estas representaciones escultóricas.

El tipo más generalizado de los Crucificados granadinos es el de tres clavos, muerto ya y con la corona de



espinas exenta, o sea, sobrepuesta en la cabeza y no tallada. Excepciones son el de los Gitanos, con cuatro clavos, y vivo aún el de la Expiración, actitud poco frecuente en nuestra imaginería, al contrario de la escuela castellana.

Muerto Jesús, es bajado de la Cruz y depositado en el regazo de su Madre, escena evangélica de la Piedad. Después se le pone en una sábana para ser conducido al sepulcro; es el **Cristo yacente**, tema de origen medieval que puede formar escenas en torno a él, como vemos en la "Lamentación sobre Cristo muerto" de Giotto (Capilla della Arena, Padua, s XIV).

Es un asunto de menor desarrollo, sobre todo en la figura exenta y aparece

preferentemente en retablos. Así ocurre con el de Pedro Roldán en el Hospital de la Caridad de Sevilla o el atribuido a Jacobo Forentino en S. Jerónimo de Granada. También aparecen yacentes en el regazo de la Virgen, el granadinísimo tema de la Virgen de las Angustias, en cuyo caso la imagen del Señor se analiza en el conjunto de la obra, no sola.

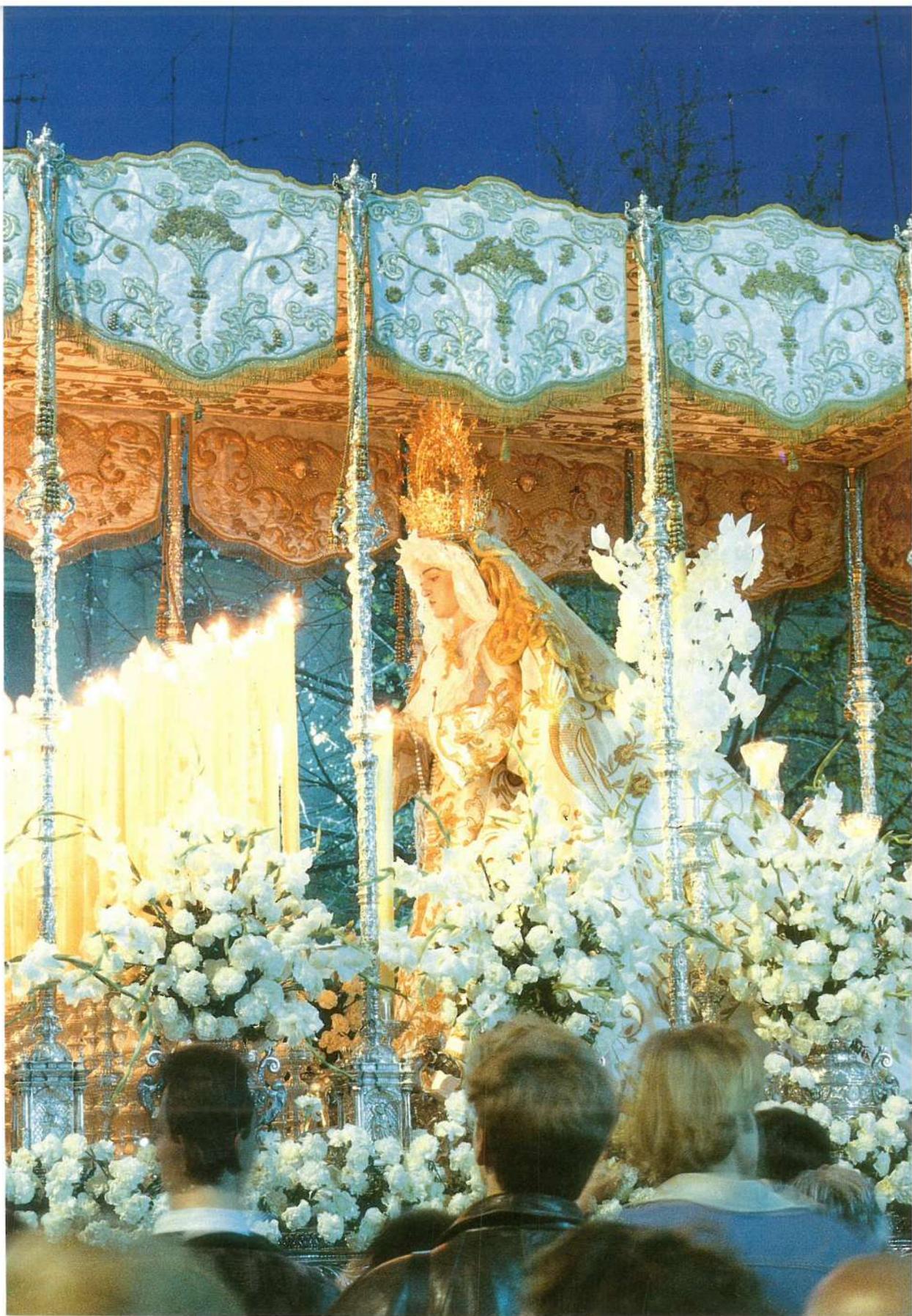
La **Resurrección** no es un tipo pasional. La Pasión acaba con la Sepultura de Jesús, pero por el Ciclo Pascual culmina con la Resurrección de Cristo: es el triunfo definitivo sobre la muerte. Proviene de la Edad Media y en su representación aparece Cristo surgiendo triunfalmente de la tumba, cuya cubierta levanta un ángel. A partir del Concilio de Trento, los tratadistas se inclinan a representar la tumba cerrada, de acuerdo con el relato evangélico y a partir del s. XVII encontramos ambas versiones. En Granada se ha producido una evolución desde procesiones conmemorativas de la Resurrección hasta llegar a la configuración actual de las dos hermandades que con dicha advocación se procesionan.

* * *

María, la Madre de Cristo, es la Madre de Dios y de la Iglesia, y Primera Creyente. En la Pasión de Jesús, Ella es la coprotagonista, la Corredentora del hombre y así se la concibe y venera en nuestras hermandades penitenciales.

Las primeras representaciones de la Virgen nos la presentan sedente con el Niño en los brazos o sobre el regazo. Su representación dolorosa no aparece hasta los siglos XIII o XIV.

La veneración a los Dolores de Nuestra Señora fue introducida por la Orden Servita, fundada en Florencia en



1233. Llegaron a España antes del s. XIV, y tras retirarse durante la época de los cismas, vuelven a finales del s. XV. A esto hay que añadir la veneración que se tenía a la Virgen Dolorosa como consecuencia de la propagación del rezo del Vía-Crucis que realiza el beato Alvarez de Córdoba a su vuelta de Tierra Santa en 1420.

Estas representaciones nos muestran a María al pie de la Cruz, a veces acompañada por S. Juan, recogiendo en su regazo el Cuerpo muerto de su Hijo, la Piedad o Virgen de las Angustias, o en su Soledad. Estos temas originaron discusiones polémicas.

Nos cuenta Emile Mâle que durante la Edad Media se había representado a la Virgen desvaneciéndose al pie de la Cruz, pero tras el Concilio de Trento no pareció oportuno, así como no se quiso admitir que la Virgen llorara; sin embargo, estos serán tipos iconográficos de gran éxito en la devoción popular.

En Granada el tipo de Dolorosa más frecuente fue el de busto o media figura. Son imágenes que nos comunican su emoción pero sin violencia. En contraposición a las Dolorosas castellanas, sevillanas o levantinas, las granadinas ocultan lo hondo de su sentimiento. De las de busto se pasó a las imágenes de vestir, conservando su fondo espiritual. La costumbre de vestir las data del s. XV, que recubrió de ricos atavíos, al compás de la moda, a las enjutas imágenes medievales, a la vez que empezaron a realizar otras para vestir, lo cual no siempre fue del agrado de los críticos, aunque sí del pueblo, que seguía profesando gran devoción a las imágenes de vestir, quizá con menor predicamento en Granada, sin abandonar las de talla.

Mora realizó una de las Dolorosas más impresionantes de la escultura española, la Soledad de Santa Ana, y tras él en los siglos XVIII y XIX, Ruiz del Peral y Manuel González serían los autores de la Virgen de las Angustias y de la Soledad. Pero todos ellos produjeron también imágenes de vestir. En el s. XX son muchas las Dolorosas de vestir que se tallan, recogiendo el tipo barroco para adaptarlo a la estética procesional.

Un reto supone para los imagineros la realización de las Dolorosas, ya que han de derramar en su rostro la plenitud del dolor, junto con una expresión de suavidad y dulzura que, a la vez, ha de reflejar su pena.



Una vez muerto Jesús y descendido de la Cruz, María pasa a ser el personaje principal, como ya vemos en la mística realista del s. XIV, que apoyan las de los siglos XVI y XVII. Juan de Cartagena nos describe con mimo y emoción como Ella fue la que cerró los ojos de su Hijo, le quitó la corona de espinas e intentó arracarle las que aún permanecían clavadas en su Cabeza.

Este tipo iconográfico de la **Piedad** alcanzó gran devoción en la Edad Media, sobre todo en las desgarradoras representaciones góticas en Francia y Alemania que después se extendieron a toda Europa. En Granada este tema se conoce como la **Virgen de las Angustias**, la devoción mariana y granadina por excelencia.

Otro tema relativo a la Virgen en la Pasión de su Hijo es la Soledad, tema que empezó a difundirse en la Edad Media por medio de los peregrinos que venían de Tierra Santa, tras visitar la Capilla de Santa María del Calvario, calando hondo en el final del arte gótico y en la estatuaria polícroma del Barroco.

Esta representación de la Virgen sola al pie de la Cruz en Granada se identifica con la Dolorosa, aunque esta denominación se aplica más a las que se procesionan bajo palio y son de vestir. Sin embargo es más correcto emplear este nombre para los bustos de María Dolorosa que tanto se prodigan y tanto se veneran en Granada.

Las **Dolorosas de vestir** son las imágenes más frecuentes en la Semana Santa, generalmente bajo palio. Están compuestas por un armazón o candelero sobre el que se colocan la cara y las manos que son talladas y encarnadas. Desde finales del s. XVII y,

sobre todo, del s. XVIII se le añaden ojos de Cristal, cabelleras naturales, pestañas y lágrimas. Su vestimenta proviene del traje de viuda de Juana la Loca, manto y saya negros, que vemos en muchas de nuestras Dolorosas, aunque ha ido evolucionando, y conservando su aspecto severo y rígido, hoy se visten con colores más alegres y se enriquecen con joyas. En el s. XX, en Andalucía, se ha ido implantando la costumbre de adornarla con el rostrillo de tela o encaje, con mantillas, cuya disposición se ha ido complicando. Esta complicación es paralela a la que sufre su exorno en el "paso", plasmándose en el armonioso y preciso conjunto del "paso de palio", culmen de la estética cofrade.

Miguel Luis
y
Juan Jesús López Muñoz





"... Y A LAS TRES, EXPIRO"

Desde la Semana Santa en 1935, bajo el Puente del Genil, el de los cinco ojos, las hogueras han sido testigos fieles y perennes del tránsito de tres distintas imágenes de Jesús Crucificado, con una misma advocación: EXPIRACION.

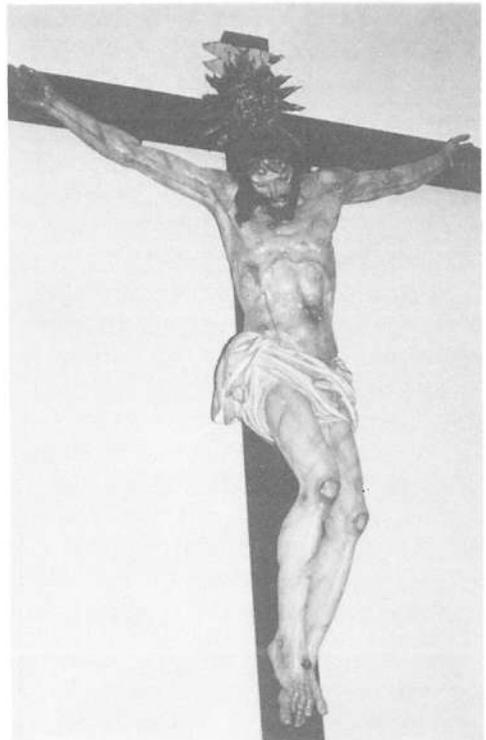
La Cofradía de "los Escolapios" (Granada así la conoce) tuvo en su fundación diversas razones de inspiración, entre las que se debe resaltar, la desoladora y triste época social, política y económica por la que atravesaba nuestro país.

La instauración de la II República en 1931, sustentada con la Constitución del mismo año, que proclamaba el aconfesionalismo estatal y la prohibición del culto público, conllevó la suspensión de toda salida procesional desde 1932 a 1934, quedando en el recuerdo el olor a cera e incienso. Ya en 1935, la Real Federación de Cofradías (presidida por D. Miguel García Batlle) ante la tensa calma imperante, autorizó la vuelta de las Hermandades a la calle. Pese a ello, algunas no lo hicieron, así la Cofradía del Cristo de la Misericordia debido a que las circunstancias existentes en aquel tiempo aconsejaban mantener en suspense su salida por las oscuras y recónditas calles del Albayzín. Tampoco lo hizo la Cofradía del Cristo de los Favores, cuya imagen era exacta réplica del monumento que preside el Campo del Príncipe.

En definitiva, se auguraba que la Semana Santa de 1935 iba a carecer de una imagen representativa del pasaje de la crucifixión. Ante ello, y así consta en la revista "Ramillete": "se pensó con gran acierto en sustituir la procesión del

Silencio con la imagen de otro crucificado que tuviese su Iglesia en el casco central de la ciudad".

Esta necesidad, unida al deseo y afán de toda la familia escolapia, de conseguir que el culto que se rendía desde 1887 a la milagrosa y venerada imagen de Ntra. Sra. de los Dolores (hoy, Mayor Dolor) se exteriorizase ante las calles granadinas, hizo surgir el 8 de Febrero de 1935 una nueva Cofradía fruto de la labor de D. Félix Infantes Vilchez, R.P. Eusebio Gomez, D. Miguel García Batlle, R.P. Oscar Fidalgo, D. Matías Fernández Fígares, D. José Gómez Sánchez Reina, D Juan Feixas Sánchez, D. Francisco Simancas



1.ª Titular Cofradía de los Escolapios



Señán, D. José Feixas del Alamo y tantas otras personas integrantes de esta "pléyade fundadora".

El Jueves Santo, 18 de Abril, desde el Colegio de los PP. Escolapios hasta la S.I. Catedral hizo su primera estación de penitencia la Real y Muy Ilustre Cofradía del Stmo. Cristo de la Expiración y María Stma. del Mayor Dolor, si bien al no estar federada ni sus estatutos aprobados desfiló con el nombre de "procesión del Cristo de la Expiración organizada por la Hermandad de la Santa Cena".

Constaba de un sólo paso, un crucificado de gran devoción que se veneraba en la Iglesia de San Ildefonso y que recientemente fue trasladado a la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes (Casería de Montijo). De tres clavos sobre cruz plana, ya muerto y con corona de espinas metálica y nimbo. La concepción general de la imagen se asemeja a la tipología del Crucificado que define Pablo de Rojas, caracterizado por el quiebro típico que determinan la cabeza caída y el torso vuelto, ambos a la derecha, con las piernas que se vuelven hacia la izquierda.

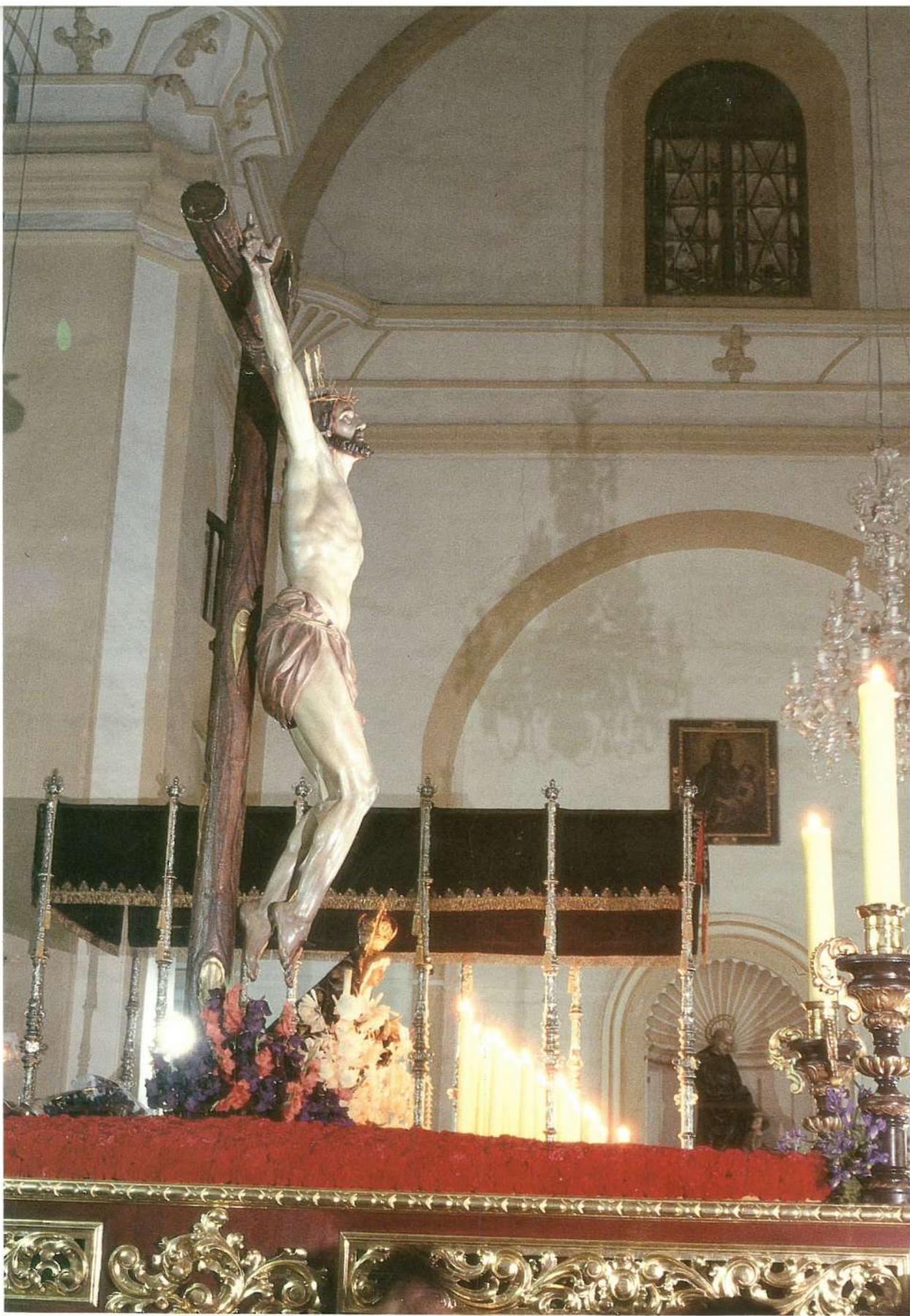
Se desconoce su autoría, aunque tanto Seco de Lucena en su "Guía y Memorias de Granada" (1.857-1.933)" como en la prensa de la época se atribuye a José de Mora.

Cristo Expiración. Iglesia Sto. Domingo

Desestimando la citada autoría y en base a la relación que D. José Gómez Sánchez Reina Señala en su libro "Acuarelas Granadinas", entre la Cofradía "de la Expiración" y la "de la Sangre de Jesucristo" de 1613, se podría establecer la atrevida y arriesgada hipótesis de que la imagen del Crucificado hubiese sido la titular de esta Hermandad del siglo XVII, ubicada en el antiguo Convento de la Merced (hoy Gobierno Militar).

Transcurrido el paréntesis de la Guerra Civil y ante la negativa del párroco de S. Ildefonso de volver a ceder la talla, por los desperfectos acumulados en las procesiones anteriores (1935,40 y 41), fue sustituida en 1942 por la del Cristo de la Expiración que se venera en la Iglesia de Santo Domingo y que durante algunos años de la década de los 70 fue procesionada por la cofradía "del Rosario".

Se atribuye a la escuela castellana del siglo XV. Es un cristo muerto, de tres clavos y tamaño algo inferior al natural, cuya concepción frontal presenta una anatomía proporcionada pero poco resaltada, la cabeza casi levantada y brazos muy abiertos. Su pálida policromía, sin apenas sangre, contrasta con el paño de pureza al estilo hebreo.



La necesidad de tener una imagen en propiedad urgía de forma imperiosa. Este párrafo del acta de 24 de Septiembre de 1.943 es claramente significativo: "... acto seguido es abordada la cuestión que se planteará el próximo año, como viene ocurriendo en los anteriores, de tener que solicitar la imagen del Crucificado primero al párroco de S. Ildefonso y luego al de Sto. Domingo, habiéndose negado el citado en primer lugar y existiendo temor de que pueda ocurrir lo mismo con el segundo, se llega a la conclusión de que se hace indispensable el que la Cofradía adquiriera en propiedad un Jesús en la Cruz bajo el momento de la Expiración".

Ante esta situación, se designa al magistral y egregio imaginero granadino D. Domingo Sánchez Mesa para la realización de la Imagen.

D. Domingo utilizó las medidas de D. Alfonso Robles del Castillo, miembro de la Junta de Gobierno. Recuerda con nostalgia D. José Feixas cuando "aprovechando para fumar un cigarrillo, acompañábamos a Alfonsito al taller de Sánchez Mesa en la calle de las Animas, donde se desnudaba y lo crucificábamos".

La gubia trabajó velozmente, pues habiendo comenzado en octubre del 43, la obra estuvo acabada en Marzo del 44, teniendo en cuenta además que D. Domingo realizaba simultáneamente el grupo escultórico de la Oración de Ntro. Señor en el Huerto de los Olivos. Su coste fue aproximadamente de diez mil pesetas.

En la mañana del 25 de Marzo de 1944, el Sr. Obispo auxiliar D. Manuel



Hurtado y García, revestido en pontifical y asistido por sacerdotes de la orden escolapia, bendijo en la Iglesia de lo PP. Escolapios la nueva Imagen que estuvo colocada a la derecha del Altar Mayor, sobre un artístico trono adornado con profusión de flores Seguidamente se celebró una solemne Misa, ocupando la sagrada cátedra el canónigo de la S.I. Catedral D. Juan Cuenca Carmona. Presenciaron la ceremonia la totalidad de los alumnos de los dos colegios (paseo de los Basilius y Buensuceso), figurando en la presidencia el Secretario Provincial del movimiento Sr. Robles Jiménez, rectores de ambos colegios, representantes del Alcalde Sr. Parera y el Hermano Mayor D. Félix Infantes.

Tiene la cabeza levantada, ligeramente inclinada a la derecha, mirando hacia arriba, ojos expresivos de bondad, con la boca abierta y mechones de pelo que caen sobre sus hombros; su tronco bien ejecutado y proporcionado, algo pronunciada la caja torácica

(en gesto de grito y dolor) e hinchado el pecho que contiene el último aliento. Una agitación recorre toda la Imagen, que tensa las piernas y crisper las manos, impulsándose hacia arriba para expirar. Sólo rompe la rectitud de la figura el paño atado con moña, que deja casi al descubierto todo el muslo derecho, mientras ondea al viento en el izquierdo. Su policromía es de tonos claros, apenas tiene sangre, para destacar en el espacio abierto de la calle.

No necesita que nadie le cante, ni que se hagan comentarios elogiosos al arte de las manos que le dieron forma, pues el aliento se contiene al ver la impresionante expresión de quien tras horas de padecimiento está clamando a lo alto por la paz y ofreciendo su postrer suspiro para que el perdón se derrame a manos llenas por el mundo. Su imagen representa el momento sublime en que Jesús, al límite de su resistencia humana e implorando al cielo, se acuerda de quienes lo han humillado y maltratado, de los que le han escupido, azotado y herido, de quienes se burlan de El a los pies de la Cruz: "Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen". Es un instante supremo de amor, una muestra insuperable de generosidad, un ejemplo que jamás los hombres podrán olvidar.

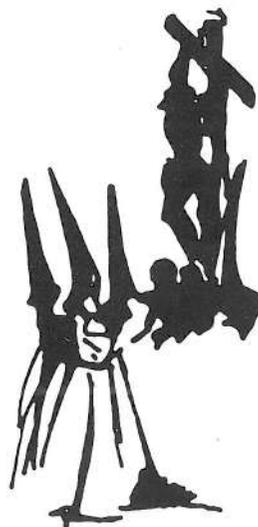
Significativas son las palabras de D. Domingo Sánchez Mesa: "... al modelarlo estudié ese momento trágico en el que Jesús antes de morir dirige angustiosamente los ojos al cielo y pide al Padre perdón por los que le han condenado. La angustia y la transcendencia del momento yo la vi en mi Cristo representada y sublimada a través de una serenidad en lo divino. Un cuerpo bello, limpio, de policromía clara, que dejaba escapar el espíritu con sus ojos mirando al cielo y

la boca abierta...". En principio, la cruz fue de madera cuadrada, siendo sustituida en 1956, por una cilíndrica, leñosa y con vetas doradas; "... yo le puse una cruz plana, menos realista, que según mi criterio encajaba mejor; después la cofradía sin consultarme la cambió por otra que imita un tronco con unos toques dorados, que no dicen nada. Yo pensaba en otro símbolo (Ideal, 25-3-1978).

El Stmo. Cristo de la Expiración, el "Cristo de los Escolapios", es calificado por la crítica de arte como pieza clave de la iconografía granadina, obra tipificadora de nuestro estilo de escuela serena, limpia de carnaciones, emocionante, devota y piadosa. Se le considera el verdadero tesoro de la Semana Santa granadina junto con las obras de nuestros maestros del siglo XVII y XVIII.

Se procesionó por primera vez el 5 de Abril de 1944, Miércoles Santo.

José Miguel González Izquierdo
(Cofrade y antiguo alumno escolapio)



ROMANCES DE SEMANA SANTA

Por José Ortega Torres

AL CRISTO DE LA LANZADA

*Quando pasas por el puente
que sobre el Genil se alza
caminando lentamente
a encontrarte con Granada,
yo te miro con dulzura
y el espejo de tu llaga,
la herida profunda y grave
que te hicieron con la lanza,
me sofoca, me estremece,
me cautiva y me anonada,*

*Quisiera borrar la huella
de tu herida sacrosanta
y borrar toda la sangre
que en tu cuerpo está sellada.*

*Ya te marchas, ya te alejas,
-¡ay Cristo de la Lanzada!
y vas sereno al encuentro
de tu pueblo de Granada.*

*Vuelve pronto, yo te espero
en este puente sin agua
para que riegues de fe
- al ver la herida que mana
de tu costado- el dormido
silencio que me acompaña.
Que yo vuelva a alzar los ojos
doloridos y con lágrimas
hacia Ti y me despiertes
con el dolor de tu lanza,
cuando pases nuevamente
de vuelta para tu casa.*

*Quando pases soberano,
con tu auténtica lanzada,
por el puente del Genil,
del Genil de mi Granada.*

LA "LEVANTA"

*¡Costaleros, hacia arriba!
¡Que la subáis hasta el cielo!*

*Que no cesen los tambores
con el clamor de su estruendo.
Que no paren los trompetas
con sus agudos intensos.
Que los nazarenos recen
una oración en silencio.
Que la calle sea emoción
cuando ocurra el sortilegio
de unos mozos al unísono
en un acendrado esfuerzo
levantando todo el trono
con sus brazos, con su cuerpo.
Que los palios se cimbreen,
que las voces y los ecos
se estremezcan con las luces
de las velas y el incienso
porque la Virgen ya sube
lanzada por costaleros
con un empujón sublime
como paloma en el viento.*

*¡Costaleros, hacia arriba!
¡Que la subáis hasta el cielo!*

(A la Cofradía de la Virgen
de la Aurora)



LA SEMANA SANTA DE GRANADA EN 1992

Mucho se ha hablado ya del 92. Olimpiadas, Expo, Capital Cultural... Granada, quizás haya quedado un poco al margen de todas estas actividades, que tanto engradecerán las ciudades en que se celebran. Pero Granada tiene una fecha propia a celebrar el próximo año. Ni más ni menos que el V Centenario de la Reconquista de la ciudad, el próximo 2 de Enero.

Al igual, Santa Fe, fue la cuna para que el Descubrimiento fuera llevado a cabo. No olvidar tampoco, que en 1492, Granada fue ganada para la cristiandad, y aunque esto hoy nos parezca lejano y confuso, en aquel tiempo supuso la unidad española de todos los reinos bajo una misma corona.

Pero lo más importante, y por eso me he decidido a escribir estas líneas, es una idea que tengo en mente desde hace tiempo. Pienso que las Hermandades y Cofradías deberían celebrar aunadas la fecha de 1992, que repito no debe pasar desapercibida en Granada. Se trata de un acto a organizar por la Real Federación y con la colaboración de todas las Cofradías, la tarde del Sábado Santo, 18 de Abril de 1992. Una procesión antológica con los pasos más representativos de nuestra Semana Santa.

Sugiero entre otros los siguientes: Entrada en Jerusalem, Santa Cena, Oración en el Huerto, Jesús de la Paciencia, o bien el del Perdón, Señor de la Humildad, Un Nazareno (el de las Descalzas, o bien el del Santo Vía Crucis), Jesús de las Tres Caídas, Cristo de la Expiración (Escolapios), Cristo de la Lanzada, Cristo de la Misericordia (Silencio), Paso del Señor de la Sábana, Soledad de San

Jerónimo, Soledad en el Calvario al pie de la Cruz y Paso del Santo Sepulcro.

Así mismo las Chías de la Cofradía de la Soledad, debieran ir abriendo la procesión delante de la Cruz de Guía. Todo este evento pudiera organizarse de muchas formas. Lo mejor sería salir cada paso de su iglesia de residencia canónica, acompañados de unas pocas filas de hermanos con cirio y precedidos por el Estandarte y hermanos con vara. Los pasos se dirigen hacia Plaza Nueva y delante de la Audiencia organizar la comitiva, realizando desde allí el itinerario oficial y culminando (si el Cabildo Catedralicio lo permitiese) con estación en el interior del templo Catedral de todos los pasos. Esto podría incluso servir de prueba para futuros años, y poder conseguir la estación de penitencia dentro de la Catedral de todas las Hermandades de Granada.

Ninguno de los pasos debiera llevar música, salvo el del Santo Sepulcro, que llevará fúnebre. Los pasos tras salir por la Puerta del Perdón, continuarían hasta Plaza Nueva, donde se iría disolviendo la comitiva.

Parece dificultoso organizar algo de este evento. Pero la fecha así lo requiere. Sólo me queda animar a la Real Federación de Hermandades a organizar este importantísimo acto, y también a todos los cofrades y granadinos a participar en él.

Jacinto Morente Martínez.



BENDICION DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION

La tarde del pasado día 19 de Enero se convirtió en uno de los momentos más importantes y trascendentales en la secular historia de la Hermandad del Santo Crucifijo de San Agustín. Sobre las siete y diez el Excmo. y Rvdm. Sr. Dr. D. Fernando Sebastián Aguilar, Arzobispo Coadjutor de la Archidiócesis de Granada, bendecía solémnemente la Imagen de Nuestra Señora de la Consolación.

Culminaba con ello un largo proceso desde que el 13 de Mayo de 1989 el Cabildo General de la Hermandad, reunido en sesión extraordinaria para dotar de unas nuevas Constituciones a la misma, acordó por aclamación

incluir como Titular de la Corporación a Nuestra Madre y Señora de la Consolación, advocación estrechamente ligada a las Ordenes Agustina y Franciscana, por ser Patrona de la primera y por haber existido en el Convento Casa-Grande de la segunda, en Granada, una Hermandad que la veneraba como Titular.

La Hermandad del Cristo de San Agustín comenzó a partir de entonces a rendir culto a una antigua imagen de Dolorosa de la Escuela Granadina del siglo XVII propiedad de la Comunidad de Religiosas Clarisas del Santo Angel, pero dados los problemas de restauración que planteaba la imagen, el





Cabildo decide sustituirla por una de nueva factura que se encargaría, gracias a la mediación del Sr. Perea Rodríguez, Hermano Mayor de la Cofradía de la Encarnación, al imaginero hispalense D. Antonio Joaquín Dubé de Luque, quién ya contaba en su haber escultórico en Granada con la realización de las imágenes de Nuestra Señora de la Paz (1.974), María Santísima de la Estrella (1980), María Santísima de la Encarnación (1.981), Jesús Cautivo (1.982) y Jesús de la Pasión (1.984); firmándose el contrato en Sevilla el 16 de Mayo.

Una vez finalizada la imagen un numeroso grupo de hermanos se trasladan a Sevilla para acompañar a la Virgen a nuestra Ciudad, donde una Comunidad de Clausura la esperaba ansiosa y anhelante; esto sucedía el 25 de Noviembre, llegando la Virgen al Monasterio del Angel ya en la madrugada del día siguiente, siendo recibida por la Comunidad en pleno con repique de campanas y el canto de la Salve.

Llegamos así a ese maravilloso día del mes de Enero en que S.E. Rvdma. bendijo y coronó a Santa María de la Consolación en presencia de la Venerable Comunidad del Santo Angel que amadrinaba el acto, contándose con la asistencia de los tres últimos presidentes de la Real Federación de Hermandades y Cofradías (Sres. Gómez Montalvo, López Escribano y Medina Piñar) así como de numerosas hermandades de penitencia, de gloria y sacramentales, amén del Sr. Dubé de Luque que se había trasladado desde Sevilla para acompañar en tan señalado día a la Hermandad, de la que es consejero artístico y estrecho colaborador.

La Señora se encontraba en el centro del presbiterio, a los pies de su Divino



Hijo el Santísimo Cristo de San Agustín, Sagrado Protector de la Ciudad de Granada desde hace más de trescientos años, sustentada sobre peana barroca dorada, cedida por las Clarisas de Loja, vestida por el Sr. Dubé con manto negro y saya morada, ambos bordados en oro por las Clarisas del Santo Angel en el siglo XVIII, encontrándose delante del Altar, custodiada por un Niño Jesús revestido de Arzobispo, la corona que el Pastor Diocesano ceñiría sobre sus soberanas sienes, habiendo sido costeada la mencionada corona por numerosos donativos de sus hijos.

Con anterioridad a la bendición el ilustre cofrade granadino D. José Luis Pérez-Serrabona González, Hermano Mayor de la Hermandad Sacramental del Apóstol San Matías y Cofradía de Penitencia de Nuestro Padre Jesús de la Paciencia y María Santísima de las Penas, realizó una sublime exaltación mariana en honor de la Inmaculada Madre del Redentor, Nuestra Señora de

la Consolación. Tras la bendición le fue impuesta la medalla de la Hermandad al Sr. Arzobispo, al Sr. Dubé de Luque y al Sr. Pérez-Sarrabona; procediéndose a continuación a la celebración de una solemne Eucaristía que presidió Monseñor Sebastián Aguilar y que fue concelebrada por D. Carlos del Castillo, Delegado Diocesano de Hermandades y Cofradías, D. Jerónimo Gil Mena, Canónigo de la S.I. Catedral de Guadix, D. Francisco López-Cantarero, Director Espiritual de la Hermandad y Fray Antonio Valderrama Pérez, Capellán del Monasterio del Santo Angel Custodio.

Finalizada la Santa Misa las personalidades asistentes, encabezadas por el Sr. Arzobispo Coadjutor, firmaron en el Libro de Oro de la Corporación, en conmemoración de la gozosa jornada mariana por todos vivida.

Desde las primeras horas de la mañana del día 20 las puertas de la Iglesia del Convento del Santo Angel permanecieron abiertas, encontrándose la Soberana y Bendita Imagen de Nuestra Madre y Señora de la Consolación en besamanos, acudiendo durante todo el día un impresionante número de fieles a depositar su beso y su oración a la Señora.

Quisiera concluir este trabajo con una humilde plegaria a Nuestra Señora para que, desde el Templo que doblemente preside el Divino Fruto de Su Bendito Vientre, desde la Sagrada Eucaristía y desde el Santo Crucifijo, sea Mediadora y Consuelo del pueblo cristiano de Granada.

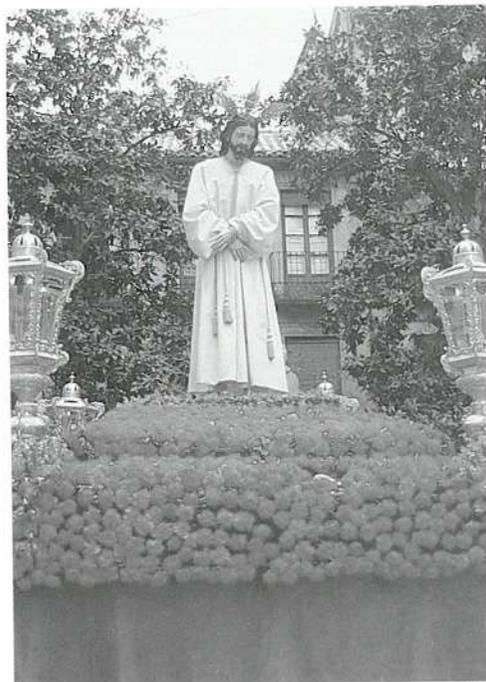
Antonio Salguero y Bas
Febrero de 1991



IMPRESIONES Y SENTIMIENTOS DE NUESTRA SEMANA SANTA

Cuando la primavera haga acto de presencia, empezará como todos los años la Semana Santa. Muchas de las calles granadinas, descansarán durante unas cuantas horas al día de la monotonía de los ruidos y gases de los coches, en definitiva, del bullicio cotidiano común a cualquier otra grande o mediana ciudad de nuestro tiempo. El asfalto y, todavía los adoquines que cubren las calzadas callejeras, se dejarán pisar por caminantes que, si bien no pasean, van sin prisa porque llevan consigo un recuerdo, una meditación y penitencia. ¿Qué piensan? ¿Qué sienten estos transeúntes?. Sin duda, cada uno nos daría una respuesta distinta pero profunda, de ese callado y lento caminar abierto a la reflexión y al diálogo con Dios. El espectador de todo este peculiar espectáculo, se podrá o no podrá sumar a este sentimiento colectivo, de acuerdo a sus convicciones y creencias. Sin embargo, reconocerá la existencia de un gran atractivo; atractivo debido a un marcado anacronismo. Da la impresión de que el tiempo se hubiera detenido al observar este tipo de manifestación nacida durante la Edad Moderna. Si bien podemos decir, que este tipo de anacronismo está siempre presente en Granada. ¿Acaso andamos por ella?. Por un lado, avanzando hacia la Vega, la Granada de edificios y calles rectas. Por otro, la del recuerdo presidida por el perfil de La Alhambra y con un trazado sinuoso en sus calles. No podemos prescindir de estas dos realidades, a veces muy difícil de conciliar entre sí.

De este modo, las procesiones de Semana Santa, expresión eminentemente barroca, siguen aún vivas en el



umbral del siglo XX apoyadas en la misma creencia que las hizo nacer. Más que una moda o costumbre, las cuales terminan por borrarse con el tiempo, suponen algo mucho más profundo: La expresión de la Espiritualidad y de la Fe de un pueblo.

Es así como este sentimiento colectivo se desborda, rompiendo los límites materiales de los templos y se manifiesta en la calle. Ya de hecho, las torres o campanarios de cualquier iglesia o convento granadinos, nos recuerdan lo meramente religioso presente en el trazado urbano. No obstante con las procesiones, la ciudad queda convertida en una totalidad sacra en la que la calle es un templo. Las Sagradas Escrituras plasmadas iconográficamente, se hacen más comprensibles y



llegan más fácilmente al creyente. Por eso aunque espectáculo, supone algo más serio y más digno de respeto. Viene a ser un encuentro con Jesús y María, quienes se brindan a salir a nuestro encuentro. Llegan a asomarse a los hogares de muchos granadinos durante su recorrido, y tratan de alumbrar a todo el hervidero de gente que se acumula en las calles a su paso. Cierto que se trata tan sólo de imágenes, pero no dejemos de pensar en lo que representan y, una vez fijados nuestros ojos en ellas, alcemos las miradas al Cielo.

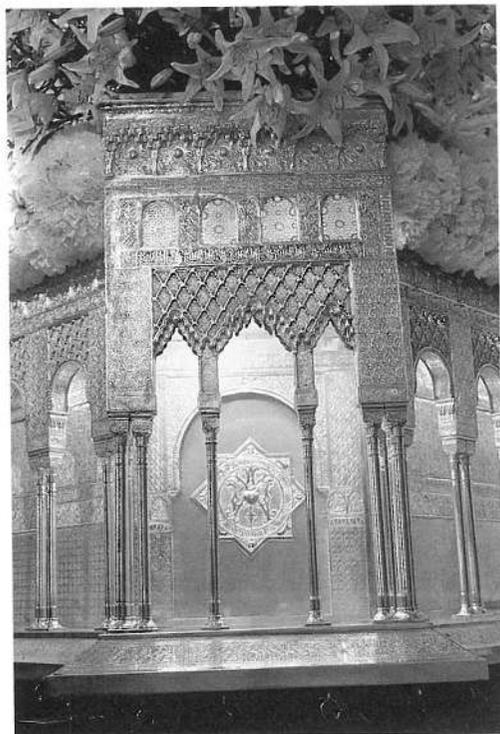
Barroca, como muchas otras fiestas andaluzas, nuestra Semana Santa trata de conmover al creyente haciendo de su vivencia algo compartido. Lejos queda de la sobriedad y austeridad castellana, ya que pretende subrayar la luminosidad, el colorido, la armonía... En definitiva, todas aquellas percepciones que una vez unidas y mezcladas con un fuerte sentimiento, adquieren verdadero sentido.

Si se miran bien los ornamentos de un paso procesional, la manera de vestir y enjorar una imagen, son siempre barrocas. Y es que todo lo que a nivel popular se haga en Andalucía lleva aún este sello. Pero todavía es posible señalar algo más, teniendo en cuenta las razones que ciñen la historia de nuestra ciudad: Granada careció de una Edad Media cristiana y ello vendrá a marcar muchos rasgos de su espíritu. Lo musulmán se dejó filtrar en múltiples aspectos de su vida y principalmente en su arte. De ahí a que encontremos pequeños detalles que nos hablan de un cierto espíritu oriental latente en el mismo aire y ambiente granadino. Cabe decir aquí, la perspectiva que nos muestra la Carrera del Darro durante el recorrido de alguna cofradía albainera: En la otra ribera del río sobre la

Colina Roja, se alza orgullosa la fortaleza nazari.

Lo musulmán de estirpe granadina, queda grabado en el mismo arte de carácter religioso. Como ejemplo, pongamos el trono de plata, evocación del Patio de los Leones, sobre el cual se pasea el Sábado Santo la imagen de Santa María de la Alhambra.

Todo ello supone algo que al granadino tal vez resulta normal y comprensible, pero no por eso deja de ser una dicotomía; o mejor dicho, la fusión de dos culturas. Quizás el granadino está demasiado cerca de esto para darse cuenta. Pero el visitante que llega por estas fechas a nuestra ciudad, queda impresionado por lo "pintoresco" de nuestros desfiles procesionales. Como el romántico decimonónico, capta un cierto tono oriental en ésta y en otras



muchas de nuestras costumbres. Lógico y evidente, pues Granada tuvo tres siglos menos de vida europea que el resto de Andalucía y de España.

Todo buen amante de nuestra Semana Santa procesional no dejará de sentir emoción al contemplar el paso que, conducido por costaleros y guiado por un capataz, dobla lentamente la esquina de una calle y se va aproximando poco a poco. En ese momento centrará sus sentidos en todo lo que encierra, en todo lo que de misterio tiene. Pero siempre será la Fe en el que está Arriba, la que dará verdadera solidez a esta vivencia.

Es posible encontrar belleza en las mismas imágenes, pese al padecimiento y abandono que hubo de soportar Cristo, y pese al dolor de una Madre por la muerte de su Hijo. Esa belleza viene a ser completada por la frescura de unas flores cuyo olor, queda entremezclado con el del penetrante incienso. Es particularmente el clavel, la flor más frecuente en el adorno de los pasos. Simbolizando la sangre derramada de Cristo, claveles rojos cubren el suelo que él va pisando con la cruz a cuestas, y el lecho de su calvario. Claveles de tonos pálidos acompañan a María queriendo reflejar su pureza. Y no sólo las flores, sino que también a veces el color del manto, del palio y el mismo rostro pálido de una virgen, refuerzan ese carácter. Contemplamos pues a María Santísima de la Aurora y veremos una aureola de "blanco resplandor". Asimismo, el color verde evoca otro nombre: Esperanza.

Aún cabe encontrar colores más apagados, enlutados diría yo, dado el hecho que se pretende subrayar: El Padecimiento y la Muerte de Cristo. De ahí el negro manto de alguna Virgen o la

túnica morada con la que se suelen vestir las imágenes de Jesús.

El colorido queda subrayado por la luz que regalan candelabros y velas, tratando de alumbrar al creyente la Verdad. Luz y, por qué no, también sombras. Perfiladas en la oscuridad de la noche, se unen al silencio en la madrugada del Viernes Santo al paso del Cristo de la Misericordia. Sombras de una imagen casi imborrables, como imborrable fue la huella que Jesús de Nazaret dejó en el Mundo.

Es cierto que a primera vista lo que resulta es un gran decoro. Pero éste no se basa en un mero capricho, no se trata de algo frívolo y superficial. Todo tiene un simbolismo que se resuelve de forma airosa, e incluso gracioso. No podía ser de otra manera en nuestra tierra. Ahí quedan los cortos pasos, casi inadvertidos, de los costaleros que llevan sobre sus hombros a un Nazareno. El efecto habrá de ser el que la imagen camine de verdad. El suave mecido de los que llevan a la Madre, con un armonioso balanceo del palio. Habrá momentos en que los corazones se dilaten y, al ritmo entusiasta de la música, el paso de palio no parecerá caber en sí. A pesar de ello, no se perderá la seriedad y el respeto que merece.

Armonía de colores, armonía en la música, armonía en cualquier sonido. Desde el seco golpe dado por el capataz en el llamador, hasta el sonar agudo de alguna campanilla, pasando por los suaves golpes dados por las bambalinas en los varales de un palio; cuando no rosarios, en el caso concreto de la virgen del mismo nombre.

Y como nota del sentir del propio pueblo, el arranque de alguna saeta en cualquier esquina, en cualquier bal-



cón. No son palabras vacías, ya que “salen” desde muy dentro del alma. Lanzadas al aire, no se las lleva el viento sino que quietas, son acariciadas por la suave brisa granadina de la noche. Sin duda, ella presta más emoción al acontecimiento.

Podemos distinguir en nuestros desfiles procesionales dos caras o perfiles. Por un lado, el boato y el esplendor que se desarrolla durante el recorrido por la carrera oficial. Por otro, lo recoleto, lo íntimo y casi familiar que tiene lugar por los distintos barrios en los que habitan muchas de nuestras imágenes. Habremos pués de irnos “a buscar” el Huerto de los Olivos al Realejo, la Estrella al Albayzín y el Cristo del Consuelo al Sacromonte, por poner ejemplos. En estos lugares concretos viviremos hechos irrepetibles en otros sitios. Es la manifestación más sincerra, la más leal y llana

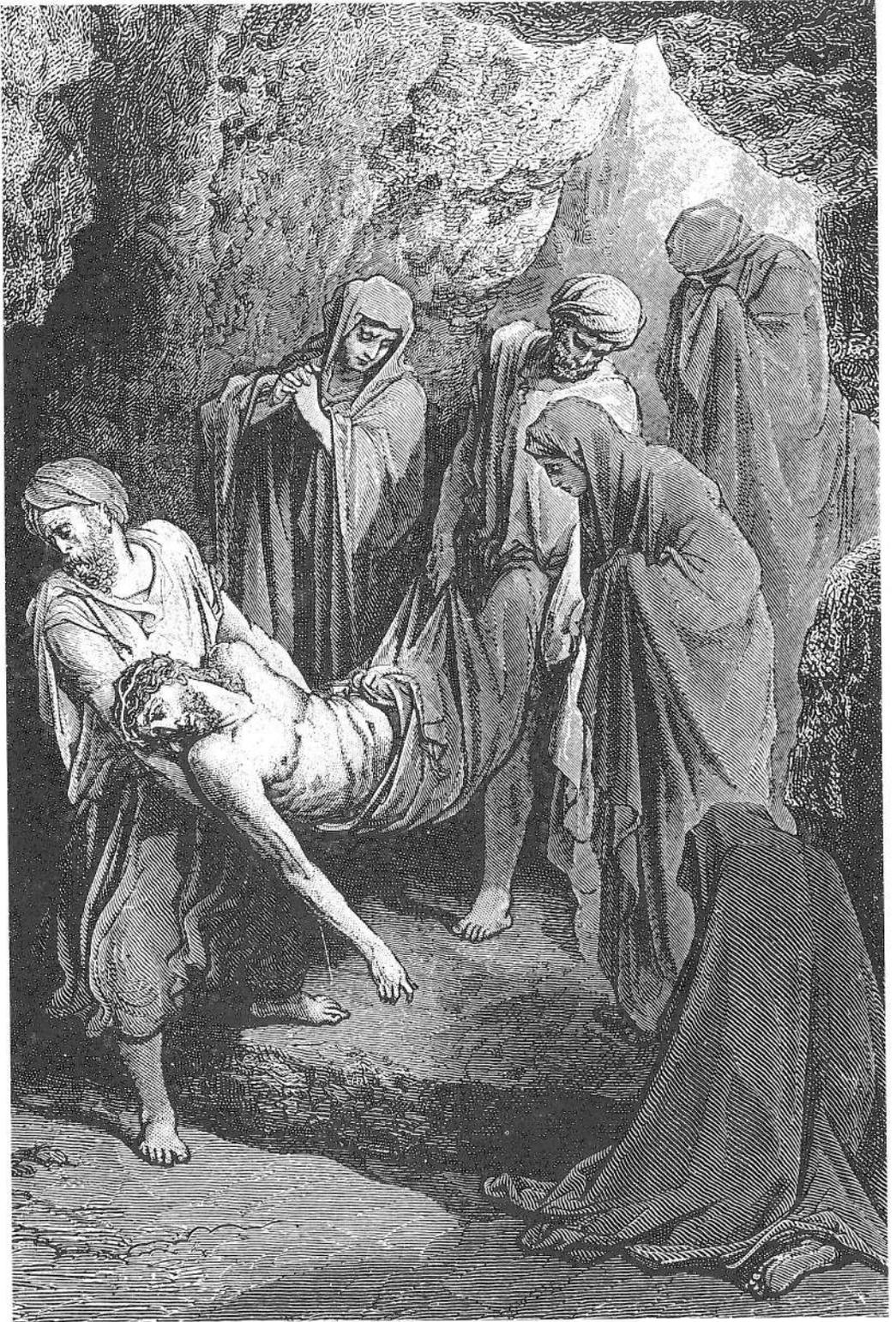
de la gente que vuelca su vivencia interior hacia el exterior, invitando a los demás a experimentar lo mismo.

Tal vez la vida agitada de hoy nos permita ver, pero a su vez, nos impide mirar. Obligados a quedarnos con lo más superficial, resulta difícil la profundización. Sin embargo, aún es posible vivir la Semana Santa con toda intensidad. Detengámonos a observar cada detalle, cada movimiento, y de seguro encontraremos algo grande en algo tan pequeño. El efecto es de por sí poético y evocador. En él intervienen tanto las sensaciones como los sentimientos. Y quizás en este caso, como en muchos otros, una imagen valga más que mil palabras.

Yolanda Victoria Olmedo Sánchez







ITINERARIO POETICO

Salve a Ti, Rey celestial
En la Tierra para aquél
Que cumple Tu voluntad
La ENTRADA EN JERUSALEM
Es el signo de la PAZ

Ya terminó la condena,
Se consumó la VICTORIA:
Destruyendo las cadenas,
Participando en Su CENA
Cristo nos brinda la Gloria

No supo explicar la "ciencia"
Tus MARAVILLAS y asombros.
Para qué -pues- su existencia
Si cargó sobre Tus hombros
El peso de una SENTENCIA

Jesús, en su ENCARNACION
De María, la Virgen pura,
Se hizo hombre y fue varón;
Mas padeció en la prisión,
CAUTIVO, una celda oscura

La Iglesia es un gran jardín
Y los Mártires las flores
Que impregnan de sus olores
Hasta el último confín.
Sus torturas, sus DOLORES
Me purifican a mí

El fruto nació en el HUERTO
Fruto de Tu sacrificio
Fue salvar del precipicio
A tanto ser vivo, muerto
De AMARGURA por su vicio

La CARIDAD de un soldado
Te evitó más sufrimiento.
La LANZA de Tu costado
Junto al arrepentimiento
Son el perdón del pecado

GRANDE será Tu PODER
El día del juicio final.
ESPERANZA de PODER
Contigo entera gozar
La Eternidad hay que tener

La HUMILDAD en esta vida
Es virtud que hay que guardar
Pues todo aquél que la cuida
No se verá en SOLEDAD
Porque Dios jamás le olvida

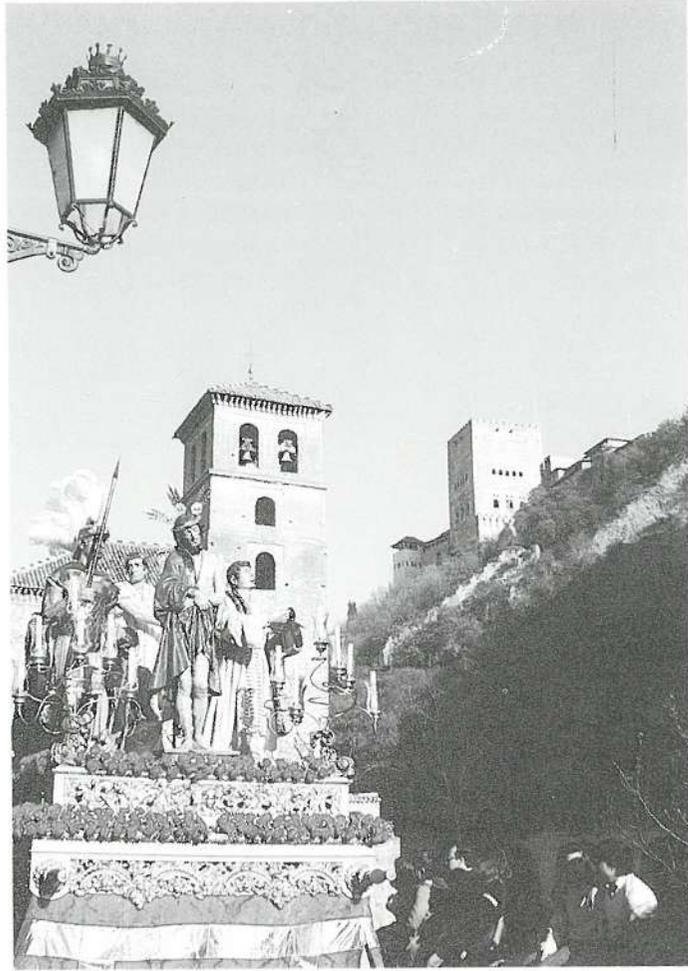
Catorce Estaciones tiene
El Camino de AMARGURA
DEL que por salvarnos viene.
LAGRIMAS, muerte y tortura
En catorce se detienen

Hay otoño y primavera;
Hay verano y hay invierno...
Hay un cielo... y un infierno.
Tu RESCATE mi alma espera
y alcanzar el Reino Eterno

Monte Sacro ¡SACROMONTE!
¡Sal de debajo del suelo!
Enciende la noche y ponte
Junto al Cristo del CONSUELO
¡Que te conduzca hasta el Cielo!

Hay que saber aguardar
En esta vida terrena.
Mejor que desesperar
Con PACIENCIA nuestras PENAS
Aprendamos a llevar

Cinco en el ROSARIO son
Los Misterios cada día:
De Gozo, Gloria o Dolor.
Dolorosas TRES CAIDAS
¡Las de Nuestro Salvador!



*Conocemos la Verdad
 MERCED a este hombre bueno
 Que es de Belén de Judá
 Que es Jesús el NAZARENO.
 El nos iluminará*

*MEDITANDO estoy por dentro
 De Tus llagas, oh Señor;
 En ellas REFUGIO encuentro
 Y el REMEDIO a mi tormento.
 La SANGRE se derramó*

*Por morir en una Cruz
 La REDENCION del pecado
 Y caminar a Tu luz
 Al mundo le has otorgado
 Danos además SALUD;*

*Contra Tu PASION se ESTRELLA
 El peor odio cruento.
 Pero elevo el pensamiento
 A María, la más bella
 ESTRELLA del firmamento*

*Mediante la confesión
 Tras acto de contricción
 Al despuntar de la AURORA
 Al ocaso o a cualquier hora
 Jesús concede el PERDON*

*La CONCEPCION del Mesías
 En el vientre de María
 Es por el Amor de Dios
 Que a Su Hijo ENTREGARIA
 Para dar la salvación*

MISERICORDIA, Señor;
Tus espinas; Tu agonía
Ten Piedad del alma mía
Porque nadó pecador
Solo por nacer. Oh Dios

A quien rebose de AMOR
A quienes TRABAJAN fuerte
Intentando conocerte
Les recompensas su ardor
Muriendo con BUENA MUERTE

En el CALVARIO escarpado
Reinan SOLEDAD y quietud.
El Señor es desclavado
De lo alto de la Cruz
Y en un SEPULCRO enterrado

¡Que amainen todos los vientos!
¡Que se calme la marea!
Que hay en Su DESCENDIMIENTO
SOLEDAD y recogimiento,
Tres Marías y Arimatea.

Son MISERICORDIA y flores
La expresión de una plegaria
Que suplica Tus FAVORES
Con fe multitudinaria,
Con un clarín y tambores

¡CRISTO DE LA EXPIRACION!
¡VIRGEN DEL MAYOR DOLOR!
Cuando arden las hogueras
Mi alma y mi vida entera,
Todo mi ser os doy yo

No, no es el moro el que llora
Sobre la ALHAMBRA embrujada
Cuando asoma la Señora
Entre miles de bengalas
Sino el pueblo de GRANADA

Alehuya, Gloria, Osanna
El Señor RESUCITO
Que repique la campana
Se ALEGRA cuanto El Creó
Durante una semana.

Sobre la muerte TRIUNFO
Su experiencia no fue vana
Y esta, Su RESURRECCION
de nuestra SANTA SEMANA
es el mejor colofón

Francisco José García Zamorano
(Cofrade escolapio)



PAGINA DEL PREGON

En otros momentos de esta semana mágica, el aire se carga en el Albayzín con toda una sensibilidad reprimida de espectación, de anhelo, de ansia, Y es que la Virgen de la Estrella está para volar al cielo y no dejarla irse; y que pasa bajo palio la Virgen de la Aurora, la poesía del materno dolor formidable. En las calles, ya no hay horario posible; se pierde por completo la noción del tiempo; hasta los relojes se sacuden el ritmo rutinario de las horas. Y aún hay más sorpresas, en la noche negra, densa y apretada, como una inmensa pena con sus mil ojos de estrellas suplicantes, y una multitud de océano en oleaje, como otra inmensa pena humana, con miradas expectantes, deslumbradas hasta romperse. Porque al atardecer, Carrera del Darro hacia Plaza Nueva, la Virgen de las Maravillas, llora sin consuelo la cera derretida de su candelería oscilante, de ese abejar de oro que, como un enjambre de luz, zumba escalonadamente su anhelo, su llama de amor viva, va diluyendo su esplendor en las primeras sombras de la noche. La Torre árabe de la Vela (eterna vigía de la vida granadina), donde los varales, las arandelas de cristal de los candelabros, elevan a la dulcísima imagen la ofrenda de su propia materia inerte, junto a la letería de perfumes que entonan las flores.

¿Semana Santa en Granada? ¿Granada en Semana Santa? Quizá pueda aclarárnoslo el airecillo que hace ondular suavemente el Santo Sudario dosel divino de la Soledad, en el Campo del Príncipe, la tarde del Viernes Santo, cuando la muchedumbre cumple tradicionalmente con la plegaria petitoria de los tres favores que, según

antiquísima creencia, concede el Redentor en la hora suprema de su agonía. O cuando la Virgen del Rosario, es acunada por los sonos de la Salve Marinera, en su paso sin palio, para que la envuelva libremente el aire, la luz, la brisa y la noche perfumada de Granada. ¿Granada en Semana Santa? ¿Semana Santa en Granada? El Príncipe de la Muerte ha consumado el más cruento y afrentoso de los crímenes, y los gitanos del Sacromonte llevan cuesta arriba a su Cristo del Consuelo. ¡Ay, Tajo del Pollero, que recibía a los granadinos cada año, brindándose como escenario privilegiado para disfrutar del mágico espectáculo de aquel Crucificado envuelto en luces irreales! ¡Ay, Cristo de los gitanos! Merece la pena verlo en la Abadía, para saborear plenamente los méritos de tan maravillosa escultura! En ella, la gubia morbosa de Risueño pulsó, como un arpa, los nervios sutiles del gemido más ahogado, las caries del hueso, el trenzado doloroso del músculo y el derrame eléctrico de la médula. Imagen digna de figurar entre las mejores de nuestra estatuaria del siglo XVIII. Quien lo ve transitar, en la madrugada alta, envuelto en el humo y las llamas de las hogueras gitanas del Sacromonte, no lo olvida jamás.

Pregon S.S. 1991 por J. Bustos





PREPARANDO LA PASCUA

(DE LA CARTA PASTORAL DE LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE GRANADA ANTE LA PROXIMA CUARESMA)



1. PREPARANDO LA PASCUA

Los discípulos de Jesús, en nuestro constante caminar, miramos hacia la Pascua, contemplamos la vida nueva que nos trae Jesucristo Resucitado y deseamos una renovación de nuestras vidas y las de nuestras comunidades, como fruto de la gracia bautismal y de la participación gozosa en el Misterio de Cristo Muerto y Resucitado, que cada día celebramos y vivimos en la Eucaristía, que está llamada a transformarnos, hasta que Cristo viva en nosotros.

Para llegar progresivamente a la plenitud de la Pascua, hemos de recorrer un largo camino de conversión y purificación, siempre necesario en quienes se han propuesto el seguimiento de Jesús y la fidelidad a esta vocación a la santidad que tenemos todos los cristianos y que hemos de realizar en las situaciones concretas de nuestra vida:

el sacerdocio, la vida consagrada, el matrimonio, la familia, la propia profesión, el apostolado, el servicio de la caridad, o en las más diversas pruebas, sufrimientos y dificultades que se nos presentan en la vida.

2. LA RECONCILIACION Y PENITENCIA

Siguiendo el ejemplo de Jesús, hemos de recordar que hay un paso previo en este caminar hacia la Pascua, que hoy se hace especialmente indispensable: "Convertíos y creed en el Evangelio" (Mc 1,15).

Predicar la conversión es un deber sagrado de los pastores del pueblo de Dios, deber que a veces se ha descuidado. Todo anuncio del Evangelio lleva consigo la llamada a esta conversión del hombre a Dios. Porque el hombre

está demasiado vuelto a sí mismo, demasiado centrado en sus intereses, que lo hacen más egoísta, excesivamente volcado en las cosas que lo rodean y a las que se entrega apasionada y desordenadamente, lo que contribuye a descentrarlo y desequilibrarlo, porque está pendiente de muchos ídolos.

Necesitamos, sobre todo los evangelizadores, recuperar la palabra profética de la conversión y anunciarla con la fuerza que nos viene de Dios. El quiere recibir al Hijo Pródigo y levantar a la Mujer Pecadora. Hay muchos ricos opulentos, hombres avarientos, hay adúlteros, hay fariseos, hay sacerdotes y levitas que pasan de largo ante el hermano necesitado, hay escandalosos, arrendatarios injustos, que pretenden quedarse con lo que no es suyo; hay administradores no fieles; hay hermanos fraticidas, vengativos, lujuriosos; hay muchos brazos cruzados; muchos extraviados o alejados; muchos orgullosos de sí mismos. A todos quiere el Señor llamarnos a la conversión.

A nosotros nos ha puesto como altavoces de su Palabra. No podemos, no debemos callar. A muchos no les agrada que se condenen los vicios y pecados de la sociedad actual, sobre todo cuando esos abusos y desórdenes tienen nombres y apellidos. Pero cuando el hermano está en el error y camina hacia la perdición, hacia el precipicio, hacia la caridad, el amor que viene de Dios, nos exige decirle una palabra, en ocasiones un fuerte grito, para advertirle de su equivocación. Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres, sobre todo cuando éstos, o una falsa prudencia, quieren que calleemos.

3. EL PERDON EN LA IGLESIA

La reconciliación tiene un cauce, un medio, que no hemos de olvidar, para que se plena y verdadera. Nos lo recordó el Sínodo de los Obispos en el año 1983. Jesucristo Resucitado, comunicando paz y perdón, quiso confiar a su Iglesia este Ministerio sagrado, para que llegará a todos los pecadores la gracia salvadora: "Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdoneis los pecados les quedarán perdonados" (Jn 20,23).

"La Iglesia erraría en un aspecto esencial de su ser y faltaría a una función suya indispensable si no pronunciara con claridad y firmeza, a tiempo y a destiempo, la "palabra de reconciliación". Son palabras de la Exhortación Postsinodal del Papa Juan Pablo II. Y se apoya en la afirmación de San Pablo: "Somos, pues, embajadores de Cristo, y es como si Dios os exhortara por nuestro medio. Por Cristo os lo pido, dejaos reconciliar con Dios" (2 Cor 5,20).

Al trazar nuestros planes pastorales para este tiempo de gracia, como es la Cuaresma, preparación para la Pascua, es necesario recordar que este debe ser el principio y fundamento de toda nuestra acción evangelizadora. El documento citado, reconciliación y Penitencia nos ayudará a comprenderlo: "Hablar de la pastoral de la reconciliación y penitencia quiere decir referirse al conjunto de tareas que incumben a la Iglesia: evocar todas las actividades, mediante las cuales la Iglesia, a través de cada uno de sus componentes -Pastores y fieles, a todos los niveles y a todos los ambientes- y con todos los medios a su disposición -palabra y acción, enseñanza y oración- conduce a los hombres, individualmente o en grupo, a la verdadera penitencia y los introduce así en el camino de la plena reconciliación" (R y P, n.º 23).

4. EL ABANDONO DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

En los últimos años, se ha dicho repetidas veces, y el Sínodo de 1983 lo afirmó con especial autoridad, recogiendo el testimonio de los Obispos, que el Sacramento de la Penitencia está en crisis. Así lo refleja con claridad la Exhortación Rconciliación y Penitencia. Los Obispos españoles, atendiendo a esta realidad, publicamos en la 50 Asamblea Plenaria la Instrucción Pastoral sobre el Sacramento, "Dejaos reconciliar con Dios", en abril de 1989. Con este motivo, todos y cada uno de los Obispos hemos llamado la atención sobre este hecho y hemos invitado a reflexionar a los sacerdotes y a las comunidades.

Aparte otras causas, que no vamos a analizar ahora, y que están suficientemente expuestas en los citados documentos, queremos referirnos a una que tiene especial incidencia en esta situación y que está en nuestras manos remediar, y es la crisis de la pastoral de la penitencia. Crisis que comienza en la catequesis insuficiente, en la predicación que no incide en la profunda conversión, y en una práctica que nosotros mismo hemos abandonado, como penitentes y como confesores. Todo ello ha ido creando, o contribuyendo a crear, una mentalidad de abandono, de dejación, respecto a este Sacramento.

Con motivo de la pasada Visita Ad Límina, se nos recordó a los Obispos que "el Sacramento de la Penitencia está en crisis y que disminuyen las confesiones individuales, ya que se ha perdido el sentido del pecado entre los fieles y falta, también, la disponibilidad de los sacerdotes para escuchar las confesiones". Esto, a juzgar por las relaciones enviadas.

Por eso, "se ruega encarecidamente a todos los Obispos para que, "oportune, importune", exhorten a los sacerdotes a dedicarse pastoralmente al servicio de las confesiones, haciendo ellos mismos uso frecuente del Sacramento de la Penitencia".

No podemos contribuir con el silencio a la deformación que se está dando en las conciencias, entre otras cosas, con el abuso de las absoluciones generales, sin cumplir las normas y disposiciones establecidas, y a que se menosprecie el valor del Sacramento.

5. RENOVAR LA PRACTICA DEL SACRAMENTO, EN EL MARCO AMPLIO DE OTRAS RENOVACIONES

Estamos convencidos de la íntima relación que hay entre la renovación del Sacramento de la Penitencia y la necesaria renovación de la vida cristiana. Incluso, entre esa misma renovación, el fomento de las vocaciones consagradas y la fidelidad a esa misma consagración.

No se puede renovar la práctica del Sacramento de la Penitencia si, a la vez y primero, no se renueva la mentalidad, el espíritu, en definitiva la actitud teológica de fe, esperanza y caridad, así como la fidelidad al Evangelio y a la Iglesia, dentro del marco de la renovación litúrgica en el deseo expreso de mejorar las celebraciones. Todo ello dará como fruto, estamos seguros por la fidelidad al Espíritu, la renovación espiritual de la Iglesia.

Pero también necesitamos renovar la mentalidad en lo que a la práctica



pastoral se refiere. Valoramos en exceso lo que hacemos nosotros. Nuestra misión es preparar a los pecadores ayudarles a desear la conversión y el perdón, y a buscarlo. Es Jesucristo quien perdona, reconcilia y regenera, es la gracia que viene de arriba. No debemos limitarnos a nuestras palabras. Demos paso a la acción de Dios en el Sacramento, administrado con la intención y el modo de hacer lo que quiere la Iglesia.

6. ELLO AFECTA A LOS PLANES DIOCESANOS DE PASTORAL

Para lograr la renovación de la práctica del Sacramento, debemos renovar las diversas formas de catequesis y de evangelización en general, porque la pastoral de la Reconciliación y Penitencia afecta a todas las formas de evangelizar. Si evangelizamos sin que ello tenga incidencia directa en la conversión, en el deseo del perdón de los pecados, no lograremos poner este Sacramento en el lugar que le corresponde y le ha correspondido desde el principio, en la voluntad de Cristo y en la tradición de la Iglesia.

Aquí está implicado todo el plan pastoral. Porque la situación actual es el resultado, en parte de una cierta orientación catequética que no ha tenido suficientemente en cuenta la necesidad de la conversión, como paso siguiente a la proclamación de la Palabra y previo para la fe y la vida cristiana.

Elemento imprescindible en esta renovación es la predicación. Una predicación que responda a las situaciones y necesidades de las comunidades, que despierte el deseo de conversión y reconciliación, dentro de un anuncio

completo del mensaje de Jesús, que ayude a los fieles a descubrir las situaciones de pecado en que se encuentran y la necesidad de ajustar sus vidas al Evangelio, y les señale el camino necesario de la confesión de los pecados en el Sacramento de la Reconciliación. No es suficiente una catequesis y predicación que den ideas y formación; es necesario que, llegando al corazón, lleven a la conversión.

Esta predicación ha de hacerse en todo tiempo, con motivo de la recepción de los otros sacramentos, de la participación de los fieles en las grandes solemnidades, en las celebraciones de los tiempos litúrgicos, o a través de las siempre oportunas Misiones Populares Renovadas. Sin olvidar las ocasiones que ofrece la formación religiosa en los centros de enseñanza. Ahí tienen una misión insustituible los profesores de religión, los religiosos y religiosas en sus colegios, y los catequistas.

Hemos de incorporar a nuestra catequesis habitual a todos los niveles, la formación del sentido moral, la formación de la conciencia, que pasa por recuperar la fidelidad a la Ley de Dios y el sentido del pecado y la infidelidad como opuesta al plan de Dios y a la Salvación de los hombre. Y eso, en su medida, en los niños, adolescentes y jóvenes también. Sólo en la experiencia de Dios y de su amor, de su voluntad, tiene lugar la conciencia del pecado y el deseo y la aceptación del perdón. Todavía no estamos convertidos; no lo están la mayoría de nuestros fieles. De ahí, la necesidad de predicar la conversión y ofrecer el cauce de la Penitencia para la reconciliación.

Un instrumento valioso y oportuno para esta formación de las conciencias es el reciente Documento o Instrucción

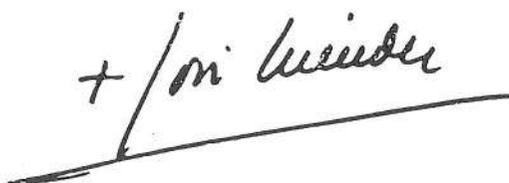
Pastoral de los Obispos españoles "LA VERDAD OS HARA LIBRES" sobre todo en el apartado III, "Algunos de los aspectos fundamentales del comportamiento moral cristiano". Hará mucho bien su lectura y la catequesis sobre los puntos principales de su contenido.

Rogamos a los Sacerdotes, Religiosos y Religiosas, den a conocer a sus

respectivas comunidades el contenido de esta nuestra Pastoral.

En la Fiesta de la Presentación del Señor y Purificación de María, 2 de febrero de 1991.

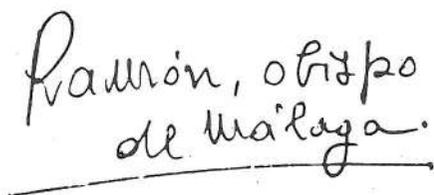
Los Arzobispos y Obispos de la Provincia Eclesiástica de Granada:



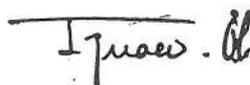
Arzobispo de Granada



Arzobispo Coadjutor de Granada



Obispo de Málaga



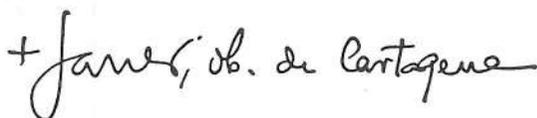
A.A. de Guadix-Baza



Obispo de Jaén



Obispo de Almería



Obispo de Cartagena. Murcia

SEMANA SANTA DE AYER

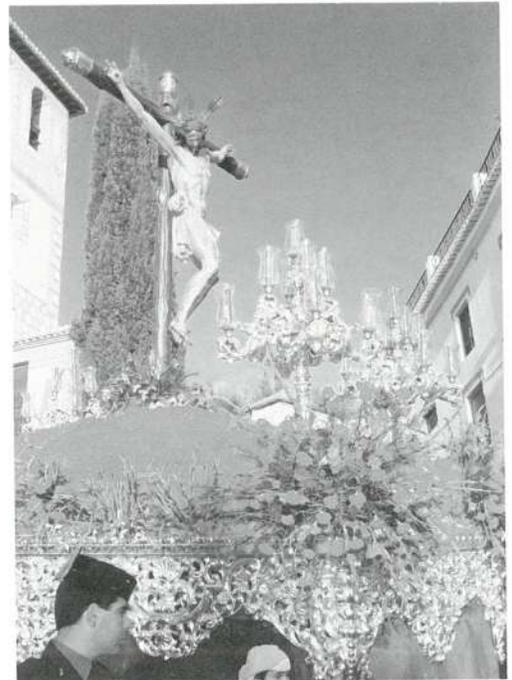
Al volver a leer, después de muchos años, una revista de Semana Santa de Granada, editada en el año 1945, por nuestro entrañable amigo y cofrade de pro, ANTONIO MARQUEZ VILLEGAS, y que lleva por título SEMANA MAYOR - GRANADA - y subtitulada "Revista literaria ilustrada de la Semana Santa Granadina", vienen a mi memoria recuerdos imborrables de la celebración de los días santos en aquella ya lejana Granada de la década de los 40.

La ciudad que, como toda España, se desperezaba del largo y trágico lapsus incívico en que se había visto sumida unos años antes y trataba por todos los medios de alcanzar su ritmo y pulso normal, acusaba, cuando el calendario anunciaba la proximidad de la Semana Santa, unos perfiles distintos y unos tintes que en modo alguno presentaba en el resto del año y que eran perceptibles en todos los ámbitos y facetas del cotidiano vivir.

A partir del Miércoles de Ceniza, las tandas de ejercicios espirituales de San Ignacio, anunciadas profusamente en la prensa diaria y con una gama inmensa de matices, copaban prácticamente todas las Iglesias y Templos de la ciudad. Y se organizaban con toda clase de divisiones y subdivisiones, clasificaciones de los fieles que hoy nos resultarían totalmente fuera de lugar. Desde los que se daban en los Colegios de religiosos e Institutos de enseñanzas medias, hasta algunos que con una máxima especificación se anunciaban para "muchachas de servicio doméstico", con horarios compatibles con las respectivas actividades y contenidos, supongo que idóneos, para los participantes. Así, se leía que los había

para jóvenes, por supuesto por separado para chicos y chicas, para señoras, para caballeros, para oficinistas, etc. y ya, próxima la terminación de la Cuaresma, rayando el Viernes de Dolores, algún Templo, no muy especializado, celebraba "Ejercicios espirituales para toda clase de personas" con un manifiesto y loable deseo pastoral de que nadie se quedara sin unos días de reflexión y de aligerarnos a todos el peso de nuestras conciencias apesadumbradas por el lastre recogido en todo un año.

Pero es que además, la cuaresma se notaba en plena calle. Los comercios



céntricos aprovechaban la ocasión para engalanar sus escaparates de forma que recordaban el momento que se vivía. Los tronos negros y morados aparecían con profusión, siendo la negra mantilla el principal elemento decorativo de vitrinas y aparadores. La lectura de la prensa también nos recordaba con precisión, además de los ejercicios espirituales a que antes hemos hecho mención, los cultos que las cofradías granadinas organizaban en este tiempo cuaresmal. Era puntual cada año, el tradicional quinario que organizaba la Cofradía de los Favores y que era era el que siempre abría la puerta de esos cultos de Hermandades, comenzando el mismo Miércoles de Ceniza. En seguida o casi al mismo tiempo, unos carteles, en los que aparecían dos nazarenos, nos anunciaban el triduo que la Hermandad de la Sagrada Cena celebraba a partir del

primer viernes de Cuaresma. Así mismo, los periódicos informaban con puntualidad y precisión de los días de ayuno y abstinencia. Los cines y otras actividades más o menos lúdicas también se veían afectados por la ocasión y acomodaban sus programas a la misma.

Y así transcurría la vida ciudadana que tenía un hito más en el domingo de Pasión, que nos anunciaba ya, de manera inminente, la llegada de los días Santos. Este domingo de Pasión, también llamado de Lázaro, tenía unas acusadas connotaciones gastronómicas: el floreado y atractivo rosco de San Lázaro aparecía en los escaparates de confiterías y pastelerías, tradición esta felizmente conservaba, mientras en los templos e iglesias se cubrían con morados velos los altares, imágenes y cruces que así permanecerían hasta el Sábado de Gloria.



Y mientras tanto el Pregón de la Semana Santa - Pregón único, porque aún no se había extendido la costumbre, y no existía la profusión actual de pregones, exaltaciones, presentaciones, etc.- había fijado ya el pórtico de estas celebraciones. Y creo que fue el primero de ellos el que la Federación de Cofradías de Granada, organizó y celebró en Madrid, el día 5 de Marzo de 1945, en el Teatro Reina Victoria de la capital de España, estando presidida entonces la Federación por Don Félix Infante Vilchez. El pregón estuvo a cargo del charlista por excelencia FEDERICO GARCIA SANCHIZ, al que puede considerarse el inventor del "pregón". Resultó brillantísimo y fue un rotundo éxito mereciendo los más cálidos elogios de la Prensa nacional y local. Unos días más tarde, el 28 de marzo del citado año, Miércoles Santo, el mismo eximio charlista Federico García Sanchiz, daba en Granada, en el templo de San Jerónimo, una charla-conferencia sobre el tema "Pange Lingua. El Cáliz de la Cena en la Semana Santa Granadina".

En años posteriores fue tomando carta de naturaleza la costumbre del Pregón, y con distinta suerte y en lugares muy dispares se fueron sucediendo pregones y oradores. Por citar algunos de los que más gustaron y llenaron de satisfacción a la Granada cofrade de entonces, recordemos el que el 14 de Marzo de 1948, dio en el Templo de San Jerónimo el R.P. Francisco Javier Lucas, S.J. Superior entonces de la Residencia de Jesuitas en Granada. Y en el año 1950, un acontecimiento pregoneero de la Semana Santa granadina muy peculiar: se trata de un triple pregón que en la noche del 1 de abril, se pronuncia desde las antenas de Radio Nacional de España en Madrid, por el Excmo. Sr. Don Antonio Gallego y

Burín, Alcalde a la sazón de Granada, y al que siguió en el uso de la palabra el ya ilustre poeta granadino Manuel Benítez Carrasco, cerrando el acto el periodista y Director entonces de la Agencia EFE, Pedro Gómez Aparicio. Faltaban años aún para que el Pregón de la Semana Santa se institucionalizara en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Y así, poco a poco, cumpliéndose una serie de hitos, reveladores de la fe y de la tradición de los granadinos, y entre los cuales no podemos dejar de recordar la piadosa tradición de visitar el monumento de piedra del Santísimo Cristo de los Favores en el entrañable Campo del Príncipe, que si bien era común a todos los viernes del año, se intensificaba fuertemente en los viernes del tiempo de Cuaresma, en los que hasta bien entrada la noche la concurrencia de fieles y devotos ante el citado monumento era considerable, como también lo era la ofrenda de flores y cera que se hacía a los piés del Crucificado. Y llegaba la Semana Santa, que se abría a los fieles y a la ciudad, con la magna celebración catedralicia de las Palmas y Ramos que tenía lugar en la S.I. Metropolitana el domingo por la mañana, generalmente a las 10, con toda la pompa litúrgica que el caso requiere, y seguida de procesión solemne, presidida por el Sr. Arzobispo, por las calles y plazas de alrededor del Templo Catedral.

Dejando aparte lo relativo a la salida de las Cofradías, de que luego hablaremos, a lo largo de la semana santa se sucedían las solemnidades propias del tiempo, algunas de las cuales se hechan ahora en falta, como el solemne Oficio de Tinieblas, celebrado en la S.I. Catedral el miércoles santo por la tarde. Los divinos oficios, mañaneros, de Jueves



y Viernes Santo, la visita a los Sagrarios en la tarde del Jueves Santo, en las que la ciudad se inundaba de mujeres tocadas de mantilla y vistiendo el clásico traje negro, que aprovechando el corte de tráfico rodado que dejaba el centro de la capital sin automóviles ni tranvías, se hacían dueñas por unas horas de calzadas y aceras en el ir y venir de iglesia en iglesia, cumpliendo la tradición de visitar cinco, siete o nueve Sagrarios. La tarde del Jueves Santo, tenía así, un inconfundible sabor de fiesta, religiosa desde luego, pero fiesta al fin y al cabo, contrastando con el día de Viernes Santo, el que sin saber exactamente en que consistía, se notaba que algo denso y terrible flotaba en el ambiente y que, independientemente de la climatología, buena o mala, se hacía patente en todos los corazones y alcanzaba su climax álgido en la celebración tradicional de las tres de la tarde en el Cristo de los Favores, visita obligada que cerraba el ciclo de los viernes de Cuaresma y, quizá, un tanto interesada, por la esperanza de las tres gracias a solicitar.

Es más que probable que las circunstancias ambientales y sociales influyeran de una manera decisiva en crear ese ambiente de austeridad y recogimiento, tan distinto del actual, que se respiraba en las calles de la ciudad. El cierre de espectáculos y de cafés y bares desde la tarde del jueves hasta el sábado, el corte de tráfico rodado al que antes hemos hecho mención por las calles céntricas y la dedicación principal de la ciudadanía a las actividades religiosas imprimían a los días santos un especialísimo carácter imposible de olvidar.

Por lo que respecta a la salida de las Cofradías a la calle para cumplir con su estación penitencial hay que recordar

que estaba muy influida por las normas que de la jerarquía eclesiástica emanaban para estos casos: horarios, itinerarios, duración de la procesión, venían siendo regulados más o menos específicamente, si bien en este aspecto y por lo que tiene ya de histórico y porque significó una recopilación y actualización de normas sobre esta materia, hay que destacar el Decreto que el Excmo. y Rvdo. Sr. Arzobispo de Granada, Don Balbino Santos Olivera firmó en Granada el 10 de Junio de 1.948, y en el que, según constaba en su título se dan "normas y prescripciones a las Cofradías o Hermandades de Semana Santa". Sólo por destacar alguna de estas normas parece oportuno recordar que en el apartado I en el que se habla de las cualidades que han de tener los individuos elegibles para las Juntas de Gobierno de las Cofradías, se ordena en el número 5, que hay que "tener firmada y cumplir la promesa de la "Cruzada pro



Decencia". También en el apartado V referente a las procesiones de Semana Santa, se prescribe en el número 3, entre otras, las siguientes disposiciones de Semana Santa, a no ser que en casos excepcionales y por alguna circunstancia especial se conceda especialmente alguna mayor amplitud. b) Sin expresa licencia Nuestra, ninguna procesión podrá recogerse de regreso a su Templo después de las doce de la noche." Y no me resisto a reproducir la disposición 5.^a de este mismo apartado referente a las mujeres y en el que se dice textualmente "En las procesiones de Semana Santa solamente formarán hombres en sus filas, debiendo marchar las mujeres que en ello tengan devoción, detrás del Preste y de la Presidencia y en grupos; pero no en torno a las Imágenes o precediéndolas -aunque sean o se llamen Camareras -cosa que terminantemente prohibimos". La disposición, hoy totalmente chocante, y que en sus términos estrictos creo recordar que, salvo una excepción, no se llevó totalmente a la práctica, estaba, por otro lado, totalmente conforme con las prescripciones del derecho canónico vigente en aquel tiempo. En cuanto a otra disposición que prescribía que los nazarenos marcharan de su casa al templo y viceversa, si llevaban vestida la túnica penitencial, con el antifaz cubriendo el rostro y que no se reuniera en grupos ni se detuviesen en la vía pública y marcharan por el camino más corto, creo, personalmente, que es una disposición que debiera tener en la actualidad plena vigencia y cuidarse al máximo su cumplimiento.

Para terminar con estos ya largos, y más bien pesados recuerdos, recojo de la revista que cito en el encabezamiento de estas líneas, algunos aspectos de lo que fue la carrera oficial y los itinerarios y horarios de las cofradías en la Semana Santa del año 1.945 que co-



menzó el 25 de Marzo, Domingo de Ramos y terminó el Sábado de Gloria día 31 Según el itinerario oficial que recoge al final la mencionada revista, y estando firmado el dicho itinerario oficial por Don Felix Infante como presidente de la Federación de Cofradías y por Don Narciso de la Fuente como secretario de la misma, la carrera oficial comenzaba en Puerta Real y tras recorrer Reyes Católicos terminaba en la Gran Vía, esquina a Cárcel Baja, por lo que la Tribuna Oficial se instaló en la Plaza del Carmen, pero dando frente a Reyes Católicos.

De este programa oficial destaca un Domingo de Ramos con una sola Cofradía en la calle: la Santa Cena. Un lunes santo, 26 de marzo, muy similar a los actuales, con las Cofradías del Huerto de Los Olivos, saliendo de Santa Esco-

lástica, y las del Rescate y Los Dolores, saliendo, una de otra en pós, de la Iglesia de la Magdalena. El Martes Santo, vió cuatro cofradías en la calle; la tradicional en ese día de la Humildad, las Maravillas, que posteriormente dejaría el martes para pasar al domingo de Ramos, y las del Vía Crucis y Esperanza, que salieron de la Catedral, y al igual que Rescate y Dolores, las dos sin solución de continuidad. El Miércoles Santo tiene otras cuatro cofradías en la calle, con la variante respecto a tiempos actuales de que dos de ellas son ahora tradicionales del Viernes Santo: El Cristo de los Favores y el de la Expiración. Es de destacar que la cofradía del Cristo del Consuelo figura en el programa con el título "Santísimo Cristo del Consuelo y Nuestra Señora de los Dolores". La Otra Hermandad de este día fue la del Rosario.

El Jueves Santo, 29 de Marzo, solo dos cofradías en la calle. Como durante bastante tiempo solo las Cofradías de la Alhambra y la del Silencio hacían estación penitencial en la noche del Jueves Santo y en la madrugada del Viernes. Ya en esta última, y por las específicas peculiaridades de una y otra, el contraste era tremendo y acentuaba las especiales características de la jornada penitencial. A este respecto, viene a mi memoria una primera plana del diario IDEAL, que aún conservo y en el con grandes titulares y arropando dos magníficas fotografías de las Sagradas Imágenes de ambas cofradías se dice: Hoy llega a su cenit la Semana Santa de Granada con las procesiones de la Alhambra y del Silencio". Como curiosidad histórica del programa oficial que comentamos, hay que destacar que aparece en el mismo como hora de salida de la entrañable cofradía del Silencio las diez de la noche, desde San Pedro y la llegada a la Tribuna Oficial a las doce de la noche, la hora tradicio-

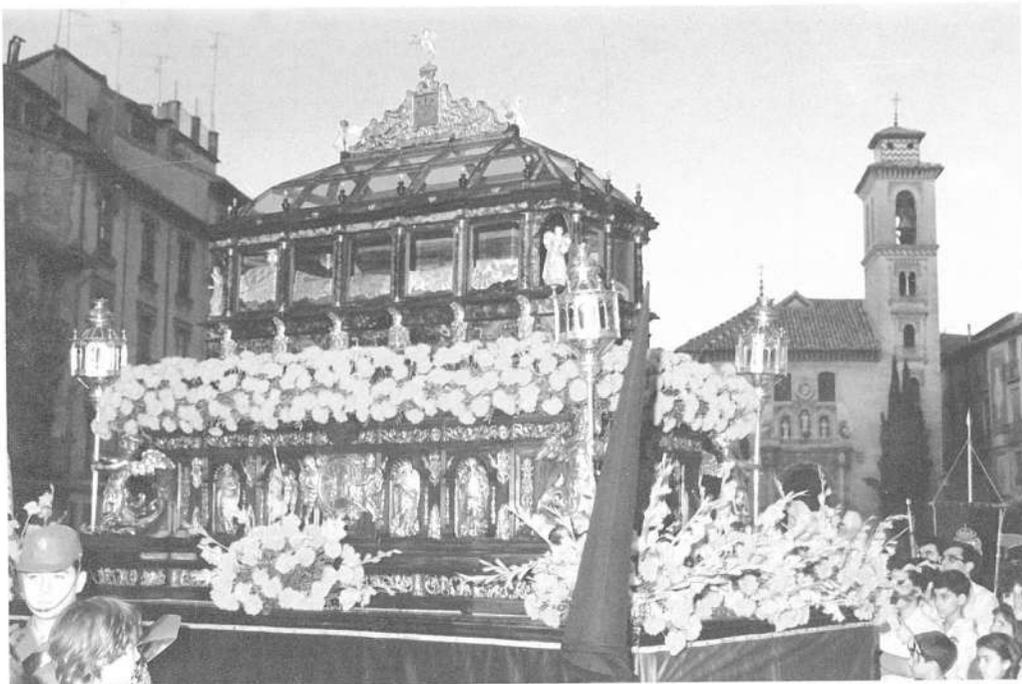
nal de salida de esta querida Hermandad.

Y desde San José, después de ver encerrarse al estremecedor crucificado de Mora, al Albayzín. Ya es Viernes Santo, 30 de marzo de 1.945, y la jornada se inicia con la salida, al alba de la Cofradía decana de las granadinas desde la Iglesia del Salvador, que llevará a sus sagradas Imágenes hasta la Ermita del Arcangel San Miguel. Calles del Agua y Panaderos, Plaza Larga, Arco de Fajalauza, a la luz incierta del amanecer, cuando empieza a distinguirse si un hilo es blanco o es negro. Camino de San Miguel, con el sol ya en alto, la emoción y la religiosidad alcanzaba cotas insospechadas. Inolvidable amanecida que jamás debió perderse. Nunca lamentaremos lo suficiente los cofrades granadinos la desaparición de una de las estampas de mayor calidad religiosa y emocional conocidas. Desde aquí, me permito animar a los responsables de la señora y, a la vez popular cofradía albayzinería del Santo Vía Crucis, que en su nueva andadura ligada al típico barrio granadina, intenten recuperar lo que nunca debió perderse. Y a los autores del "expolio", si es que los hubo, nuestro generoso olvido que es lo único que podemos ofrecerle y lo que merecen por sus horizontes limitados y su estrechez de miras.

Y ya en el hueco del día, la Cofradía de la Humildad, con solo la Imagen de Ntra. Sra. de la Soledad, hace tradición, sólidamente religiosa, acudiendo a las tres de la tarde al Campo del Príncipe, ante el monumento del Cristo de los Favores.

Y en la tarde, la solemnidad austera del cortejo del Santo Sepulcro -el Entierro-, desde la Catedral. Se nota, hojeando los programas de las procesiones de estos años, que en aquel





tiempo la S.I. Catedral ofrecía muchas más facilidades que posteriormente a las Cofradías para servirle de refugio de entrada y salida. Parece que los conceptos de Iglesia Diocesana, de Iglesia de los fieles, estaban algo más claros que en tiempos posteriores. Y pasada la solemnidad oficial del Santo Entierro, la impresionante imagen del Cristo yacente y la bellísima Madre de la Soledad, del Convento de Santa Paula. Estremecedor cortejo que ponía, y pone, nudos en las gargantas y sobrecoge a grandes y pequeños. Con su tradicional y espectacular figura de la Chía, que en los tiempos que andamos recordando y dado que la grey infantil aún no había adquirido su actual desenfado e ignoraba el muy posterior grito de "¡¡Chía,... Toca!! metía los corazones infantiles en un puño y proporcionaba algún que otro mal sueño.

Sábado de Gloria, 31 de Marzo. Se anuncia en el programa oficial la salida a las seis de la tarde desde la Iglesia de

Santa Escolástica de la Cofradía del Niño Jesús. El día, que amaneció pleno de toques campaniles de las populares campanitas de barro, delicia de los pequeños, tiene ahora, ya en la tarde, el reflejo procesional de las glorias del día, en manos, labios y pechos infantiles. Loable es que, ahora, al cabo de los años, la Hermandad de la Humildad, se ocupe de que en la mañana de Resurrección, no falten, siquiera sea en las calles del barrio, el estruendo de gloria de campanas y cohetes.

Llegado el Domingo de Resurrección, la ciudad entera, estalla de gozo y alegría. ¡¡El Señor ha resucitado!! Repiques de campanas y cohetes anuncian la buena nueva y al filo del mediodía la bendición papal pondrá en la Basílica Metropolitana el solemne colofón a tanta religiosidad y a tanta emoción como Granada ha derramado en estos días.

Granada, febrero de 1991
Antonio Olivares

EL SEXTO DOLOR DE LA VIRGEN

Uno de los momentos más emotivos de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo fue cuando los Santos Varones bajaron de la Cruz el cuerpo inerte de Cristo y lo colocaron en el regazo de su Madre, la Santísima Virgen.

Desde la Edad Media, debido principalmente a las cuantiosas calamidades de las guerras y enfermedades contagiosas, como la peste, numerosos pintores y escultores sensibilizados por tales desgracias, recogieron este misterio de la Pasión, dándole todo el dramatismo y compasión que la época requería. Uno de estos artistas fue el escultor italiano Miguel Angel, que por el año de 1499 finalizó su famosa Piedad del Vaticano, en la cual se inspiraron algunos escultores andaluces, como Juan de Mesa, Montes de Oca, Ruiz del Peral.

Es a partir del siglo XVI cuando se fundaron algunas de las cofradías o hermandades en torno a cuadros o esculturas que representaban, la Piedad o Angustias de la Virgen al pie de la Cruz.

En el año de 1558 se funda en la ciudad de Córdoba la Cofradía de disciplinantes de Nuestra Señora de las Angustias. En un principio rendían culto a un cuadro de la Piedad y en 1626 se encarga al renombrado escultor cordobés, que residía en Sevilla, Juan de Mesa, la imagen de Nuestra Señora. En 1627 en el mes de Noviembre moría Mesa, y le faltaba, según reza su testamento, tres días para terminar la imagen y la concluyeron sus discípulos.

Este grupo escultórico tiene la particularidad de que el Cristo no muestra la

llaga del costado al espectador, pues la cabeza es sostenida por la mano izquierda de la Virgen, la mano derecha de Nuestra Señora sostiene una espina, en algunas ocasiones lleva un ramo de azahar de plata regalado por el restaurador Peláez del Espino en 1976.

Es una imagen grandiosa por la que los cordobeses sienten una gran fe y respeto. Uno de los momentos culminantes de esta popular cofradía, fue la coronación canónica de la Virgen de manos del Obispo de Córdoba Infantes Florido, que tuvo lugar el II de Octubre de 1987 ante miles de cordobeses. Esta cofradía desfila el Jueves Santo, siendo de las más serias y respetuosas de la ciudad de los califas.

En la provincia cordobesa, está muy extendido este misterio de la Pasión. En Cabra la cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, posee un grupo escultórico atribuido a Pedro de Mena.

La Virgen de las Angustias de Lucena es popularmente conocida por la Virgen de Piedra, por ser toda de talla. Aunque no tiene cofradía propia desfila por las calles lucentinas con otra cofradía. La imagen es una buena talla de Blas Molner, quien la ejecutó en 1799.

El escultor valenciano Pío Mollar, talló en 1941 un hermoso grupo de la Virgen de las Angustias para el pueblo de Montoro. Esta cofradía desfila en la tarde del Viernes Santo entre el recogimiento de sus cofrades.

Una de las cofradías más populares de Priego de Córdoba es la de Nuestra Señora de las Angustias, imagen de vestir del siglo XVII de autor descono-

cido, una de las imágenes más hermosas de la provincia cordobesa.

En otros pueblos cordobeses, también salen cofradías con este misterio como Puente Genil, Nueva Cartaya, Cañete de las Torres; Baena, que cuenta con una cofradía fundada en 1922. La imagen es del escultor granadino Navas Parejo y se inspiró en la Patrona de Granada.

Un grupo de granadinos residentes en Almería fundó una cofradía de Nuestra Señora de las Angustias en 1941, fusionándose más tarde con la de la Buena Muerte, en esta fecha se encarga la imagen a Navas Parejo, realizando una bellísima escultura, copia exacta de la Patrona de Granada. El imaginero cobró por la talla de la imagen 13.500 pesetas, fue costeadada por



todos los hermanos. El primer desfile procesional fue en 1955. Todo el pueblo almeriense se agolpa por las calles el Jueves Santo al paso de esta popular cofradía.

Esta corporación está hermanada con la cofradía Universitaria de Granada. En Cádiz la noche del Miércoles Santo se viste de luto al paso de la Venerable Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias, imagen toda de talla, aunque lleva un precioso manto de terciopelo negro bordado en oro superpuesto a la talla. Es del círculo de Pedro Roldán de finales del siglo XVII o principios del XVIII. Fue reorganizada esta cofradía en 1934, aunque su origen se remonta al siglo XVIII. El rostro de Cristo muerto en el regazo de su Madre es de una gran serenidad; la Virgen contempla a su Hijo con gran pena y dulzura. El grupo fue restaurado en el presente siglo en el año 1950 y últimamente en 1983 por Sánchez Peña. En la segunda mitad del siglo XVI se funda en Jerez de la Frontera la cofradía de la Virgen de las Angustias, pero hasta el año 1631 no se aprueban sus reglas por la autoridad eclesiástica. La imagen de la Virgen, que es de vestir, sufrió a lo largo de su historia varias reformas y restauraciones, en el rostro y candelero. El Cristo, que es del presente siglo, es de Ramón Chaveli, recordando el grupo de la Piedad de Miguel Ángel.

Nuestra Señora de la Caridad es la advocación que en San Fernando ostenta este misterio de Cristo descendido de la Cruz y colocado en el regazo de su Madre. Las imágenes son de Antonio Bey Olvera, que consiguió con su gubia un maravilloso grupo escultórico, lleno de piedad.

En Sanlúcar de Barrameda desfila el Viernes Santo uno de los mejores grupos de la Virgen de las Angustias en



la provincia gaditana, la Virgen es del siglo XVII de autor desconocido, y la talla del Cristo de 1799 de Juan Bautista Petroni. Ramón Chaveli talló en el año de 1942 el misterio de las Angustias para el pueblo gaditano de Rota inspirado en la Piedad del Vaticano, aunque la mascarilla de la Virgen parece que produce de un ángel del siglo XVIII.

Durante el mes de abril de 1927 se funda en Jaén la Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Señora de las Angustias; meses más tarde se pide al cabildo de la Catedral la imagen de Nuestra Señora de las Angustias, que tallara el escultor granadino, José de Mora para un convento de dicha ciudad; en la época de la Desamortización, se depositó en la Catedral de Jaén, y es una de sus mejores joyas.

Esta imagen es toda de talla, con las manos cruzadas sobre el pecho y el Cristo un poco rígido, aparece sobre las rodillas de su Madre, que lo contempla con la mirada triste y acongojada. La cofradía es una de las más serias y solemnes de Jaén. En el barrio malagueño de Capuchinos-Molinillo, se encuentra la capilla donde tiene su sede la Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad, fundada en 1921 por un grupo de carteros. Encargaron al escultor Francisco Palma la imagen de Nuestra Señora de la Piedad, que así enriqueció la Semana Santa de Málaga.

En 1931 dicha imagen fue destruida por las turbas. Finalizada la Guerra Civil se encarga una nueva talla a Francisco Palma hijo, realizando este escultor una copia exacta de la primitiva. La Virgen se encuentra semi-arrodillada sosteniendo con su amorosa mano la cabeza inerte de Cristo, que se halla medio caído en el suelo. Es un grupo de un pleno barroquismo.

La escultura fue restaurada por Téllez Rivera. La devoción que sienten las gentes de su barrio es enorme, pues desde que se abre la iglesia por la mañana, nunca falta gente rezando a la imagen.

En los días grandes y solemnes de la incomparable Semana Santa de Sevilla, son dos las cofradías, que tienen este misterio de la Pasión por titular.

En el populoso barrio del Baratillo, fue fundada la primera a comienzos del presente siglo. Las dos imágenes que componen este paso, aunque son de autores distintos, están perfectamente articuladas. La Virgen de la Piedad es una de las mejores dolorosas que tallara José Fernández Andes, y el Cristo que lleva en el regazo es de Ortega Bru, quien la hizo en 1951. Miles de perso-

nas se congregan el Miércoles Santo, a las puertas de su capilla del Baratillo para ver salir esta cofradía. La otra cofradía es de fundación más reciente, y es conocida popularmente por la de "los Servitas". El grupo escultórico lo talló en 1730 Montes de Oca, el Cristo tiene la advocación de la Providencia, y la Virgen de los Dolores. Este conmovedor paso desfila por las calles sevillanas con gran austeridad y es una de las cofradías de corte clásico, que pudiéramos llamar "de silencio". La Hermandad de la Sagrada Mortaja, recoge también este pasaje de la Pasión, pero con la diferencia de que la Virgen y el Cristo, aparecen rodeados por los Santos Varones, San Juan y las tres Marías en el momento de amortajar a Jesús.

Sobre un magnífico trono de plata de estilo árabe baja a las calles de Granada desde su Iglesia de Santa María de la Alhambra, Nuestra Señora de las Angustias maravillosa talla de la Piedad, esculpida sobre el siglo XVIII por Torcuato Ruiz del Peral.

La Virgen, sentada sobre unas rocas, coge amorosamente el cuerpo muerto de su Hijo. Con la mano derecha sostiene la cabeza maltratada de Cristo, y con la otra coge la mano traspasada por un clavo, sujetándola con gran delicadeza. El rostro de la Virgen es de un contenido dolor.

La cofradía se fundó en 1928 por un grupo de granadinos, algunos de ellos farmacéuticos, que incorporaron este misterio a la Semana Santa granadina.

La noche del Sábado Santo, toda la Alhambra vibra de emoción al paso de la Virgen. La torre de la Vela no deja de tocar, hasta que en la madrugada gloriosa del Domingo de Resurrección, la imagen regresa a su templo entre saetas.

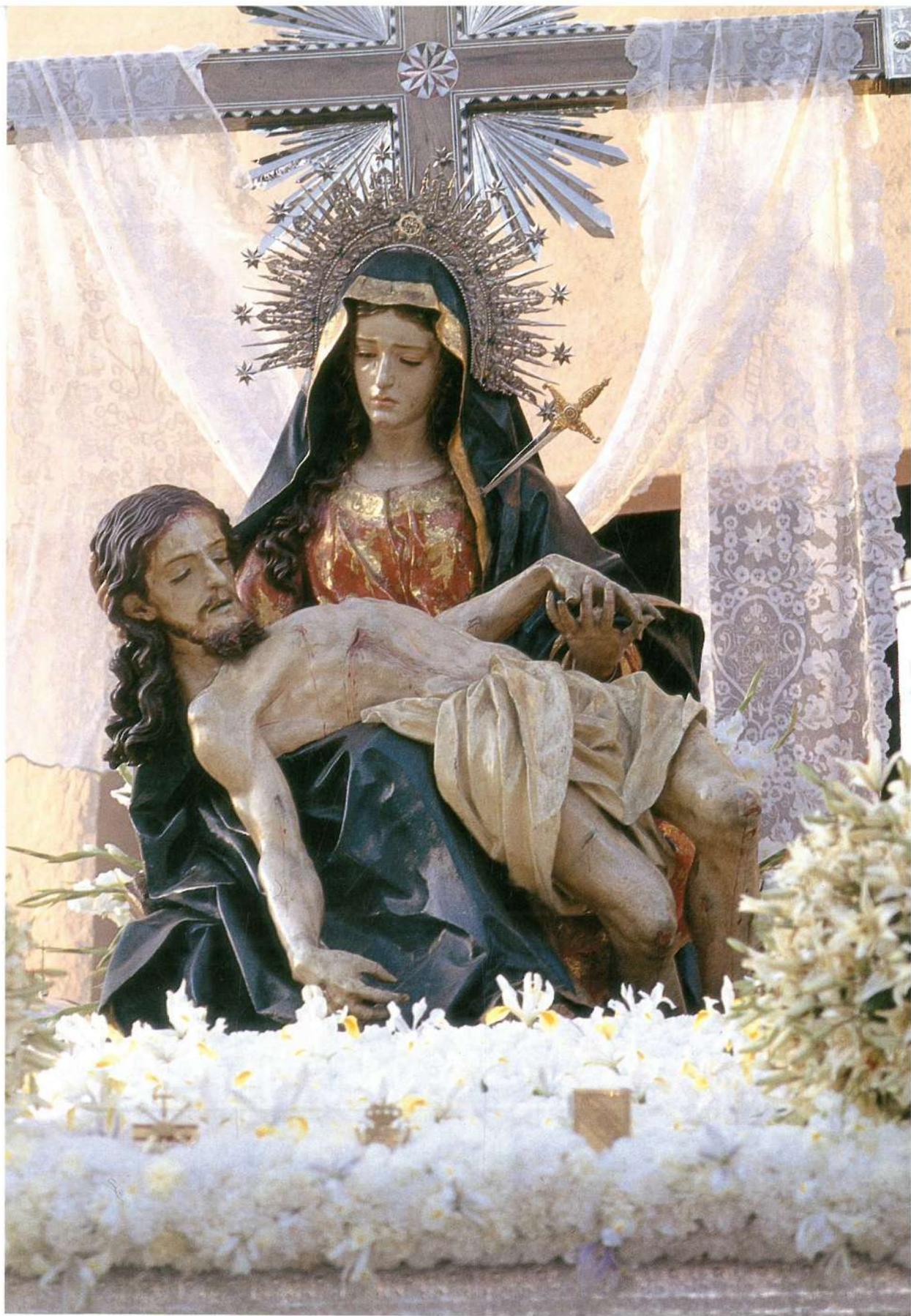
Otra hermandad, que fue en tiempos pasados cofradía de penitencia, es la Nuestra Señora de las Angustias, patrona de Granada, que sale en procesión de gloria el último domingo de Septiembre. Síntesis del fervor mariano de la ciudad.

Desde su Basílica protege bajo su manto a todos los granadinos.

Como hemos visto este misterio de la Pasión, también llamado sexto dolor de la Virgen, está muy extendido por la geografía andaluza e incluso por el resto de la Península, como en Valladolid, Murcia, Salamanca, y otras ciudades y pueblos

José Alcaraz



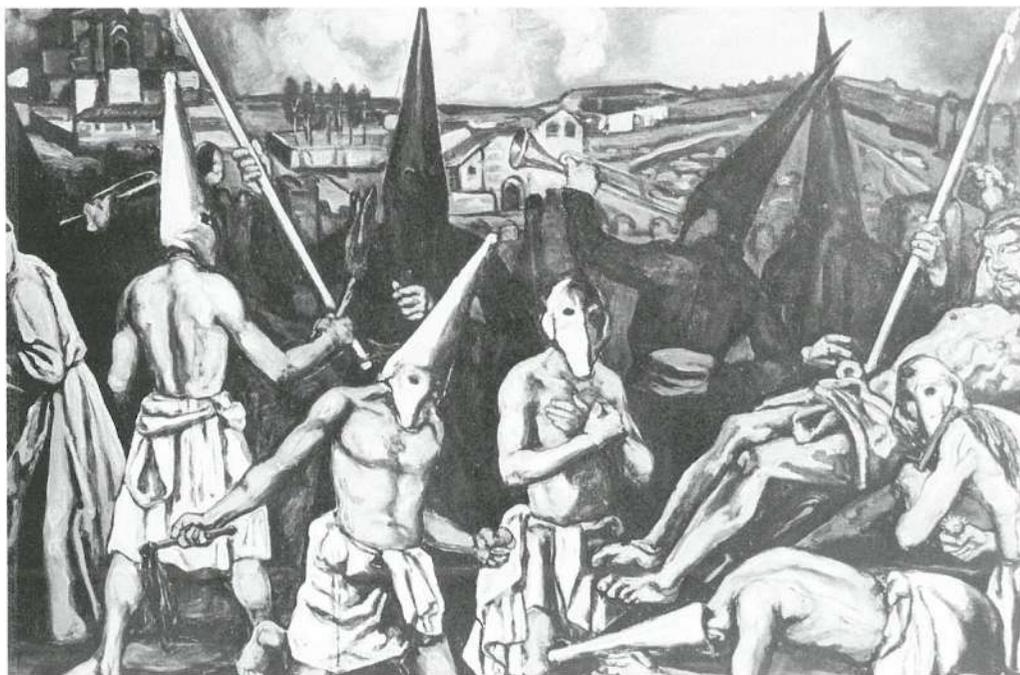


ANECDOTARIO COGRADE

La ciudad de Granada, conserva en su patrimonio histórico, numerosos documentos que, facilitan el acceso del investigador a la vida, constitución y sucesos, de las cofradías y hermandades en el pasado. Sin embargo el ayer que, aún queda por conocer, supone un túnel oscuro, del que no resulta fácil escapar, pues las posibilidades de acceso a los archivos, están verdaderamente restringidas por causas fundadas generalmente, en la inseguridad de los bienes culturales. Causas que, no convencen a quienes acuden a estos testigos de la historia, más aún, considerando la solución que, de las posibles dificultades que suponen para los documentos, el libre acceso, han venido a dar las administraciones públicas, con respecto a hemerotecas y

archivos que, ostentan el carácter de públicos o se califican, con el sustantivo de las poblaciones en que radican.

Pero volviendo nuevamente al principio de nuestra exposición, hay que indicar, quienes presentamos este trabajo, lo hacemos con una visión más distendida que técnico-sistemática, de algunas de las diversas anécdotas acaecidas en la historia de nuestras asociaciones de fieles; queremos así, presentar este "anecdotario", este relato, de lo que fueron las cofradías de Granada, en su pasado y de lo que fue la Semana Santa, considerada en su globalidad, esto es, no sólo cómo fenómeno religioso, sino también, sociológico, antropológico, artístico e incluso político.



De nuestro extenso material, recogido en legajos, libros, periódicos... nos limitamos a enumerar tres curiosos acontecimientos.

El primero de ellos, corresponde al año 1777, en el que se dictó una Real Cédula, prohibiendo los disciplinantes, empalados y otros espectáculos, en las procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo y otras.

Su Majestad el Rey Don Carlos III, prohíbe todo ello, a consecuencia de haber llegado a sus manos, una representación (Decreto) del Reverendo Obispo de Plasencia, en la que hacen constar cuatro causas del porqué pretende esa prohibición. El Rey realiza el examen de la misma, teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes del Reino, por Real Cédula de 19 de Noviembre de 1771, exigiendo la observancia y cumplimiento de lo establecido, para los Arzobispos, demás preladados y personas eclesiásticas que, en dicha Cédula se refieran. El Decreto del Obispo, enumera como causas; primera, "el abuso introducido en todo el Reino y generalmente en aquel obispado, de haber penitentes de sangre o disciplinantes y empalados en las procesiones de Semana Santa, en las de Cruz de Mayo y en algunas otras de Rogativas, sirviendo solo en lugar de edificación y de formación, de desprecio para los prudentes, de diversión y gritería para los muchachos y de asombro, confusión y miedo para los niños y mujeres; a lo cual y a otros fines aún más perjudiciales suelen dirigirse los que las hacen y no al buen ejemplo y a la expiación de sus pecados"; segunda, "las procesiones de noche constituyen una sentina de pecado, en que la gente joven, y toda la demás viciada se vale de la concurrencia, y de las tinieblas para muchos desórdenes, y fines reprobados, que

no pueden impedir las Justicias aún siendo celosas"; tercera, "la costumbre, o corruptela de bailar los días de fiesta delante de alguna imagen, a que se pretende dar culto en aquel día o bien dentro de la misma Iglesia, o en su atrio, o cementerio, o cuando no se permite en estos sitios, sacándolo a la plaza pública con las insignias de Cruz, Pendón y Capa Pluvial, haciendo allí sus bailes que terminan en alguna ofrenda o limosna con que se entiende no solo contestada la irreverencia, sino convertida en un acto piadoso y de devoción"; cuarto, alude el Obispo al desahogo con que se trabaja en los días de Fiesta, no obstante, el Edicto que el mismo Reverendo Obispo había publicado, dibujando la ofensa que se cometía, prohibiéndolo y amenazando a los contraventores con las armas de la Iglesia, según previenen las leyes.

Es el 5 de Febrero de 1777, cuando por auto, se acordó expedir esta cédula, tras examen por el Consejo Real de la mencionada representación. Dado en el Pardo a 20 de Febrero de 1777.

El segundo de los sucesos que vamos a comentar, corresponde a un artículo publicado en la prensa granadina del año 1873 y que se expresa con la crudeza siguiente:

"La Semana Santa ha transcurrido como otros años, en medio de la mayor tranquilidad, con mucho recogimiento y mucha unión en unos, con poca hipocresía en otros y con una gran dosis de fingida indiferencia en los más. Dicen que los templos han estado menos concurridos que otras veces y que han bajado las colectas un tanto por ciento respetable. Hay malos intencionados que aseguran que los curas atribuyen esta baja a los tiempos que corren.

Sea lo que sea, es lo cierto que el papel neo-católico baja cada vez más con las malditas ideas modernas, que los señores presbíteros son lógicos al odiarlas tanto y que hacen bien en fomentar, unos con su persona y otros con su dinero, la insurrección carlista.

Lógico también es el Señor Bienvenido Monzón, Arzobispo de esta diócesis, al lanzar en los pasados días (que la Iglesia destina a las lágrimas y a la contemplación) sus pastorales fulminaciones contra el liberalismo de nuestros tiempos ¡y todo esto en nombre de aquel que decía: Mi reino no es de este mundo!.

Pero, ¿habría de extrañarnos esto?, pedir una verdadera conducta evangélica a los Señores de Sotana y de Solideo sería como pedir peras al olmo. En casa del herrero asador de palo, dice un adagio español: y ellos que todos los días están a cuestras con el evangelio ¿Habrán de ajustar sus actos, su vida toda a los preceptos de ese mismo evangelio?

Pero dejemos a estos señores saborear el "gloria in excelsis" que no por la resurrección sino con motivo de las victorias y fazañas de saballs, vienen entonando a coro con la Esperanza y la Regeneración. No turbemos sus alegrías y regocijaciones".

Por último hace el artículo una crítica, basada en la ausencia de libertad de conciencia, al visitar la guardia civil los templos, visita "no libre, espontánea e individual, como era de esperar dada la libertad de cultos, sino en forma de ordenanza y con los jefes a la cabeza".

En suma, en el presente artículo se observa el incumplimiento real, de lo establecido formalmente, en la Cons-



titución Republicana, (arts. 1, 34, 35, y 36).

- Derecho al libre ejercicio, pensamiento y conciencia.
- Establecimiento de la libertad de cultos en España.
- Prohibición de subvenciones oficiales a cualquier culto.
- Separación, Iglesia-Estado.

La tercera y última de nuestras anécdotas, gira en torno a la existencia de la cofradía de San Sebastián, cofradía poco conocida, pero que desarrolló en su momento, una intensa actividad teniendo a su cargo un hospital, para agricultores y ganaderos.

En relación con la procesión de esta Cofradía, recogimos una carta por la que, la asociación contesta a otra del Ayuntamiento, en la que, éste califica de desplante, la actitud del cabildo ante un cierto descontrol acaecido en el acto público y que explica el cabildo

así: “enterado este cabildo Metropolitano del oficio que usted le dirigió con fecha 20 del corriente para que le manifieste la causa que hubiese impedido la salida de la procesión de San Sebastián en aquel día a cuyo efecto se reunió en sus casas consistoriales a las nueve y media de la mañana que fue la que se señaló por haberle llamado su atención esta novedad, no menos que el desprecio en no anunciársela el cabildo, se ve este en la precisión de contestar la extrañeza que le ha causado su relato fundado, seguramente, en un concepto equivocado. Es innegable que para la salida de la procesión cuando no puede hacerse el día en que se celebra la festividad del Santo por mal tiempo se acuerde por el cabildo luego que la estación y sus obligaciones lo permitan, el que haya de verificarse; y para ello no hay otro modo de hacerlo entender, ni exemplar de haberse alterado jamás, que el anunciarlo con repiques la víspera a las doce, convocando las cruces y comunidades al toque de ánimas, al alba y después del Esquilón para en el mismo día, sin que en tiempo alguno haya sido costumbre avisar la no salida, porque se supone faltando tales requisitos. Inalterable el cabildo en sus loables costumbres se reunió la mañana del 19 para tratar si había de salir o no, al día siguiente y atendiendo a que toda la noche, y aún en los momentos de la votación estaba lloviendo acordó que no; por lo que se omitieron los repiques y convocación. Posteriormente, tratando de averiguar el origen y procedencia de la publicación que se hizo y esta de hora al Ayuntamiento, ha resultado que el sacristán de la Hermita de San Sebastián, creído en que el repique que se hizo aquella mañana con motivo de la elección de nuevo Pontífice, era el anuncio de la procesión, dispuso se publicase y que la hora a esta del Ayuntamiento, fue dada a

uno de sus porteros por el maestro de ceremonias cuando se presentó a saber la de la Función de Ceniza aunque con calidad de si el tiempo lo permitía y el cabildo no acordaba cosa en contrario; y sin duda como el tiempo abonó inesperadamente y la publicación se hizo, de aquellas equivocaciones que ha motivado estas contestaciones”.

Fecha: 28 de Febrero de 1831.

Como se ha indicado, la cofradía tenía un hospital, del que encontramos alguna alusión en los Anales de Jorquera; “En la colación de la saneta Yglesia Mayor a espaldas de la plaza de Bibarrambla está el hospital del glorioso mártir Señor San Sebastián fundado y sustentado por los merchantes y señores de ganados con mucho regalo y caridad. Cita en él una grandiosa cofradía del dichoso santo que lo llevan a la iglesia mayor el día de su martirio, para llevarlo en la procesión general que se hace este día y tiene lugar entre el clero con todos sus hermanos y cofrades y después de vuelta la procesión a la santa Yglesia le buelben a su hospital. Administrale el hermano mayor y mayordomos que nombran capellán y otros ministros. Celebrase en él muchas misas y en particular los días de fiesta. Tienen un gran jubileo el día del sancto”. Por último, Gallego y Burín dice que, tanto la Iglesia como el Hospital de San Sebastián fueron derribados a finales del siglo XIX.

Francisco Javier Canón Ramírez
Francisco José Estarli García



MISERERE. HISTORIA DE LA COFRADIA DEL SILENCIO. GRANADA, 1990



JULIO BELZA y RUIZ DE LA FUENTE

MISERERE HISTORIA DE LA COFRADIA DEL SILENCIO

La aparición del libro "MISERERE, Historia de la Cofradía del Silencio", hay que contemplarla desde dos puntos de vista.

El primero de ellos, desde la novedad que supone, en Granada, la publicación de un libro sobre la historia de una hermandad de penitencia en concreto (solo precedida por la aparición del trabajo "Amanecer Nazareno", realizado por la Cofradía del Santo Vía Crucis), y no ya de un libro sobre toda la Semana Santa de Granada.

El segundo de ellos, por la afición de los granadinos por conocer todos aquellos asuntos o cosas de su tierra, y en este sentido la Cofradía del Silencio es algo que, de alguna manera, pertenece a la ciudad de Granada.

El libro consta de diez capítulos, dedicándose los cuatro primeros a narrar de forma pormenorizada la vida del escultor José de Mora, la ejecución de la imagen Titular de la Hermandad, y los templos en los que ésta ha recibido culto, es decir, el Convento de San Gregorio el Bajo, y la Parroquia de San José, actual sede canónica de la Cofradía.

Los capítulos 5 y 6 relatan la vida de la Cofradía desde sus inicios hasta 1.964, con una serie de anécdotas y acontecimientos conocidos directamente por el autor del libro. Igual ocurre en los capítulos 7 y 8, en los que continúa esa narración hasta la fecha de cerrarse la edición.

En estos cuatro capítulos se relata la formación del patrimonio de la Hermandad, sus actividades, los distintos itinerarios procesionales y los actos de culto, la composición de sus Juntas de Gobierno y otras efemérides de importancia.

El capítulo 9 se dedica a destacar el carácter de la Cofradía, resaltando sus peculiares características dentro de la Semana Santa de Granada, y lo precede una descripción costumbrista de la Semana Santa de antaño.

El último capítulo describe el esquema de la Estación de Penitencia y termina con un relato poético de su recorrido desde la salida en la madrugada del Viernes Santo desde la Iglesia de San Pedro, hasta su encierro en la Iglesia de San José en horas próximas al amanecer.



LA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS: EL CONJUNTO ESCULTORICO, GRANADA '1989

E. Isla Mingorance



La doctora Isla Mingorance es Profesora Titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada. Su labor investigadora se centra fundamentalmente en las manifestaciones artísticas de la Edad Moderna granadina en la que se encuadra su tesis doctoral (José de Bada y Navajas, arquitecto andaluz. 1691 - 1755) y también el trabajo que ahora reseñamos. Con él comienza una serie monográfica en torno a la Patrona de Granada,

en la línea investigadora de fenómenos artístico-devocionales que frecuenta esta autora.

Se trata en este bien organizado libro de los aspectos históricos y artísticos de la imagen de la Virgen de las Angustias. El rico patrimonio del archivo de la hermandad patronal es desmenuzado por la autora para tramar con él la base del análisis artístico posterior. Los comienzos de la devoción a la Virgen de las Angustias y las vicisitudes de su imagen son desarrollados complementariamente para hacer recaer la autoría de tan devota imagen sobre el artista Gaspar Becerra, atribución largamente sospechada.

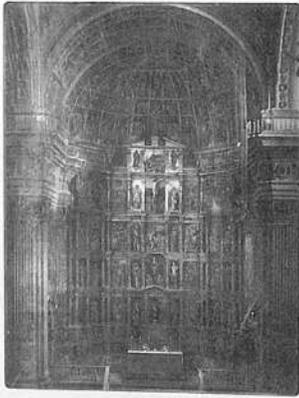
El seguimiento de los avatares sufridos por la imagen y los paralelos de su hermandad se continúan hasta la actualidad, refiriéndose al más nuevo de ellos: la restauración de la imagen que efectuó el equipo de D. José Barbero Gor en el verano de 1989. A título de primicia, se ofrecen las primeras fotografías publicadas sobre tan delicada y excepcional labor, que asegura la correcta conservación de la imagen.

Se trata, en suma, de una obra de gran interés para los cofrades granadinos, donde encontrarán elementos de juicio más que suficientes para profundizar en la dimensión estética de la devoción granadina por excelencia: la Virgen de las Angustias.

Juan Jesús López Muñoz.

CULTURA RELIGIOSA EN LA GRANADA RENACENTISTA Y BARROCA ESTUDIO ICONOLOGICO

CULTURA RELIGIOSA EN LA
GRANADA RENACENTISTA Y
BARROCA (ESTUDIO ICONOLOGICO)



Francisco Javier
Martínez Medina

MONOGRAFIA ARTE Y ARQUEOLOGIA
COLECCION CON
FACULTAD DE BELLAS ARTES DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

El libro de F.J. Martínez Medina es un libro interesante y original por muchos motivos. Por primera vez se aplica la iconología al estudio del arte cristiano de la Granada renacentista y barroca. Por primera vez se ofrece al lector, desde el punto de vista artístico, un catálogo de todas las representaciones de la vida de Jesucristo, Infancia y Pasión, en el arte granadino de los siglos XVI al XVIII. Y por primera vez se estudian estas obras artísticas desde la iconoteología, por un autor que es iconólogo y teólogo a un mismo tiempo. La Reforma protestante y la Contrarreforma subsiguiente impregnaron la vida cristiana española de los siglos XVI y XVII, dejando huella indeleble en su arte religioso, totalmente incomprensible sin un conocimiento de la abundante literatura teológica que, de

manera explícita y prolija, como dice el profesor M. Sotomayor, "trata de exponer los conceptos y sentimientos que, de manera sintética, emblemática y gráfica se expresan también por medio de la obra artística".

La obra está concebida en tres partes: la primera es un catálogo de la iconografía de Jesucristo en el arte granadino; la segunda es un estudio de la religiosidad granadina del siglo XVI a través de las imágenes, sobre todo del crucificado, en la época renacentista. En este apartado encontramos los ricos estudios iconoteológicos de la Capilla Real, de la capilla mayor de la Catedral y del Monasterio de S. Jerónimo; y la tercera parte está dedicada al estudio del arte barroco granadino: los Niños de Pasión, los Ecce Homos, las imágenes de la Semana Santa y la religiosidad mariana, aunque sobre este último tema el autor está preparando un segundo volumen monográfico.

Para los granadinos esta obra tiene un interés especial por estar toda ella dedicada al arte granadino. A raíz de su reconquista, la ciudad como tal fue todo un símbolo para la Cristiandad, que vio en ella el antiguo ideal de la Jerusalén Celeste. En esta época Granada es altamente representativa de toda España y aun de Europa. Y, además, para los amantes de la Semana Santa resulta un libro apasionante por estar lleno de datos artísticos y espirituales sobre la Pasión del Señor.

F.J. Martínez Medina

HAN TRANSCURRIDO CUARENTA AÑOS LA SEMANA SANTA DE GRANADA EN 1951

Semana Santa temprana -el Domingo de Resurrección coincidió con la Festividad de la Encarnación-, fue protagonizada por dieciocho cofradías que realizaron veinte desfiles procesionales con el siguiente orden:

Domingo de Ramos, 18 de marzo

- Cofradía de la Entrada de Jesús en Jerusalén.
- Cofradía de la Santa Cena Sacramental y María Stma. de la Victoria.

Lunes Santo, 19 de marzo

- Cofradía de la Oración de Ntro. Señor en el Huerto de los Olivos y María Stma. de la Amargura.
- Cofradía de Ntro. Padre Jesús del Rescate.
- Cofradía de Ntra. Sra. de los Dolores.

Martes Santo, 20 de marzo

- Cofradía del Stmo. Cristo de la Humildad y Ntra. Sra. de la Soledad.
- Cofradía de Ntro. Padre Jesús del Perdón y María Stma. de la Aurora.
- Cofradía de Ntro. Padre Jesús de la Sentencia y María Stma. de las Maravillas.
- Cofradía del Santo Vía Crucis.

Miércoles Santo, 21 de marzo

- Cofradía de Ntra. Sra. de la Esperanza.
- Hermandad de Semana Santa de Ntra. Sra. del Rosario.
- Cofradía del Stmo. Cristo del Consuelo.

Jueves Santo, 22 de marzo

- Cofradía del Santo Vía Crucis (vía crucis del Albaicín).



- Cofradía de Sta. María de la Alhambra.
- Cofradía del Stmo. Cristo de los Favores y María Stma. de la Misericordia.
- Hermandad del Stmo. Cristo de la Misericordia.

Viernes Santo, 23 de marzo

- Cofradía del Stmo. Cristo de la Humildad (procesión de Ntra. Sra. de la Soledad).
- Hermandad del Santo Sepulcro.
- Cofradía del Stmo. Cristo de la Expiración y María Stma. del Mayor Dolor.
- Hermandad de Ntra. Sra. de la Soledad y Descendimiento del Señor.

Una Semana Santa marcada por las disposiciones pastorales establecidas por el arzobispo del Balbino Santos tres años antes y con una Federación de Cofradías presidida por el Hermano Mayor del Rescate don Ramón Contreras Pérez de Herrasti. Funcionaba por entonces una "Junta Pro-Semana Santa", aneja a la Federación y encargada de recaudar fondos. Dos hechos mere-

cen destacarse en ese año. En primer lugar, el incendio, sin graves pérdidas, que sufrió el "paso" de María Stma. de la Victoria en el transcurso de la procesión. En segundo lugar, la realización por última vez del vía crucis albaicinero. Una Semana Santa recogida por el testimonio gráfico del diario "Patria" que reproducimos.



*Tunc dimisit illis Barabam Iesum autem flagellatum
tradidit eis ut crucifigeretur.*

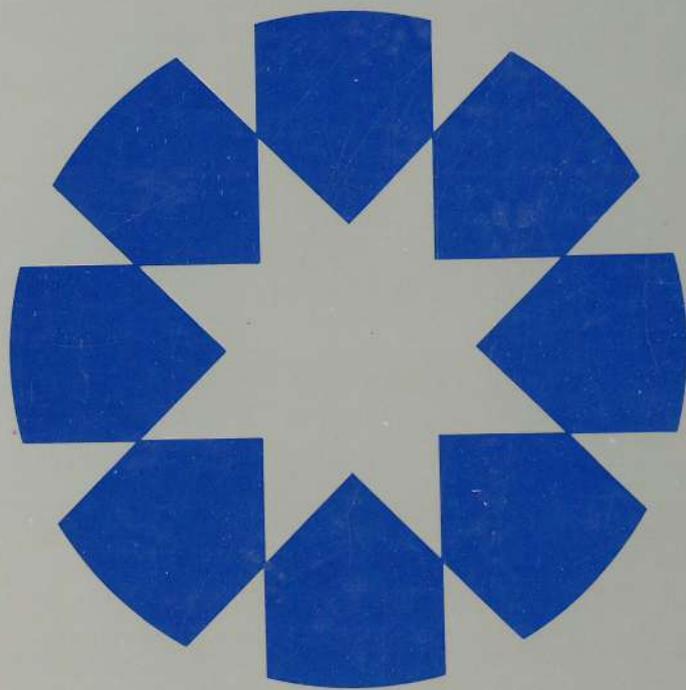
Lib. II. Fol. 71.

Índice de Ilustraciones

Nuestra Sra. de la Paz. (FOTO MANUEL LIROLA)	9
Santa Cena Sacramental. (FOTO MANUEL LIROLA)	15
María Santísima Maravillas. (FOTO MANUEL LIROLA)	19
María Santísima Encarnación. (FOTO MANUEL LIROLA)	25
Ntra. Sra. de los Dolores. (FOTO MANUEL LIROLA)	29
Ntro. Padre Jesús del Rescate. (FOTO EUSEBIO RODRIGO)	33
Oración en el Huerto Olivos. (FOTO MANUEL LIROLA)	39
María Santísima de la Caridad. (FOTO MANUEL LIROLA)	45
Ntro. Padre Jesús del Gran Poder. (FOTO MANUEL LIROLA)	49
Ntro. Padre Jesús de la Amargura. (FOTO EUSEBIO RODRIGO)	55
Ntro. Padre Jesús de la Paciencia. (FOTO MANUEL LIROLA)	61
Ntra. Sra. del Rosario. (FOTO MANUEL LIROLA)	65
Ntro. Padre Jesús Nazareno. (FOTO EUSEBIO RODRIGO)	71
Cofradía de los Gitanos. (FOTO MANUEL LIROLA)	77
Cristo Sangre. V Refugio. (FOTO MANUEL LIROLA)	115
Traslado Cristo del Silencio. (FOTO MANUEL LIROLA)	121
Virgen de las Angustias. (FOTO MANUEL LIROLA)	125
Virgen de la Estrella. (FOTO MANUEL LIROLA)	131
M. ^a Santísima de la Aurora. (FOTO MANUEL LIROLA)	135
Cristo de la Expiración. (FOTO MANUEL LIROLA)	141
Ntro. P. Jesús Amor y Entrega. (FOTO FERNANDO LOPEZ)	147
Ntra. Sra. de la Salud. (FOTO MANUEL LIROLA)	151
Tres Tardes en Campo del Príncipe. (FOTO EUSEBIO RODRIGO)	155
Cristo de la Buena Muerte. (FOTO MANUEL LIROLA)	161
Cristo de los Favores. (FOTO MANUEL LIROLA)	165
Soledad del Calvario. (FOTO EUSEBIO RODRIGO)	171
Ntra. Sra. Soledad de San Jerónimo. (FOTO E. RODRIGO)	175
Santa María de la Alhambra. (FOTO MANUEL LIROLA)	181
Nuestro Señor de la Resurrección. (FOTO MANUEL LIROLA)	187

El Patronato Provincial de Turismo de Granada les invita a conocer la Semana Santa de Granada y su provincia.





"La General"

Cada día, mejor